

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TAMAZULÁPAM DEL ESPÍRITU SANTO, MIXE



2025



Plan Municipal de Desarrollo 2025

INDICE

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	3
II. MARCO NORMATIVO	5
III. MISIÓN Y VISIÓN	12
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	13
V. ALINEACIÓN CON PLAN ESTATAL, NACIONAL Y AGENDA 2030.....	14
VI. CONTEXTO MUNICIPAL	17
VI. EJES ESTRATÉGICOS	37
VII. EJES TRANSVERSALES	115
IX. ANEXOS.....	131
X. LISTA DE REFERENCIAS.....	136



Plan Municipal de Desarrollo 2025

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A mi pueblo Tamazulápam del Espíritu Santo, a las mujeres y hombres trabajadores, a las niñas, niños y jóvenes que son la esperanza del hoy y mañana, y a nuestras personas mayores, que con su experiencia y sabiduría nos enseñan el valor del respeto y la unidad. Este Plan Municipal de Desarrollo 2025 nace del sentir y del pensamiento de nuestra gente. Fue hecho desde las comunidades y en asambleas donde compartimos la palabra y escuchamos las necesidades de todas y todos. En cada reunión, en cada diálogo, recogimos la voz de quienes día a día construyen nuestro municipio. Tamazulápam del Espíritu Santo es un pueblo con raíces profundas. Somos parte del pueblo mixe, herederos de una cultura viva que nos enseña a convivir con respeto, a servir sin esperar recompensa y a cuidar la tierra que nos da vida. Esa forma de ser y de organizarnos es nuestra fuerza. Por eso este Plan tiene el espíritu de nuestra comunidad: la unión, el trabajo colectivo, el servicio y el amor por nuestra tierra.

Nuestro compromiso como gobierno municipal es trabajar de la mano del pueblo, con humildad, transparencia y respeto. Queremos que cada acción que realicemos, por pequeña que parezca, mejore la vida de nuestras familias, fortalezca nuestras costumbres y deje huella para las nuevas generaciones. Queremos un Tamazulápam donde haya salud, educación, caminos dignos, seguridad, oportunidades para la juventud y respeto para todas las personas, sin importar su condición.

Sabemos que los retos son grandes, pero cuando trabajamos unidos, el esfuerzo se multiplica. Como dice nuestra gente: “*cuando el pueblo camina junto, el camino se hace más corto*”. Por eso invito a todas y todos a seguir participando, a mantener viva la palabra, a seguir haciendo comunidad y a recordar que el desarrollo solo es verdadero cuando llega a todos los rincones del municipio. Agradezco profundamente a las autoridades, a los comités, a las mujeres, jóvenes y adultos mayores que participaron en las mesas de trabajo para construir este Plan. Cada palabra, cada propuesta y cada idea son parte del corazón de este documento.

Sigamos caminando juntos, con el orgullo de ser mixe, para que Tamazulápam del Espíritu Santo siga siendo un pueblo de paz, trabajo y esperanza.

Roberto Pérez Antúnez
*Presidente Municipal Constitucional de
Tamazulápam del Espíritu Santo*



Plan Municipal de Desarrollo 2025

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TAMAZULÁPAM DEL ESPÍRITU SANTO**

ROBERTO PÉREZ ANTÚNEZ

Presidente Municipal

ELVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Síndica Municipal

ROSY LILIANA MARTÍNEZ PÉREZ

Regiduría de Hacienda

REYNALDO MARTÍNEZ GARCÍA

Regiduría de Ecología

AURORA MARTÍNEZ LÓPEZ

Regidora de Salud y Equidad de Género

ANA BERTA MARTÍNEZ JUÁREZ

Regidora de Desarrollo Sustentable

ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ

Regidor de Obras

YOLANDA MARTÍNEZ MARÍN

Regidora de Educación y Cultura

FREY HERNÁNDEZ PÉREZ

Regidor de Deporte

INDALECIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ

Regidor de Agua Potable



Plan Municipal de Desarrollo 2025

II. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Fracción I menciona que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad, de igual forma señala que el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años.

En su fracción V, hace señalamiento a que los Municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial, participar en la formulación de planes de desarrollo regional. Los municipios administraran su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. También podrán celebrar convenios con la página 4 Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20.- Constituyen el patrimonio del Estado los bienes señalados en la Ley Reglamentaria. El Estado tiene el derecho de constituir la propiedad privada, la cual sólo podrá ser expropiada por causa de utilidad pública y mediante indemnización. En el territorio del Estado, éste tiene la facultad de regular el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, para procurar una distribución equitativa de la riqueza pública y para asegurar la conservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, dictando las medidas necesarias para impulsar el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y



Plan Municipal de Desarrollo 2025

suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b).- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.
- d).- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e).- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. f).- Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g).- Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h).- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i).- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Artículo 49 BIS.- La Consejería Jurídica prevista en el artículo 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal y quien ejerce la representación jurídica del Estado, del Titular del Poder Ejecutivo y de la Gobernatura, así como otorgar el apoyo técnico jurídico en forma permanente y directa al Gobernador del Estado.

Fracción XIII.- Administrar el Archivo Histórico del Gobierno del Estado y el Archivo General de Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Normar y asesorar a Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo en la organización, control, registro y salvaguarda de sus archivos y a todos los poderes, órganos, municipios y demás instituciones del Estado, en la organización, control, registro y salvaguarda de sus archivos históricos en coordinación con el Consejo Estatal de Archivos;

Ley de Planeación

Conforme al artículo 2 la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello dicha planeación estará fundada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal, el fortalecimiento, consolidado de la Agenda 2030 por el Desarrollo Sostenible y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El artículo 20 garantiza y fortalece la participación y consulta a los diversos grupos sociales el sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el sistema de planeación nacional

Artículo 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Ley Estatal de Planeación

Articulo 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Fracción IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7: determina que la planeación estatal es una función permanente de carácter técnico, sistemática y transversal a la administración pública estatal y municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, Así como la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo y a orientar el gasto público del poder ejecutivo Estatal.

Articulo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Articulo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, y contendrán como mínimo:

- I. un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, de acuerdo a lo términos de los Concejos de Desarrollo Social Municipal.

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos obtenidos.

V. y la identificación de los responsables institucionales y arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.- El COPLADE, en coordinación con la secretaría y la Auditoría apoyaran a los ayuntamientos, en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;



Plan Municipal de Desarrollo 2025

- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Articulo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Articulo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Artículo 68. El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIII. - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca

Artículo 56.- Los servidores públicos y las personas a que se refiere el artículo 2 de esta Ley, serán sujetos de responsabilidad administrativa disciplinaria y/o resarcitoria, cuando incumplan las obligaciones a que se refiere el artículo 56 de este ordenamiento y/o incurran en lo establecido en el artículo 82 de esta Ley. Los procedimientos que se señalan en el párrafo anterior podrán substanciarse en una sola pieza de autos, de manera individual o colectiva, a consideración de la Contraloría, de la Auditoría o de los Órganos de Control Interno competentes. La Contraloría difundirá y verificará el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, el cual establece las reglas claras respecto de la actuación de los servidores públicos y los particulares, a que se refiere el artículo 2 de esta Ley, a fin de que impere invariablemente una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño en situaciones específicas que se les presenten, propiciando así una plena vocación en el servicio público en beneficio de la colectividad. Lo mismo harán, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Auditoría y los Órganos de Control Interno.

Fracción II.- Amonestación privada o pública, hecha en resolución sobre las consecuencias de la infracción cometida, excitando a la enmienda y previniendo la imposición de una sanción mayor en caso de incurrir en nueva infracción.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

III. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Servir al pueblo de Tamazulápm del Espíritu Santo con responsabilidad y compromiso comunitario, fortaleciendo la organización tradicional y la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones, para garantizar el bienestar colectivo, la paz social y el respeto a la naturaleza. El gobierno municipal orienta su trabajo al servicio del bien común, administrando con honestidad y transparencia los recursos públicos, promoviendo el desarrollo sostenible, la equidad de género y el reconocimiento pleno de los derechos de todas las personas.

Visión

Ser un municipio indígena fuerte, unido y solidario, donde la comunidad conserve su identidad y lengua mixe, viva en armonía con su territorio y ejerza sus derechos con igualdad y respeto. Un Tamazulápm que se distinga por su gobierno cercano y transparente, por su participación ciudadana activa, por su equilibrio entre la tradición y el desarrollo, y por asegurar a las futuras generaciones una vida digna, sostenible y en paz.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La planeación municipal constituye uno de los pilares fundamentales de un buen gobierno. Más que una obligación formal que los municipios deben cumplir, representa el eje rector del trabajo gubernamental a nivel local. A través de la planeación, es posible tomar decisiones más informadas, organizadas y orientadas a promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Además, contribuye a una mejor administración de los recursos, previene riesgos, evita gastos innecesarios y permite establecer con claridad los tiempos y etapas para la ejecución de las acciones.

La incorporación de la Agenda 2030 en la planeación municipal brinda una valiosa oportunidad para construir una visión clara hacia un futuro más sostenible. Facilita el diseño y la implementación de obras y acciones que atiendan de manera más efectiva los problemas relacionados con la pobreza, las desigualdades sociales, el deterioro ambiental y los desafíos de paz y gobernanza que impactan a todas las personas y comunidades.

Fotografía 1. Mesas temáticas



En el Municipio de Tamazulapam del Espíritu Santo, este proceso se llevó a cabo de forma participativa y democrática, contando con la colaboración del H. Ayuntamiento Constitucional y la activa participación de la

ciudadanía de sus agencias municipales. Se establecieron mesas temáticas que abordaron temas prioritarios como infraestructura, servicios públicos, desarrollo económico y sostenible. A través de estos espacios de diálogo se identificaron las principales problemáticas y riesgos de la población, así como las propuestas de solución, definidas en obras, acciones y gestiones que contribuyen al desarrollo integral del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

V. ALINEACIÓN CON PLAN ESTATAL, NACIONAL Y AGENDA 2030

La integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal representa una oportunidad para construir una visión clara y sostenible hacia un futuro mejor. Su aplicación permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan de manera más efectiva los problemas relacionados con la pobreza, las desigualdades sociales y el deterioro ambiental, así como los retos vinculados con la paz y la gobernanza que impactan a todas las personas y comunidades.



Con el propósito de facilitar su implementación en la planeación municipal, la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible ofrece orientaciones prácticas que fortalecen el desempeño de las políticas públicas locales. La incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) permitirá orientar las acciones y decisiones hacia un ejercicio de buen gobierno, basado en la equidad, la eficiencia y la sostenibilidad.

Para lograrlo, es fundamental adaptar, implementar y monitorear los ODS conforme a las necesidades y características del contexto municipal, proceso que se conoce como “localización” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Educación de calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Energía asequible y no contaminante.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Industria, innovación e infraestructura.
- Reducción de las desigualdades.
- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Producción y consumo responsables.
- Acción por el clima.
- Vida submarina.
- Vida de ecosistemas terrestres.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Alianzas para lograr los objetivos.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028

El Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 constituye la guía estratégica que orienta las acciones del Gobierno del Estado de Oaxaca en esta nueva etapa de su historia. Su propósito es construir un Estado basado en los principios de derechos, bienestar, desarrollo, paz y justicia para todas y todos los oaxaqueños. El plan se estructura en los siguientes ejes estratégicos: Estado de bienestar; Gobierno honesto; Seguridad y justicia; Crecimiento y desarrollo económico; e Infraestructura y servicios públicos.

Plan Municipal de Desarrollo de Tamazulapam del espíritu Santo

Es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal. El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales. Éste debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal.

Con el plan municipal de desarrollo, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolverlas. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Ilustración 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación

Objetivos de la Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2025
	Política y gobierno	Eje 1. Estado de Bienestar	Eje 1. Tamazulapam del Espíritu Santo con bienestar
	Política social	Eje 2. Gobierno honesto Eje 3. Seguridad y justicia	Eje 2. Tamazulapam del Espíritu Santo honesto, cercano y transparente. Eje 3. Santa María Nativitas con seguridad y justicia para vivir en paz
	Economía	Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico Eje 5. Infraestructura y servicios públicos	Eje 4. Tamazulapam del Espíritu Santo con crecimiento y desarrollo económico. Eje 5. Tamazulapam del Espíritu Santo con infraestructura y servicios públicos.
Estrategias transversales			



Plan Municipal de Desarrollo 2025

VI. CONTEXTO MUNICIPAL

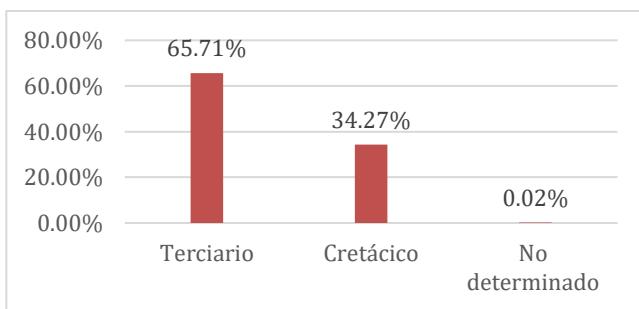
Medio físico natural

La importancia del estudio medio físico natural radica en identificar y determinar las áreas litológicas, así como, los principales rasgos estructurales para considerar las oportunidades o restricciones que ofrezca al desarrollo urbano. Es importante mencionar que el estudio geológico es de suma importancia debido a que es el estudio del origen, composición y evolución de la corteza terrestre. Por tal motivo el conocimiento de las características geológicas del suelo, permite tener un panorama de las amenazas naturales del entorno, la capacidad portante de los terrenos sobre los que se van asentar la infraestructura y además si el área seleccionada no es totalmente apta. Estos aspectos permiten conocer las limitaciones, así como, plantear la realización de medidas estructurales de protección.

Geología

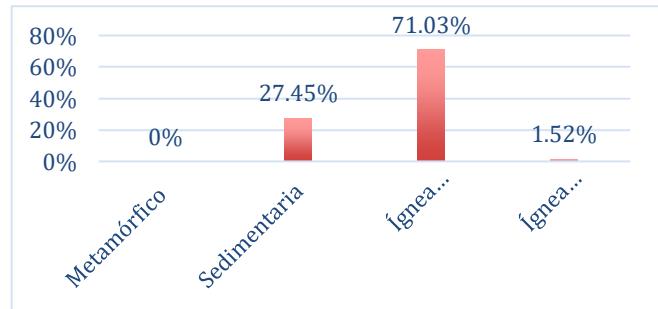
La geología del municipio de Tamazulápam corresponde al periodo terciario, cretácico y no determinado (gráfica 1), dentro de las rocas que se encuentran se tiene lo que son las ígneas extrusivas, ígneas intrusivas, sedimentarias y metamórfico (gráfica 2).

Gráfica 2: Geología del Municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo



Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

Gráfica 1: Tipos de rocas



Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos



Plan Municipal de Desarrollo 2025

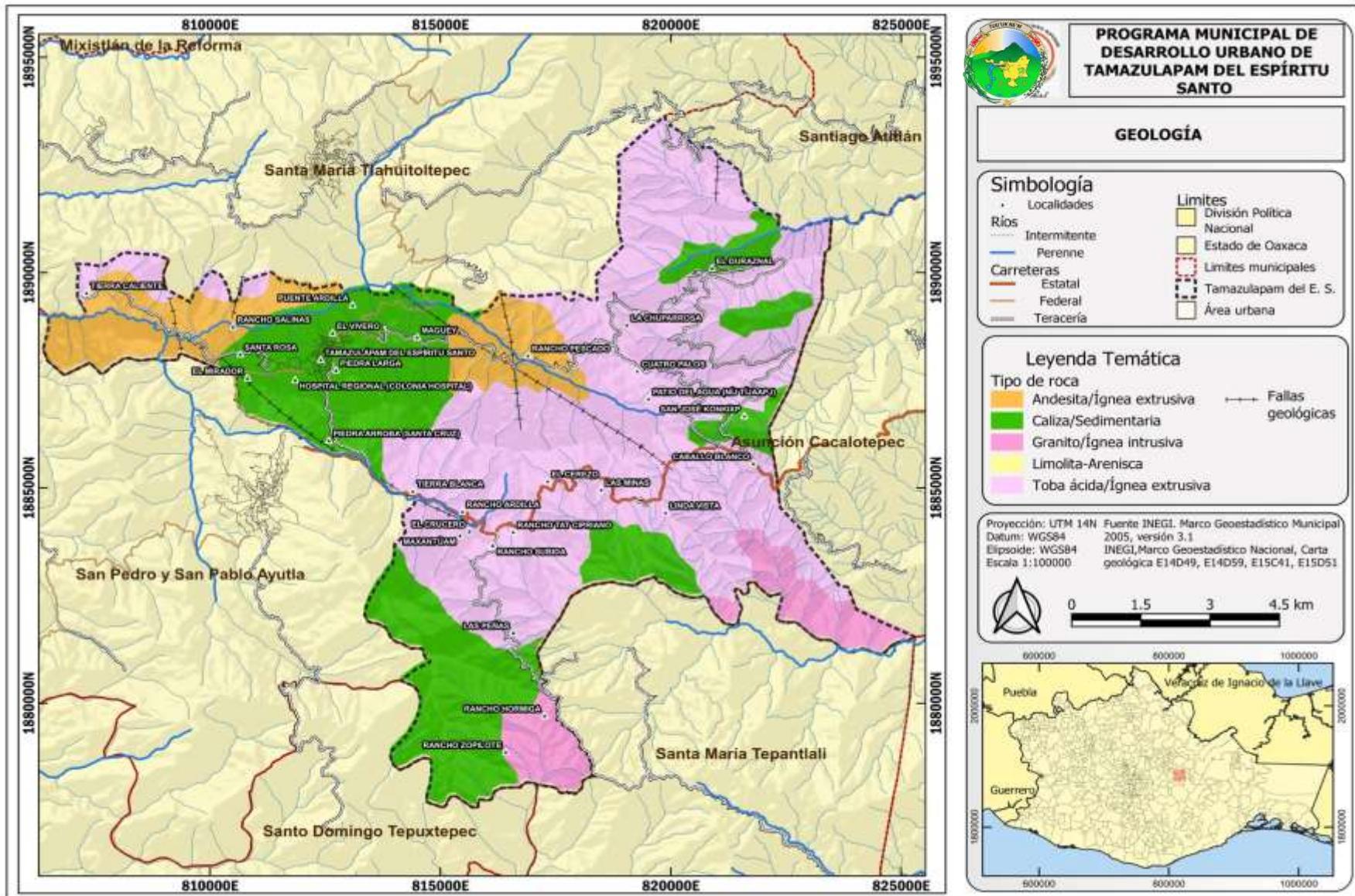
Identificándose que el tipo de roca que abarca toda la cabecera municipal de Tamazulápam del Espíritu Santo son las de tipo sedimentaria; están formadas por la sedimentación y cementación de partículas de arcilla, arena, grava o cantos. Sus características de estabilidad dependen generalmente, del tamaño de los granos, los planos de estratificación, las fracturas normales a la estratificación y el grado de cementación. Las rocas sedimentarias más comunes son el Conglomerado, Breccia, las Lutitas, Areniscas Limolitas, Calizas, Dolomitas, y Evaporitas.

Dentro de ellas las arcillolitas son las lutitas con alto contenido de arcilla, lo cual las hace muy fáciles y susceptibles a deslizamiento. Dentro de los riesgos que se pueden identificar, este municipio cuenta con cinco fracturas que atraviesan el territorio de Tamazulápam del Espíritu Santo, por lo que considerando lo que SEDESOL (2012) menciona la geología que es el estudio del origen, composición y evolución de la corteza terrestre. Importa al desarrollo urbano desde dos puntos de vista: el de los costos y el de riesgos. Tomando en cuenta las condiciones geológicas y riesgos de este municipio, no son las óptimas para el crecimiento urbano.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Mapa 1. Geología de Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe





Plan Municipal de Desarrollo 2025

Edafología

La edafología se refiere al estudio de los suelos. Este se define como la capa más superficial de la superficial de la corteza terrestre, en la cual encuentra soporte la cubierta vegetal natural y gran parte de las actividades humanas. Es necesario conocer las características de los suelos para el buen manejo agrícola, pecuario, forestal, artesanal. Su importancia radica en su papel como soporte de comunidades vegetales, especialmente cuando estas son de naturaleza económica. En otras palabras, hay suelo con un gran potencial agrológico y hay suelos que forman parte de cierto tipo de ecosistemas con valor ambiental, en ambos casos, son criterios para conservarlos evitando el crecimiento del suelo urbano sobre ellos.

De acuerdo al plan municipal de desarrollo de Tamazulápmam del Espíritu Santo (2017) la superficie natural de suelos productivos es limitada y se encuentra sometida a una creciente presión debido a la intensificación y el uso competitivo que caracteriza el aprovechamiento de los suelos con fines agrícolas, forestales, pastorales y de urbanización. El municipio cuenta con los siguientes tipos de suelos:

Acrisol: Son suelos que se encuentran en zonas templadas lluviosas. En condiciones naturales tienen vegetación bosque. Se caracterizan por tener acumulación de arcilla en el subsuelo, muy ácida y pobre en nutrientes. Dentro de los tipos de acrisoles en este municipio se cuenta con el Acrisol Humico.

Luvisol: Suelo con acumulación de arcilla. Son suelos que se encuentran en zonas templadas, la vegetación es de bosque y se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo. Son frecuentemente rojos o amarillentos, aunque también presentan tonos pardos, que no llegan a ser oscuros. Se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados. Dentro de los tipos de acrisoles en este municipio se cuenta con el Luvisol vertico.

Litosol: Se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación, en barrancas, lamerías y en algunos terrenos planos. Se caracterizan por su profundidad menor de 10 centímetros, limitada por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido.

Cambisol: Se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

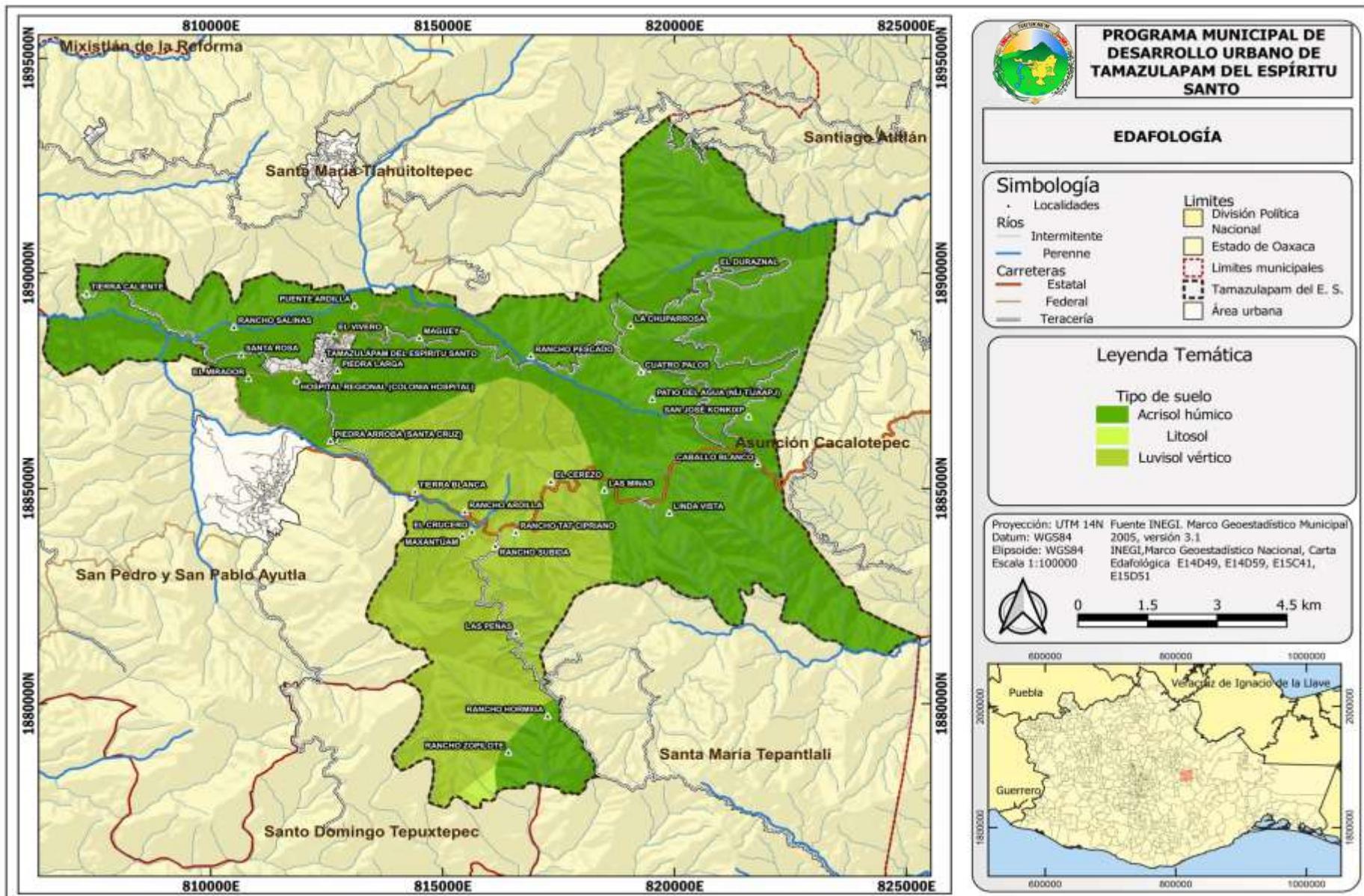
Regosol: Capa de material suelto que cubre a la roca. Tienen poco desarrollo y por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí. En general son claros o pobres en materia orgánica, se parecen bastante a la roca que les da origen.

El municipio presenta suelos predominantes de Acrisol húmico + cambisol Vírtico + Litosol con texturas finas en un 55.74 % de la superficie. Seguido de Acrisol órtico + Cambisol eútrico + Litosol con texturas finas en un 29.65 %. Luego Acrisol órtico + Cambisol eútrico + Litosol con textura Media en un 14.23% de superficie y Regosol eútrico+ Luvisol crómico con textura Media 0.38% de superficie. De acuerdo a los suelos predominantes y características de estos, en el municipio se puede identificar y delimitar los suelos que no son aptos para el desarrollo urbano y suelos altamente orgánicos que tiene capacidad agrícola, haciendo mención que actualmente la cabecera municipal cuenta solo con el tipo de suelo Acrisol Humico.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Mapa 2: Edafología Tamazulapam del Espíritu Santo





Plan Municipal de Desarrollo 2025

Topografía

Tamazulápam del Espíritu Santo, se encuentra en las faldas del cerro de Zempoaltépetl (veinte cerros o cerro de veinte picos) cuya topografía es accidentada, donde la mayor parte de las pendientes oscilan entre 30% y mayor a 45%, por lo que, de acuerdo a la clasificación de inclinaciones del terreno de acuerdo a los rangos asociados al potencial y limitaciones para uso urbano, este municipio cuenta en casi todo el territorio con zonas no urbanizables, lo que dificulta el acceso a las localidades.

Las principales Montañas que existen en el Municipio son: Cerro Cuatro Palos, Cerro Chupa Rosa y Cerro Palo de Águila. La altitud sobre el nivel del mar en el municipio va desde los 1038 a 2967 metros.

Si considera que el desarrollo urbano debe ser en zonas planas, con pendientes menores a 5%, y de acuerdo con lo que SEDESOL (2012) menciona los relieves escarpados también pueden estar asociados a mayores riesgos por inestabilidad de laderas, con lo que respecta a esta inestabilidad de laderas el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo de acuerdo al Atlas Nacional de Riesgo es alta, además de frente a otras zonas en las que la complejidad del terreno ofrezca limitantes existen mayores costos en la urbanización.

Con las características topográficas que el municipio de Tamazulápam del espíritu Santo cuenta, y donde actualmente se encuentra establecida la cabecera municipal no son las óptimas para un desarrollo.

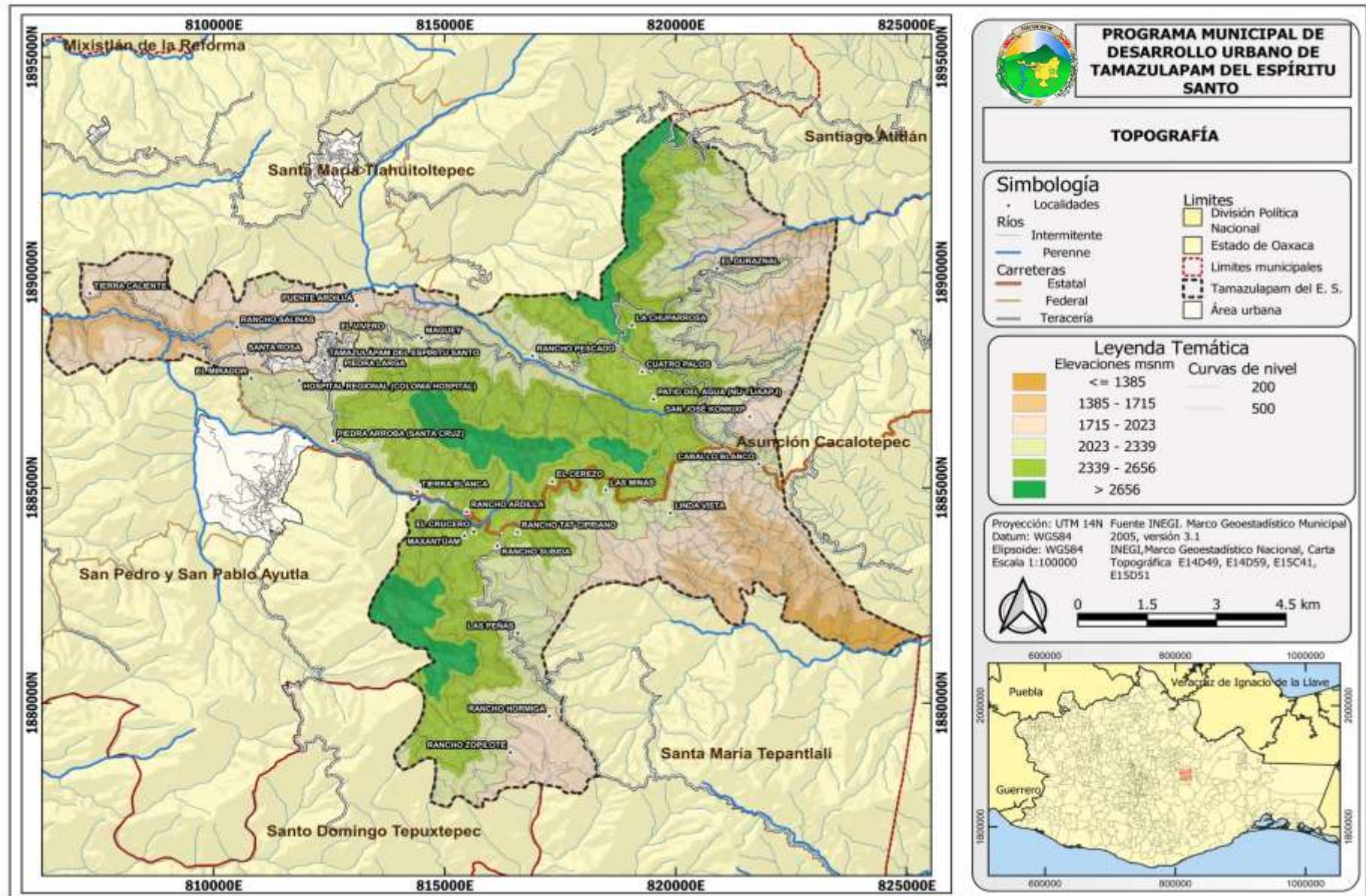
Fotografía 1: Topografía de Tamazulápam del Espíritu Santo





Plan Municipal de Desarrollo 2025

Mapa 3: Topografía Tamazulápm del Espíritu Santo





Plan Municipal de Desarrollo 2025

Fisiografía

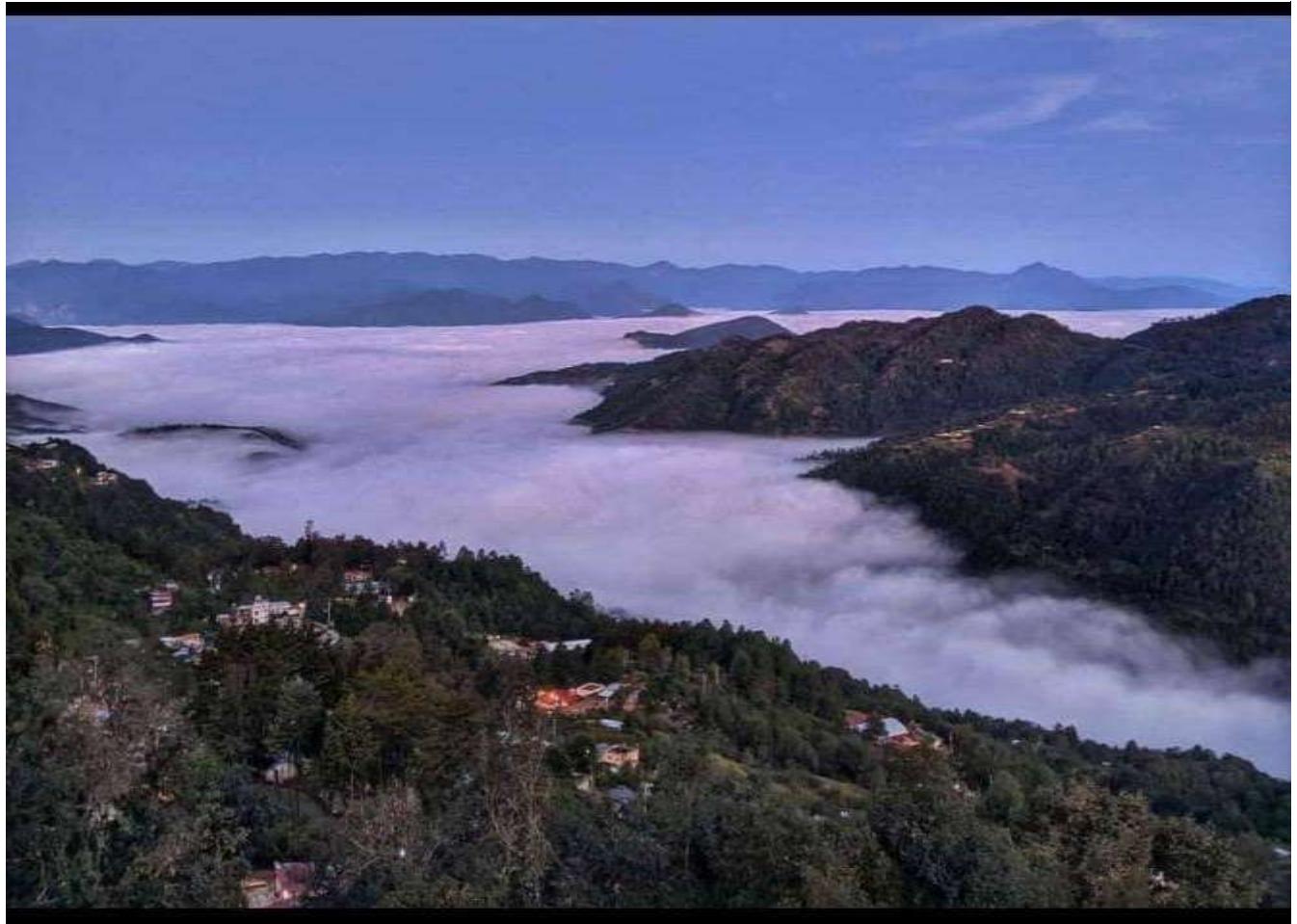
La fisiografía es la representación cartográfica de las diferentes provincias y subprovincias en las que se ha dividido el país; con base en ello el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo pertenece a:

Provincia: Sierra Madre del Sur (100%), la cual es una cadena montañosa localizada en el **sur** de México que se extiende a lo largo de 1200 km entre el occidente de Jalisco y el Istmo de Tehuantepec, al oriente de Oaxaca. Corre paralela a la costa del océano Pacífico y al Eje Neovolcánico, del que es separada por la Depresión del Balsas.

Subprovincia: Sierras Orientales (100%)

Sistemas de topoformas: Sierra alta compleja (99.73%) y Sierra de cumbres tendidas (0.27%).

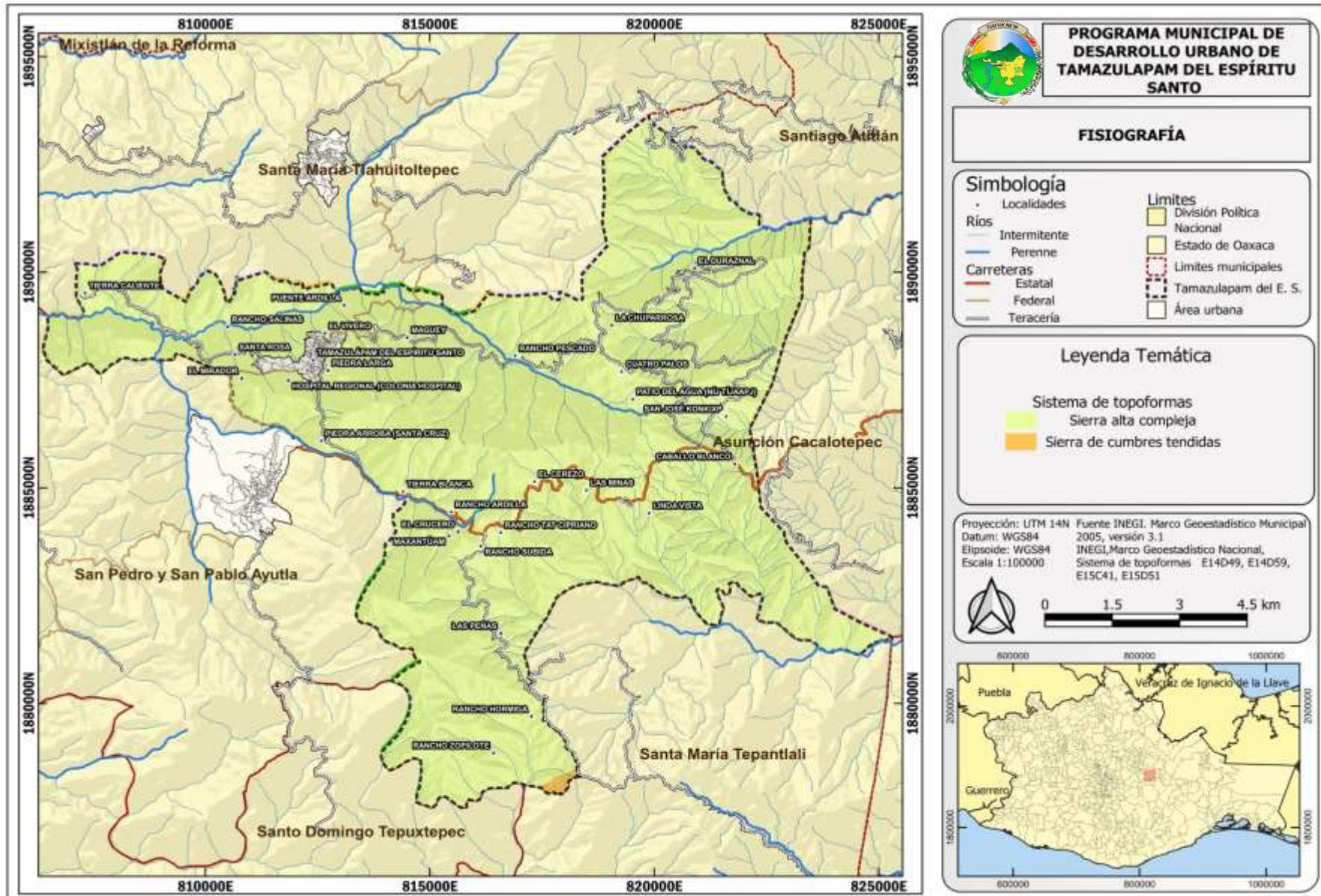
Fotografía 2: Representación fisiográfica





Plan Municipal de Desarrollo 2025

Mapa 4: Fisiografía de Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe





Plan Municipal de Desarrollo 2025

Hidrología

El municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo se encuentra dentro de las cuencas Río Papaloapan (RH28) y Río Tehuantepec (RH22); en las subcuencas RH28Ak Rio Playa, RH28Ao Rio Trinidad y RH22 Rio Tehuantepec.

La subcuenca RH28Ao de los 1500 a 2800 msnm y la subcuenca RH22Bc van desde los 1800 a 2600 msnm. En las tres subcuencas se pueden encontrar manantiales con los que se abastecen la cabecera municipal y sus agencias. El conjunto de manantiales ubicados en el municipio no tiene uso agropecuario; sistemas de riego y abrevaderos.

Las localidades que cuentan con suficiente agua son: Patio del agua, Rancho Pescado, Cuatro Palos y Rancho Salinas; la primera abastece del vital líquido a la cabecera municipal, Colonia Hospital, el Mirador, Piedra Larga, el Vivero y Piedra Arroba. Rancho Maguey tiene su propia fuente de abastecimiento de agua, además, abastece a la localidad de Puente Ardilla.

También existen diversos manantiales con los que se abastecen las demás agencias y localidades del municipio. Sin embargo, en los últimos años la población ha sufrido de desabasto, razón por la que es necesaria la infraestructura en otros manantiales para incluirlos en el sistema de abastecimiento de agua potable.

Diagrama 1: Hidrología del Municipio de Tamazulapam del Espíritu Santo

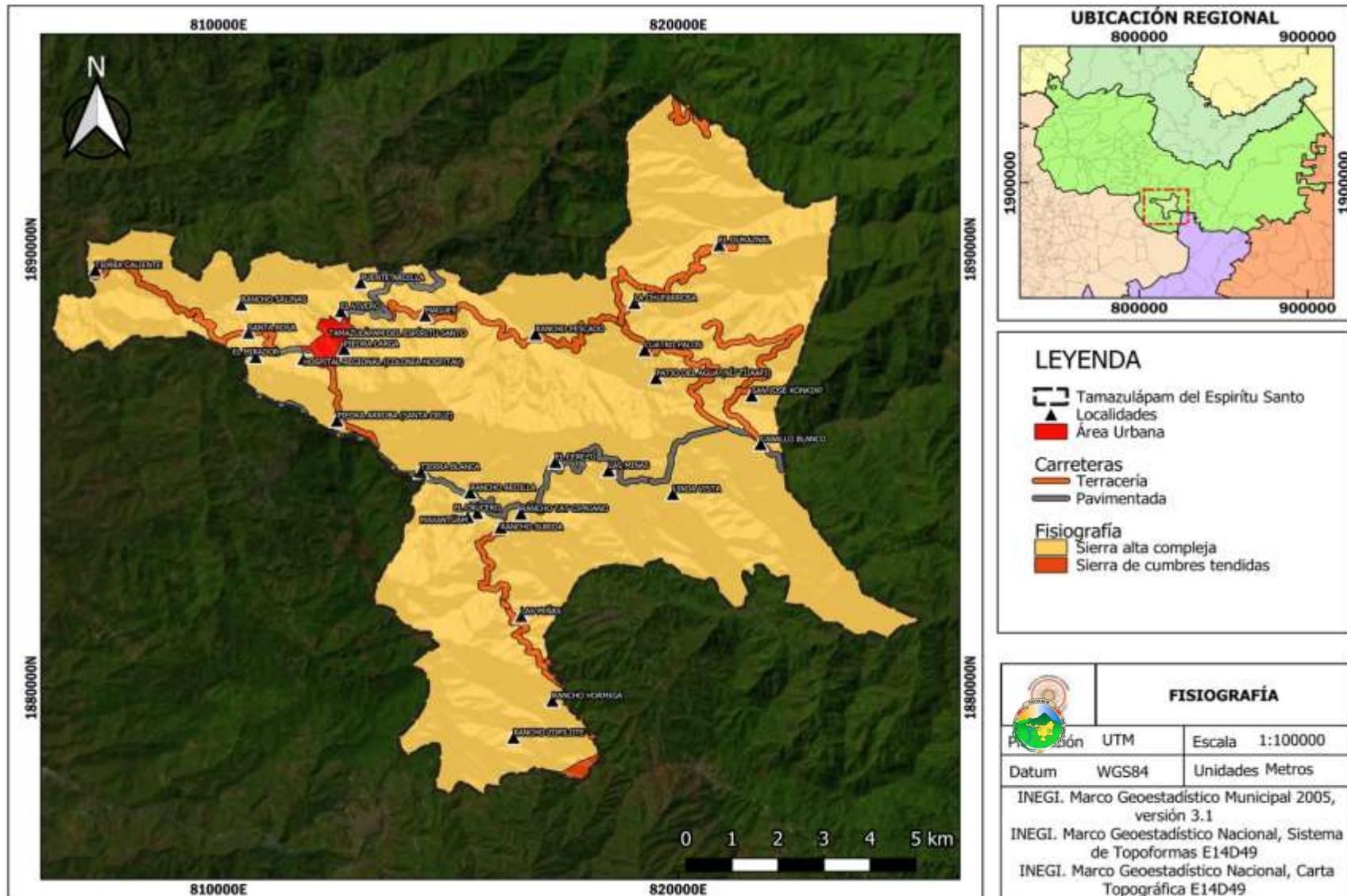


Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del Prontuario de información



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Mapa 5: Ubicación y análisis de la situación actual de la región hidrológico administrativa del municipio o su aglomeración, delimitación de la cuenca y subcuenca; delimitación de los diferentes cuerpos de agua

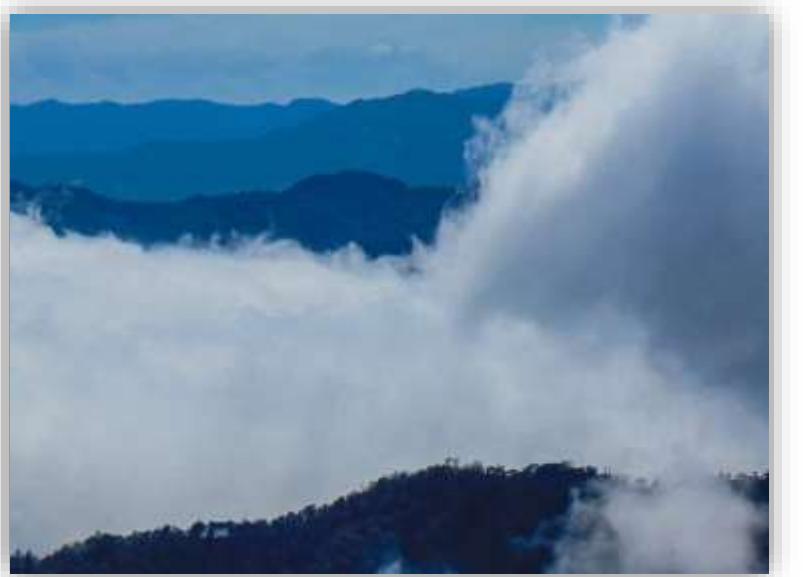




Plan Municipal de Desarrollo 2025

Clima

En la planificación urbana se requiere conocer las dinámicas climatológicas que aseguran el funcionamiento del municipio, incluidas las particularidades de la variabilidad climática. Las fases extremas de esa variabilidad alteran la frecuencia de diversos fenómenos, incluidos el cambio climático que está ocurriendo y sus pautas futuras. Es importante mencionar que el clima es el estado medio de la atmósfera, principalmente en términos de temperaturas y precipitación.



La climatología es importante para el establecimiento de normas de diseño y para prevenir cierto tipo de riesgos como las tormentas.

KOPPEN (modificado por García)

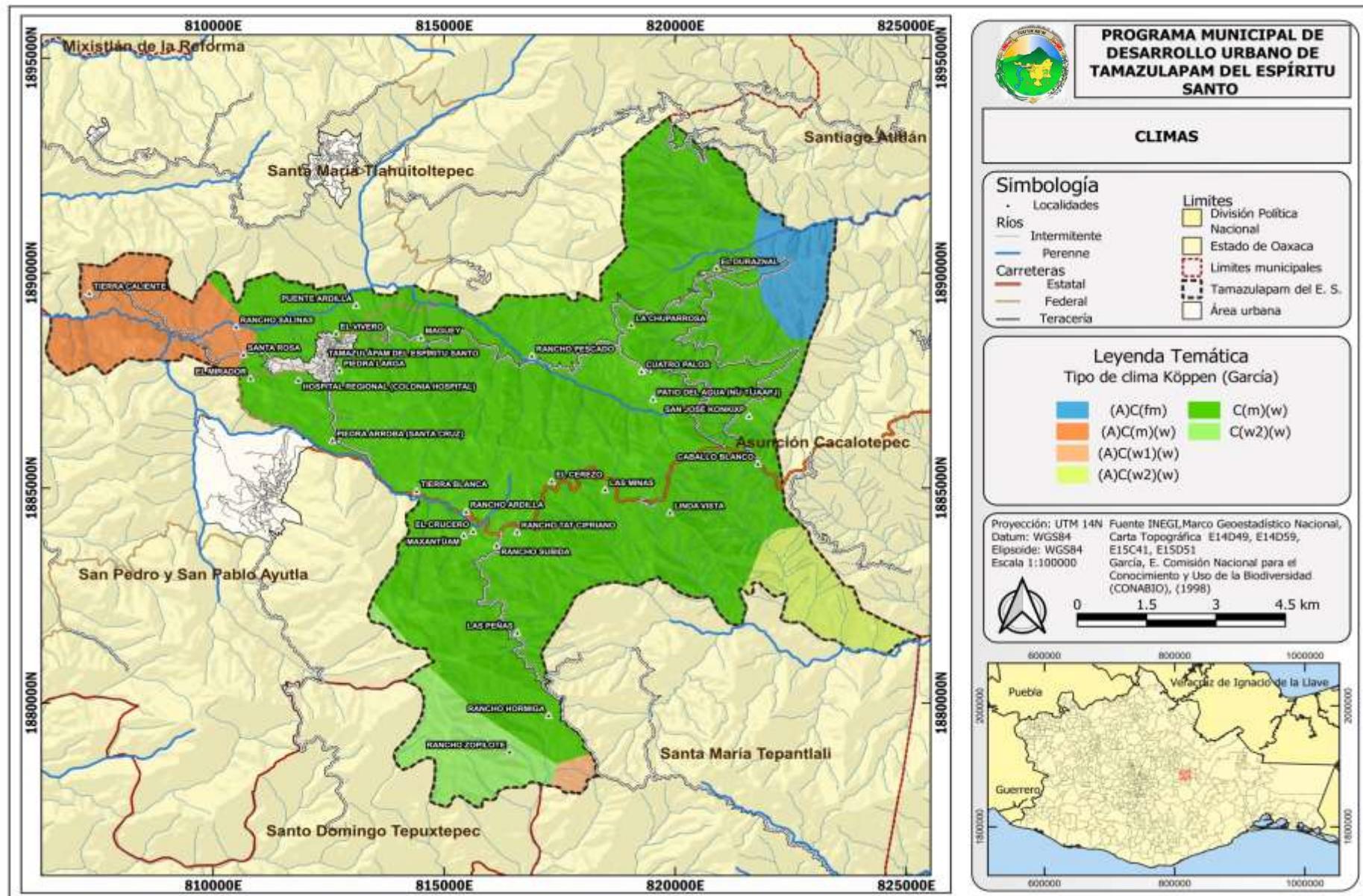
De acuerdo a Koppen (modificado por García), los tipos de climas que corresponden a Tamazulápm del Espíritu Santo, son los siguientes:

Templado húmedo C(m)(w), con lluvias intensas de verano que compensan la sequía de invierno, Templado subhúmedo C(w2)(w), Semicálido húmedo (A)C(fm), Semicálido húmedo (A)C(m)(w), Templado subhúmedo (A)C(w2)(w) y Templado subhúmedo (A)C(w1)(w).



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Mapa 6: Tipos de climas en Tamazulápm del Espíritu Santo



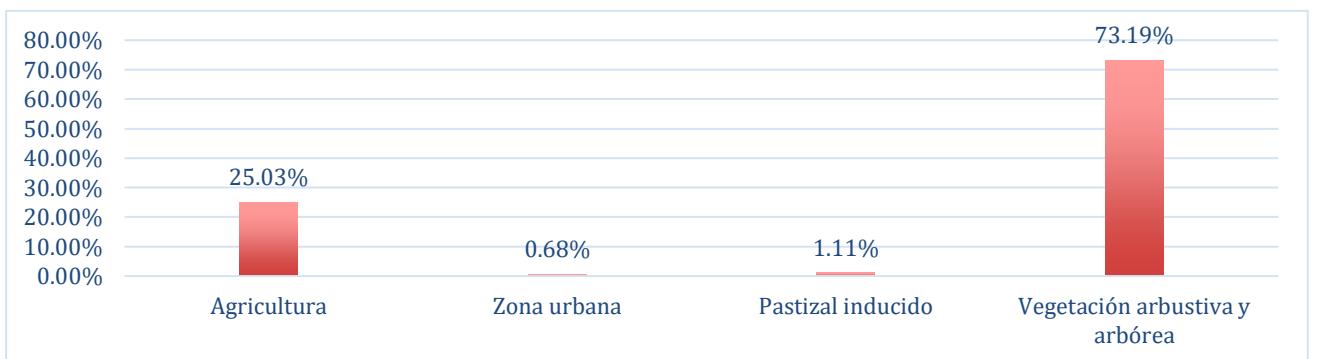


Plan Municipal de Desarrollo 2025

Usos de suelo

En el municipio de Tamazulápam el uso de suelo se divide en cuatro componentes: agricultura con 25.03 % de la superficie total, en la cual se cultiva el maíz y frijol preferentemente, zona urbana con 0.68 %, pastizal inducido con 1.11 % y vegetación arbustiva y arbórea con 73.19 %; comprendiendo la siguiente vegetación. El suelo del municipio es catalogado en un 100% no apto para la agricultura y para el uso pecuario, dentro de ellos se encuentra lo que son bosques mesófilo de montaña, bosque de encino y bosque de pino-encino entre otros, la tasa de cambio va disminuyendo con el transcurso del tiempo como se observa en la Tabla 2.

Gráfica 3: Uso de suelo del Municipio de Tamazulapam del Espíritu Santo



Fuente: Elaboración propia

El área correspondiente al uso de suelo para la serie III, 2002 se conglomera de la siguiente forma: bosque mesófilo de montaña corresponde a 87604.883 Ha, bosque de encino 27393.162 Ha y el bosque de pino-encino tiene un área de 31198.378 Ha. Como se observa en el siguiente mapa.

En lo que respecta a la serie IV, 2007 se encuentra clasificado en vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino- encino, pastizal inducido, agricultura de temporal anual, bosque de pino – encino, vegetación secundaria arbórea de bosque de encino, vegetación secundaria arbórea de bosque de encino – pino, vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña.

Finalmente en lo que respecta a la serie V, 2011 se encuentra clasificado en: Bosque de pino encino, pastizal inducido, agricultura de temporal anual, vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña, vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino, vegetación secundaria arbórea de bosque de encino y vegetación secundaria arbórea de bosque de encino – pino.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

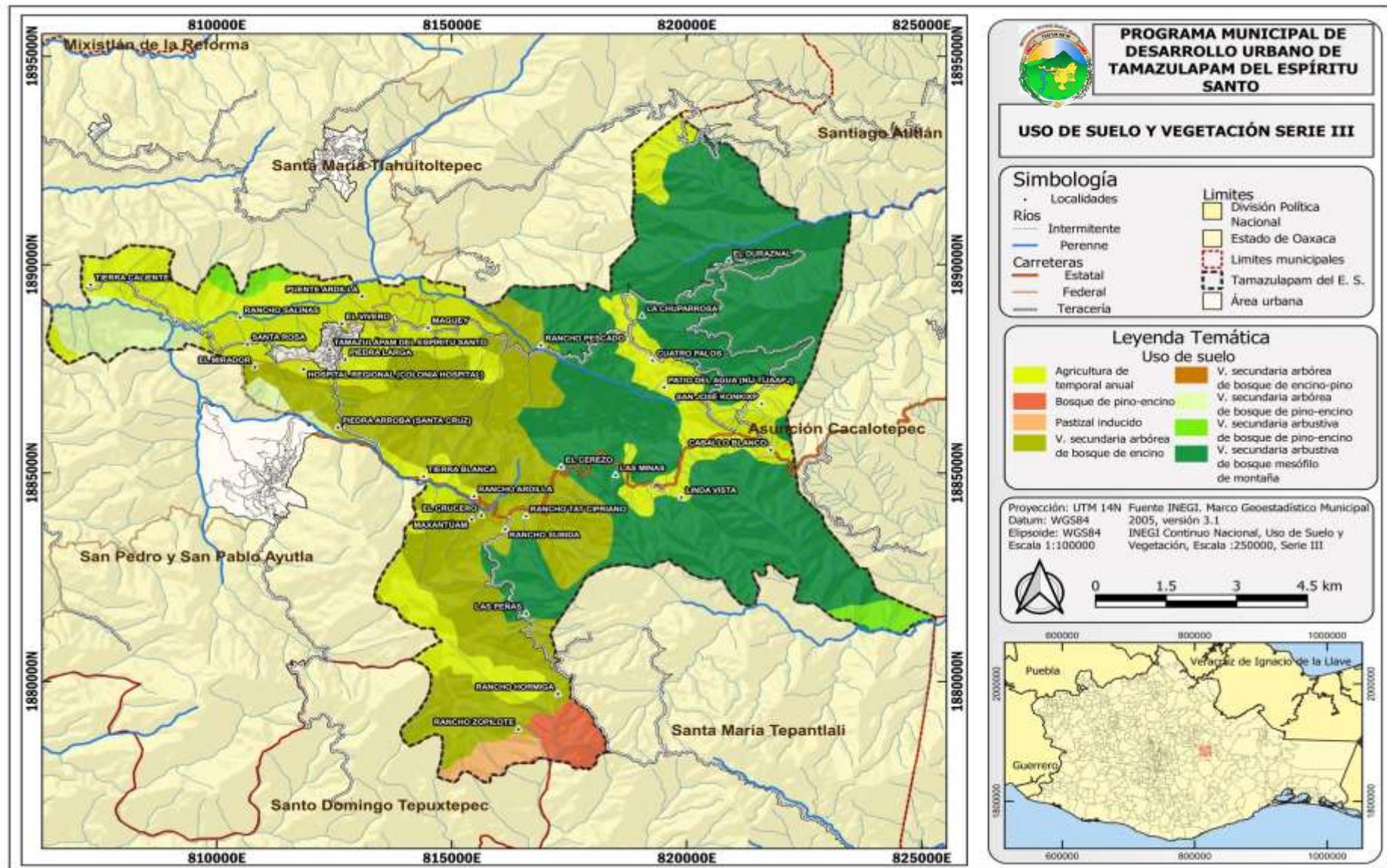
Tabla 1: Cálculo de superior en hectáreas, porcentajes, cambios y tasa de cambios

Serie	Tipo	Hectáreas (Ha)	Porcentaje (%)	Tasa de cambio
III 2002	Bosque mesófilo de montaña	8.76 Ha	59.92 %	98.48%
	Bosque de encino	2.73 Ha	18.73 %	
	Bosque de pino encino	3.11 Ha	21.34 %	
IV 2007	Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino – encino	105 Ha	0.93 %	-74.95 %
	Pastizal inducido	132 Ha	1.17 %	
	Agricultura de temporal anual	2872 Ha	25.65 %	
	Bosque de pino – encino	176 Ha	1.57 %	
	Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino	2892 Ha	25.83 %	
	Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino	3 Ha	0.02 %	
	Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino - encino	454 Ha	4.05 %	
	Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña	4562 Ha	40.74 %	
V 2011	Bosque de pino encino	171.547 Ha	1.52 %	83.36 %
	Pastizal inducido	124.220 Ha	1.10 %	
	Agricultura de Temporal anual	2897.79 Ha	25.83 %	
	Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesofilo de montaña	4568.30 Ha	40.72 %	
	Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino - encino	564.65 Ha	5.03 %	
	Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino	2887.052 Ha	25.73 %	
	Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino - pino	2.73 Ha	0.02 %	



Plan Municipal de Desarrollo 2025

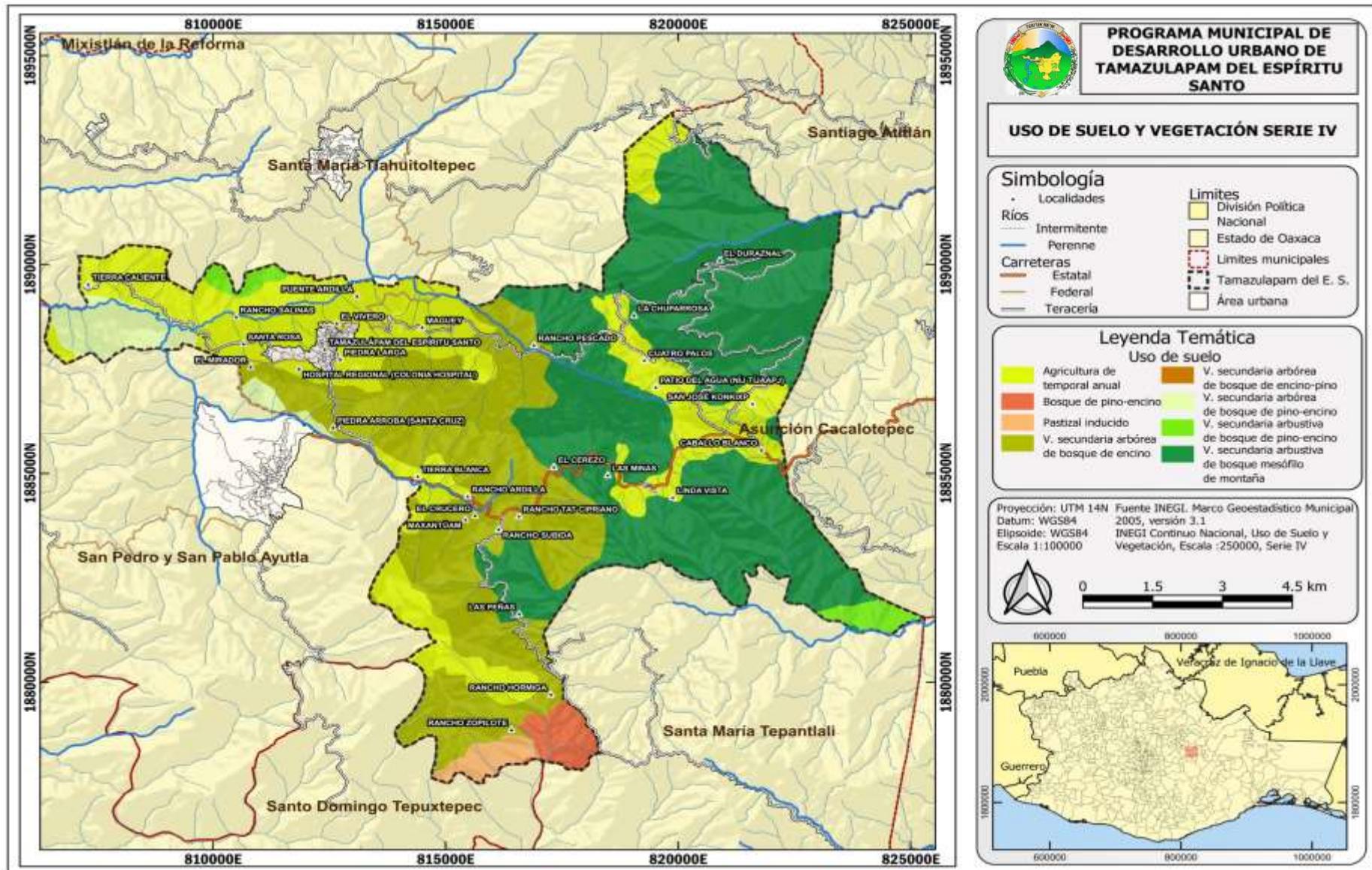
Mapa 7: Uso de suelo serie III





Plan Municipal de Desarrollo 2025

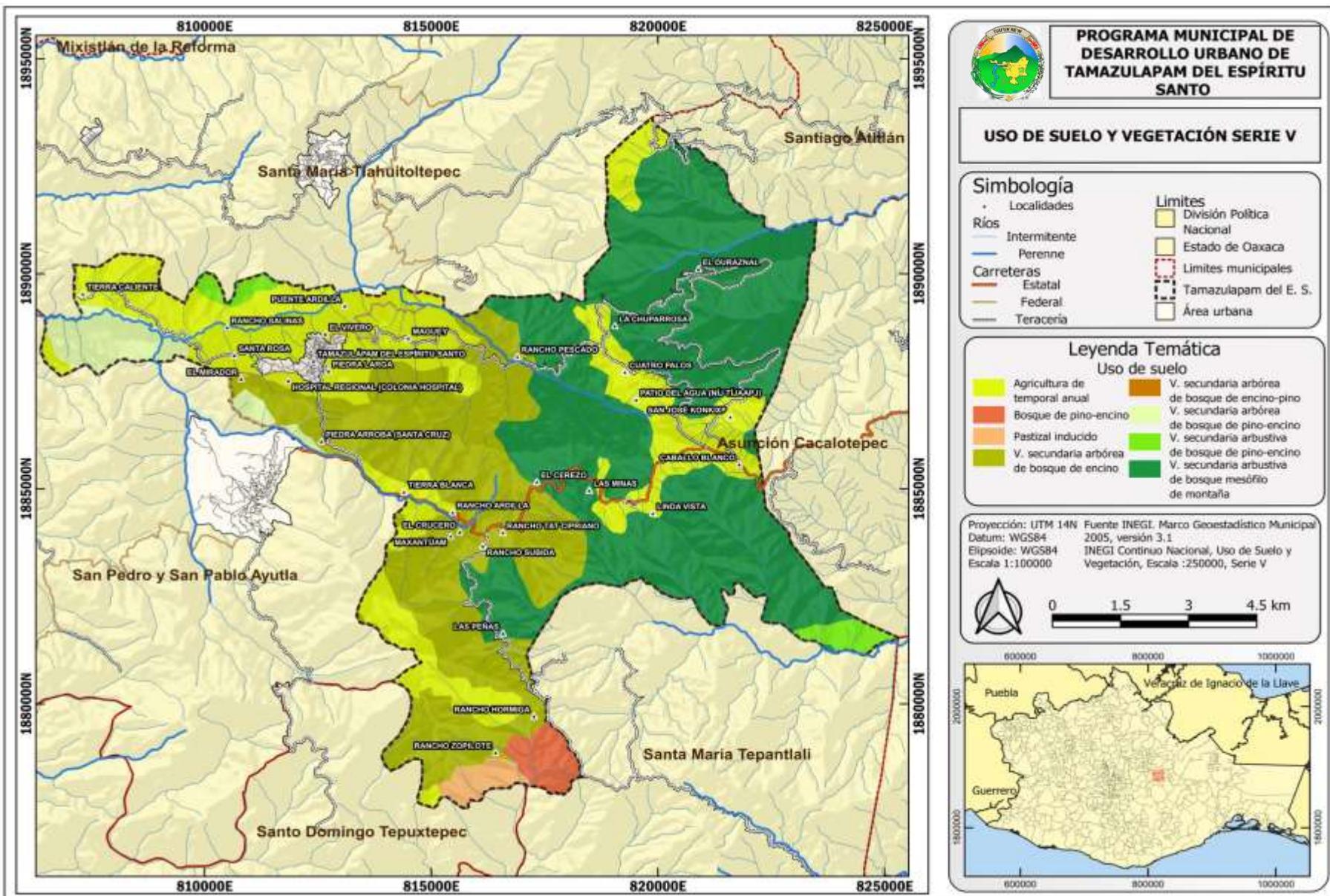
Mapa 8: Uso de suelo serie IV





Plan Municipal de Desarrollo 2025

Mapa 9: Uso de suelo serie V





Plan Municipal de Desarrollo 2025

Población

El análisis demográfico, es la base principal de análisis para comprender y dimensionar los procesos sociales territoriales de la ciudad. Así mismo permite a su vez determinar los escenarios y necesidades de crecimiento espacial y social, respecto a la vivienda, servicios básicos y equipamientos públicos. Aunado a lo anterior la población hace referencia al grupo de seres humanos que viven en un área o espacio geográfico determinado, Tamazulápam del Espíritu Santo es uno de los 560 municipios del estado de Oaxaca, se localiza en la sierra norte y pertenece al distrito Mixe.

La densidad de población se refiere al número promedio de habitantes de un país, región en relación a una unidad de superficie dada del territorio donde se encuentra la región, la densidad del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo es de 65.53 habitantes por kilómetro cuadrado.

En el año 2000 la población era de 6704 habitantes, para el año 2010 ya eran 7362, el crecimiento fue de 658 habitantes, según datos de la encuesta intercensal INEGI (2015) existió un decremento en la población contabilizando un total de 7102 habitantes, de todas las localidades que conforman el municipio, la localidad de Tamazulápam del Espíritu Santo está catalogada como una zona urbana ya que cuenta con 2783 habitantes, lo que significa que existe una gran necesidad de servicios como salud, educación, vivienda, infraestructura espacios públicos para cubrir la demanda de la población.

El estudio de la población es una forma para poder planificar y proyectar los servicios e infraestructura adecuada para cubrir las necesidades básicas de la población.

EJES ESTRATEGICOS



MUNICIPIO CON BIENESTAR





Plan Municipal de Desarrollo 2025

I. MUNICIPIO CON BIENESTAR

Combate a la pobreza y rezago social

El municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo, localizado en la región Sierra de Juárez del estado de Oaxaca, presenta un alto grado de rezago social, de acuerdo con los indicadores del Informe de Pobreza y Rezago Social 2025.

La población total estimada para 2024 es de 7,464 habitantes, de los cuales 54.3 % son mujeres y 45.7 % hombres. El 31.5 % de la población (2,264 personas) se encuentra en situación de pobreza extrema, mientras que el 57.3 % (4116 personas) vive en pobreza moderada. En conjunto, 88.8 % de los habitantes presenta al menos una carencia social, lo que evidencia un escenario de vulnerabilidad estructural.

En el ámbito de las carencias sociales, los indicadores muestran que solo el 59.3 % de los hogares tiene acceso a servicios básicos en la vivienda (agua, drenaje o energía), mientras que 18.6 % de la población no tiene acceso a la seguridad social. Por otra parte, el 42.4 % de la población enfrenta rezago educativo y solo el 13.9 % tiene acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, cifras que se puede ver en la siguiente ilustración.

Ilustración 2. Carencias sociales (número de personas y porcentaje).



Fuente. Tomado del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025.

Estas cifras colocan al municipio en el lugar 281 de 2,469 municipios a nivel nacional, dentro del rango de alto rezago social.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

El municipio cuenta con 28 localidades, de las cuales 20 presentan grado alto de rezago social, una muy alto y solo una con grado bajo, lo que refleja desigualdad territorial y la necesidad de acciones diferenciadas para reducir las brechas entre comunidades.

El ingreso laboral promedio mensual es de \$4,608 pesos, inferior al promedio estatal de \$6,341 pesos, y el coeficiente de Gini (0.332) muestra desigualdad moderada en la distribución del ingreso. Estas condiciones económicas, junto con la dependencia de la agricultura y la ganadería de subsistencia, limitan la capacidad productiva de las familias.

La población ha señalado en las mesas de participación ciudadana la persistencia de problemas vinculados con la falta de empleo formal, la migración juvenil y la falta de algunos servicios públicos, demandando políticas municipales más cercanas, coordinadas y transparentes.

Problemática

El municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo el 31.5 % de la población (2,264 personas) se encuentra en situación de pobreza extrema, mientras que el 57.3 % (4116 personas) vive en pobreza moderada.

Objetivo

Disminuir los porcentajes de pobreza en las localidades rurales del municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.

Contribución a los ODS de la Agenda 2030



Estrategia 1. Impulsar acciones integrales de desarrollo social y económico.

Líneas de acción:

- 1.1 Desarrollar programas municipales de apoyo social y productivo.
- 1.2 Promover proyectos comunitarios que fortalezcan la economía local.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Alimentación

En el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo, el acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad continúa siendo un reto importante para amplios sectores de la población. De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de la Secretaría de Bienestar, el 86.1 % de los habitantes presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que significa que más de tres cuartas parte de las familias enfrenta dificultades para cubrir sus requerimientos alimentarios básicos de manera constante.



Esta situación se vincula con factores estructurales como los bajos ingresos familiares, la dependencia de la agricultura de subsistencia, la falta de empleo formal, y el incremento del costo de los alimentos básicos, lo que limita la capacidad de las familias para mantener una dieta equilibrada.

En las comunidades rurales y con mayor rezago social, la dieta cotidiana se caracteriza por un consumo limitado de proteínas animales, frutas y verduras frescas, lo que ha derivado en problemas de desnutrición, especialmente en niñas, niños y personas adultas mayores. Asimismo, se observa una creciente dependencia de productos industrializados de bajo valor nutritivo, debido a la facilidad de acceso y precios más bajos en comparación con alimentos frescos, lo que también ha incrementado los casos de sobrepeso y obesidad.

Durante las mesas de participación ciudadana, las y los habitantes expresaron la necesidad de impulsar estrategias que promuevan la producción local de alimentos sanos, el fortalecimiento de los programas de alimentación escolar, la capacitación en nutrición y el rescate de prácticas tradicionales de cultivo y preparación de alimentos.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

También se destacó la importancia de promover la alimentación balanceada desde la educación básica y mejorar la atención alimentaria a grupos vulnerables, como personas mayores, mujeres embarazadas y familias en situación de pobreza extrema.

En este contexto, la alimentación se reconoce como un derecho humano básico y un componente esencial del bienestar. Mejorar la disponibilidad, el acceso y el aprovechamiento de los alimentos en Tamazulápam del Espíritu Santo requiere de una acción municipal integral, que combine la promoción de la producción alimentaria local, la educación nutricional y la ampliación de los programas de apoyo a las familias que enfrentan inseguridad alimentaria.

Problemática

El 86.1 % de los habitantes presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Objetivo Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.		Contribución a los ODS de la Agenda 2030
--	---	--

Estrategia 1. Fortalecer las acciones de seguridad alimentaria y nutricional en las comunidades del municipio.

Líneas de acción:

- 1.1** Fomentar la instalación de huertos familiares y comunitarios con enfoque nutricional.
- 1.2** Desarrollar programas municipales de apoyo alimentario a grupos vulnerables.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Educación

La educación en Tamazulápmam del Espíritu Santo, constituye un pilar esencial para el desarrollo humano y social del municipio. Sin embargo, los datos reflejan un panorama de desigualdad educativa y de persistente rezago, que se expresa en las brechas de alfabetización, escolaridad y cobertura entre comunidades rurales y la cabecera municipal.



De acuerdo con la información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 73.44 % (3728 personas) de la población de 15 años y más sabe leer y escribir, mientras que el 26.56 % (1339 personas) aún carece de esta habilidad básica. Esta cifra supera el promedio estatal de Oaxaca (9.2 %) y el promedio nacional de 4.7 %, lo que evidencia un rezago estructural en la alfabetización, particularmente en las comunidades rurales y entre la población adulta mayor. A continuación, se desglosa la población según condición de alfabetismo.

Tabla 2. Población de 15 años y más por grupos quinqueniales de edad y sexo según condición de alfabetismo.

Grupos quinqueniales de edad	Población de 15 años y más	Alfabeta		Analfabeta		No especificado
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Total	5 076	1 812	1 916	346	993	9
15-19 años	551	254	286	3	2	6
20-24 años	422	187	223	5	7	0
25-29 años	447	161	266	5	15	0
30-34 años	458	185	224	14	35	0
35-39 años	423	167	201	7	48	0
40-44 años	487	183	197	23	84	0
45-49 años	418	161	174	18	65	0
50-54 años	353	136	128	14	75	0
55-59 años	349	120	102	33	94	0
60-64 años	332	117	73	28	114	0



Plan Municipal de Desarrollo 2025

65-69 años	266	64	34	41	127	0
70-74 años	179	38	4	43	94	0
75-79 años	149	22	3	36	88	0
80-84 años	115	7	1	41	64	2
85 años y más	127	10	0	35	81	1

Fuente. Tomado de los Tabulados del Cuestionario Básico. Educación del Censo de Población y Vivienda 2020.

El rezago educativo total alcanza el 42.4 %, lo que significa que una parte considerable de la población no ha concluido la educación básica. La escolaridad promedio es de 6.4 años de estudio, equivalente apenas a la conclusión del nivel primario, mientras que a nivel estatal el promedio es de 7.7 años y a nivel nacional de 9.6 años. Este déficit se agrava en las localidades más alejadas, donde la dispersión geográfica, la insuficiencia de docentes y la falta de infraestructura dificultan el acceso a una educación continua y de calidad.

La asistencia escolar mantiene niveles aceptables en la educación primaria, con una cobertura del 93.8 % entre niñas y niños de 6 a 11 años. Sin embargo, conforme se avanza en el sistema educativo, la continuidad disminuye: la cobertura en secundaria es de 81.2 %, y en media superior desciende a 54.5 %, lo que evidencia una deserción progresiva. Este fenómeno se asocia principalmente con la situación económica de las familias, la distancia a los centros educativos, la falta de transporte escolar, la migración laboral y, en menor medida, con la desmotivación estudiantil derivada de la falta de condiciones adecuadas para el aprendizaje.

En el ámbito de la educación intercultural, se registra una proporción importante de población hablante de lengua indígena, lo que subraya la necesidad de fortalecer la educación bilingüe y con pertinencia cultural, garantizando materiales y docentes capacitados que preserven la identidad lingüística y cultural del pueblo Mixe.

El sistema educativo municipal está conformado por más de 20 planteles, desde preescolar hasta media superior, distribuidos entre la cabecera y las agencias municipales. Sin embargo, gran parte de las escuelas opera bajo el modelo multigrado y con limitaciones en infraestructura, equipamiento y conectividad digital, especialmente en telesecundarias y telebachilleratos. La rotación constante de docentes y la falta de recursos tecnológicos limitan la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el acceso a metodologías innovadoras.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Tabla 3. Listado de instituciones educativas.

Localidad	Nivel educativo	Nombre de la escuela
El Duraznäl	Educación Primaria	Benito Juárez
Cuatro Palos	Educación Preescolar	Joseph Lancaster
	Educación Primaria	Vicente Guerrero
	Comedor escolar	Mi patria
	Telesecundaria	Telesecundaria
Maguey	Educación Inicial	Progreso y bienestar común
	Educación Preescolar	Josefa Ortiz de Domínguez
	Educación Primaria	Abraham castellanos c.
Santa Rosa	Educación Primaria	Narciso Mendoza
Tierra Blanca	Educación Preescolar	Álvaro obregón
	Educación Primaria	Ignacio zaragoza
	Casa del niño indígena	El despertar
Tierra Caliente	Educación Inicial	
	Educación Primaria	
Las Peñas	Educación Preescolar	Julio de la fuente
	Educación Primaria	Miguel hidalgo
	Educación Telesecundaria	
Linda Vista	Educación inicial	Los cuatro vientos
	Educación Preescolar	Flores Magón
	Educación Primaria	Benito Juárez
	Educación Telesecundaria	
Rancho el Señor	Educación Inicial	
	Educación Primaria	
Cabeceira Municipal	Educación Preescolar	Rey Condoy
	Educación Preescolar	Progreso mixe
	Educación Primaria	Generación futura
	Casa del niño indígena	Alfonso caso
	Educación Secundaria	Escuela Secundaria Técnica # 44
	Bachillerato	Colegio de Bachilleres del estado de Oaxaca plantel # 37

Fuente. Tomado del Plan Municipal de Desarrollo de Tamazulápam del Espíritu Santo 2024.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Los espacios educativos carecen, en muchos casos, de servicios sanitarios adecuados, mobiliario suficiente y condiciones seguras para las y los estudiantes. Durante los talleres de planeación participativa, la comunidad escolar manifestó su preocupación por el deterioro de los edificios, la falta de materiales didácticos y la escasez de apoyos para la permanencia escolar.

Pese a las limitaciones, el municipio ha mostrado avances intergeneracionales en alfabetización y cobertura básica, reflejando los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal. No obstante, el desafío actual radica en garantizar la permanencia y calidad educativa, ampliar la infraestructura y vincular la educación con el desarrollo local.

Asimismo, se requiere fortalecer la educación para adultos, impulsar centros de capacitación técnica y vocacional, y mejorar la formación docente, con el fin de ofrecer una educación integral que responda a las necesidades productivas, culturales y sociales de Tamazulápm.

El fortalecimiento de la educación no solo implica mejorar los indicadores académicos, sino también garantizar el derecho a aprender en condiciones de equidad, propiciando el desarrollo de competencias que permitan a las personas construir proyectos de vida dignos y contribuir al bienestar colectivo del municipio.

Problemática

El rezago educativo total alcanza el 42.4 %, lo que significa que una parte considerable de la población no ha concluido la educación básica.

Objetivo Reducir el rezago educativo en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo		Contribución a los ODS de la Agenda 2030
---	--	--

Estrategia 1. Fortalecer los servicios e infraestructura educativa en las comunidades del municipio.

Líneas de acción:

- 1.1 Mejorar las condiciones físicas, el equipamiento y los materiales de apoyo de los planteles educativos.
- 1.2 Implementar programas municipales de apoyo a la permanencia y conclusión escolar.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Salud

La salud está determinada no solo por la disponibilidad de servicios médicos, sino también por las condiciones económicas de las familias, la situación alimentaria, la dispersión territorial de las localidades, la migración y el envejecimiento de la población. La información del Censo de Población y Vivienda 2020, así como el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, permite observar que el bienestar físico y social de la población enfrenta vulnerabilidades acumuladas.



De acuerdo con los datos demográficos del municipio, Tamazulápam cuenta con una población total menor a diez mil habitantes, distribuida tanto en la cabecera municipal como en agencias. Una parte importante de la población es adulta mayor, lo que incrementa la demanda de servicios de salud continua (control de enfermedades crónicas, seguimiento médico, medicación permanente). Al mismo tiempo, se registra la salida constante de población joven en edad productiva hacia otros municipios o hacia Estados Unidos, de acuerdo con los datos contenidos en los Tabulados de Migración del Censo de Población y Vivienda 2020. Esta migración genera dos efectos simultáneos: por un lado, deja hogares con jefatura femenina o con abuelas y abuelos al cuidado de niñas y niños; por el otro, reduce la base local de personas jóvenes que pueden apoyar en el cuidado cotidiano de personas enfermas o dependientes. Esa reconfiguración familiar tiene impacto directo en el acceso y continuidad de la atención en salud.

En materia de acceso formal a servicios médicos, el Censo de Población y Vivienda 2020, muestra que el 38.14 % la población municipal carece de acceso a los servicios de salud, lo que significa que tres de cada diez personas no cuentan con servicios médicos institucionales. El 61.86 % restante está afiliado a alguna institución de salud, siendo las principales las que se muestran en la siguiente tabla:



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Tabla 4. Población por grupos quinquenales de edad según condición de afiliación a servicios de salud.

Grupos quinquenales de edad	Población total ¹	Afiliada ²									No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar ³	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución ⁴		
Total	7 185	4 445	89	502	2	9	3 809	38	2	0	2 698	42
00-04 años	571	352	4	34	0	1	312	2	0	0	218	1
05-09 años	711	441	1	33	0	0	405	2	0	0	262	8
10-14 años	827	528	7	49	0	0	451	21	0	0	273	26
15-19 años	551	352	15	24	0	1	308	4	0	0	193	6
20-24 años	422	178	14	10	0	0	155	0	0	0	244	0
25-29 años	447	246	7	23	0	0	216	0	0	0	201	0
30-34 años	458	302	6	40	1	0	254	1	0	0	156	0
35-39 años	423	275	5	45	0	0	225	0	0	0	148	0
40-44 años	487	306	3	38	0	0	263	3	0	0	180	1
45-49 años	418	262	1	29	0	2	230	0	1	0	156	0
50-54 años	353	196	8	28	1	1	159	0	0	0	157	0
55-59 años	349	239	8	42	0	1	188	0	0	0	110	0
60-64 años	332	227	3	53	0	2	168	0	1	0	105	0
65-69 años	266	185	3	30	0	0	151	2	0	0	81	0
70-74 años	179	112	2	12	0	0	96	2	0	0	67	0
75-79 años	149	90	1	7	0	1	80	1	0	0	59	0
80-84 años	115	76	0	0	0	0	76	0	0	0	39	0
85 años y más	127	78	1	5	0	0	72	0	0	0	49	0

Fuente. Tomado de los Tabulados del Cuestionario Básico. Servicios de Salud, del Censo de Población y Vivienda 2020.

Esta distribución evidencia una cobertura fragmentada y desigual, concentrada en la cabecera municipal y con mínima presencia en las agencias rurales, donde gran parte de la población depende de casas de salud comunitarias con recursos limitados.

El municipio cuenta con tres centros de salud: uno ubicado en la cabecera municipal de Tamazulápam del Espíritu Santo, otro en la Agencia de Tierra Blanca y uno más en la Agencia Linda Vista. No obstante, la mayoría de estas unidades enfrenta limitaciones en su funcionamiento, como la falta de personal médico permanente, la carencia de medicamentos esenciales y el uso de equipamiento obsoleto o insuficiente. En varias comunidades, la atención médica solo se ofrece determinados días de la semana, lo que obliga a las familias a trasladarse largas distancias para recibir atención. Estas limitaciones impactan especialmente a personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y población con enfermedades crónico-degenerativas, quienes requieren atención continua y especializada.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

El personal que labora en los centros de salud son los siguientes.

Tabla 5. Infraestructura de salud en el municipio.

Centro de Salud	Personal
Tamazulápam del Espíritu Santo	4 médicos de medicina familiar 1 pasante de Psicología 1 nutrióloga 3 enfermeras de campo 1 enfermera de clínica 2 pasantes de enfermería en clínica 1 personal de Archivo y registro 1 personal de limpieza
Agencia Tierra Blanca	Una enfermera Un doctor
Agencia Linda Vista	Una enfermera No cuenta con el medico

Fuente. Tomado del Plan Municipal de Desarrollo de Tamazulápam del Espíritu Santo 2024 y modificado.

Los registros de morbilidad local señalan la presencia recurrente de infecciones respiratorias y gastrointestinales, así como el aumento de padecimientos crónicos como la diabetes e hipertensión. Estos últimos se relacionan con la transición alimentaria observada en el municipio: mientras que las familias mantienen prácticas agrícolas tradicionales vinculadas a la milpa (maíz, frijol, calabaza), la disminución de la producción familiar de alimentos y el encarecimiento de productos frescos han impulsado el consumo de alimentos industrializados de bajo valor nutritivo. La información de la producción agropecuaria de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesca confirma que la economía local se basa en actividades agropecuarias de baja escala, orientadas en gran medida al autoconsumo y con márgenes reducidos de ingreso. Esto limita la capacidad económica de los hogares para acceder de manera regular a una alimentación variada y de calidad, lo cual se refleja en casos de desnutrición infantil y, al mismo tiempo, en sobrepeso y obesidad en población adulta.

Por otro lado, el rezago económico sigue siendo un determinante central de la salud. Se observa que una proporción importante de la población municipal se encuentra en condiciones de ingreso bajo y empleo informal. La ausencia de empleo formal se traduce en falta de seguridad social, ausencia de derechohabiencia y dificultad para costear tratamientos médicos, estudios de laboratorio o traslados. Esto refuerza un círculo de vulnerabilidad: las familias con menos recursos son las que menos servicios reciben y las que más dependen de atención reactiva en lugar de preventiva.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

La salud pública local también está marcada por la situación de grupos específicos ya que se identifica la presencia de población con discapacidad física, sensorial e intelectual que enfrenta barreras adicionales de acceso al servicio médico: problemas de movilidad, necesidad de acompañamiento permanente, falta de adecuaciones en la infraestructura y ausencia de servicios de rehabilitación local. Estas personas dependen de la familia para trasladarse y para costear consultas en otros lugares, principalmente a la capital.

Asimismo, la dimensión cultural y lingüística es relevante. En los datos contenidos en los Tabulados de Etnicidad del Censo de Población y Vivienda 2020, se identifica población hablante de lengua indígena. En las comunidades con mayor presencia indígena se reportan dificultades para recibir información de salud preventiva en su propia lengua y con pertinencia cultural. Esto es especialmente importante en temas de salud sexual y reproductiva, control de embarazo, vacunación y nutrición infantil. La interculturalidad no es solo identidad: es también una condición para que la información en salud llegue clara y sin barreras.

Finalmente, la propia estructura territorial del municipio hace que, aun cuando exista un servicio de salud nominalmente asignado, el acceso real sea limitado. En varios casos reportados en los ejercicios de participación comunitaria, las consultas médicas se ofrecen solo ciertos días a la semana, lo que obliga a las familias a retrasar la atención de padecimientos que requieren seguimiento continuo. Estas condiciones de acceso desigual profundizan la percepción ciudadana de que “la salud depende de tener dinero y transporte”, más que de un servicio público garantizado.

En síntesis, la salud en Tamazulápam del Espíritu Santo está condicionada por la falta de cobertura médica formal, la dispersión geográfica, el envejecimiento de la población, el bajo ingreso, la limitada producción alimentaria sostenible y las barreras culturales y de accesibilidad. Garantizar el derecho a la salud en el municipio implica no solo mejorar la infraestructura y disponibilidad de servicios médicos, sino también atender los determinantes sociales que impactan directamente en el bienestar físico y emocional de las personas.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Problemática

El 38.14 % la población municipal carece de acceso a los servicios de salud.

Objetivo Mejorar el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad para la población del municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	 3 SALUD Y BIENESTAR	Contribución a los ODS de la Agenda 2030
--	--	--

Estrategia 1. Fortalecer la capacidad operativa de los servicios de salud en el municipio.

Líneas de acción:

- 1.1 Ampliar los espacios municipales destinados a la atención médica y preventiva.
- 1.2 Implementar acciones comunitarias de promoción y educación para la salud.

Grupos de atención prioritaria

La atención a grupos prioritarios es un desafío estructural derivado de condiciones demográficas, económicas y sociales. Según el Informe de Pobreza y Rezago Social 2025, la población total del municipio ronda las 7 mil personas, de las cuales cerca del 30% son niñas, niños y adolescentes, y poco más del 10% son personas adultas mayores. Estas cifras reflejan una estructura poblacional mixta, con alta dependencia infantil y creciente envejecimiento, lo que demanda servicios diferenciados de protección social.

1. Personas con discapacidad.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio registra personas con distintos tipos de discapacidad (motora, visual, auditiva e intelectual). Estas personas enfrentan una doble exclusión: la económica, por la falta de empleo formal y la limitada accesibilidad de los espacios públicos; y la social, por la inexistencia de programas municipales específicos para su atención. La infraestructura médica y educativa presenta barreras físicas que dificultan la integración y movilidad, sobre todo en localidades rurales alejadas. En los ejercicios de participación ciudadana se reporta además que muchas personas con discapacidad dependen de familiares adultos mayores o migrantes retornados.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

2. Personas adultas mayores.

El grupo de personas de 65 años o más representa un porcentaje creciente de la población total, reflejando el fenómeno de envejecimiento rural. La mayoría carece de seguridad social o pensión contributiva, dependiendo de apoyos federales o de remesas familiares. En los datos del multicitado Censo se observan bajos niveles de ingreso y alta vulnerabilidad económica. El aislamiento geográfico y la migración de hijos o familiares agravan su condición, limitando el acceso a servicios médicos, recreativos y de cuidado personal. Los adultos mayores enfrentan también soledad y falta de redes comunitarias activas.



3. Migrantes.

La migración es un componente estructural de la vida local. Pues los Tabulados de Migración del Censo de Población y Vivienda 2020, muestra una salida constante de jóvenes en edad productiva hacia otros municipios, la capital del estado o los Estados Unidos. Este proceso genera hogares fragmentados, donde las mujeres asumen la jefatura familiar y los adultos mayores quedan al cuidado de nietos. A pesar de las remesas, la migración también implica pérdida de mano de obra, desintegración social y disminución del relevo generacional en el campo. El retorno de migrantes mayores sin seguridad social también se ha vuelto frecuente, generando demanda de atención médica y apoyo social.

La migración constituye un fenómeno estructural, profundamente arraigado en su historia económica y social. De acuerdo con los datos de los Tabulados de Migración del Censo de Población y Vivienda 2020, una proporción significativa de la población ha migrado hacia otros municipios de Oaxaca, entidades como Puebla, Estado de México y Ciudad de México, y de manera creciente, hacia los Estados Unidos de América, en busca de mejores oportunidades de empleo e ingresos.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

El análisis de la información indica que la migración afecta principalmente a la población joven y en edad productiva (de 18 a 39 años), lo que ha generado un proceso sostenido de despoblamiento rural y envejecimiento de la población local. En muchas comunidades, los hogares están conformados por personas mayores, mujeres y niñas o niños, pues los hombres adultos se encuentran trabajando fuera del municipio o del país. Esta situación ha dado lugar a una feminización del campo, donde las mujeres asumen la jefatura del hogar, la producción agrícola de subsistencia y la gestión comunitaria.

El envío de remesas provenientes de migrantes radicados en el extranjero se ha convertido en un componente esencial de la economía familiar y representa un ingreso complementario importante para muchas familias. Sin embargo, la dependencia de las remesas también implica una vulnerabilidad económica, ya que los flujos no son constantes y dependen de factores externos, como el empleo en Estados Unidos o la situación migratoria de las y los trabajadores.

En los talleres participativos realizados en las localidades del municipio, la ciudadanía señaló que la migración genera tanto beneficios económicos como impactos sociales negativos, entre ellos la desintegración familiar, la disminución del relevo generacional en el campo, y la pérdida de identidad comunitaria. Los jóvenes que permanecen en el municipio enfrentan escasas oportunidades laborales y educativas, lo que incrementa su deseo de migrar, reproduciendo el ciclo migratorio intergeneracional.

Asimismo, se observa una tendencia reciente de retorno de migrantes adultos mayores, algunos de ellos sin acceso a servicios de salud, lo que genera una nueva demanda de atención social. Este grupo de migrantes retornados, junto con las familias receptoras de remesas, requiere políticas locales de inclusión productiva, apoyo psicosocial y reintegración comunitaria.

4. Mujeres

Las mujeres representan el 55 % de la población municipal, es decir, más de 3,900 habitantes, y constituyen el núcleo de la organización social y comunitaria. Sin embargo, enfrentan brechas persistentes en materia de educación, empleo, salud y participación política.

En el ámbito económico, los datos del Tabulado de Condición Económica muestran que las mujeres tienen tasas de participación laboral menores que los hombres, predominando en actividades informales como el comercio local, el bordado artesanal y la agricultura de



Plan Municipal de Desarrollo 2025

autoconsumo. Sus ingresos promedio son inferiores y dependen en gran medida del trabajo no remunerado en el hogar o del envío de remesas de familiares migrantes.

En el ámbito educativo, aunque las tasas de alfabetización femenina han mejorado, aún se observan rezagos en mujeres mayores de 50 años, especialmente en comunidades rurales. En contraste, las generaciones más jóvenes muestran una participación escolar más equilibrada, lo que indica avances intergeneracionales, pero todavía insuficientes.

En materia de salud, el acceso a servicios ginecológicos y de salud reproductiva es limitado, especialmente en comunidades alejadas. Las campañas de prevención no siempre cuentan con enfoque intercultural, lo que dificulta la atención de mujeres hablantes de lengua indígena.

En el plano social y político, las mujeres participan activamente en los comités de obra, educación y salud, pero enfrentan obstáculos para ocupar cargos de decisión en la administración municipal. La violencia de género, los embarazos adolescentes y la falta de redes de apoyo institucional se identifican como problemáticas relevantes.

El fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en Tamazulápam implica garantizar su acceso a recursos económicos, salud sexual y reproductiva, educación de calidad, participación comunitaria y espacios seguros. Promover la igualdad sustantiva requiere una acción municipal articulada con las instancias estatales y federales, con enfoque de derechos humanos y de género.

5. Niñas, niños y adolescentes

El grupo infantil y adolescente constituye aproximadamente el 30 % de la población total. Aunque la asistencia escolar en primaria es alta, los niveles de deserción aumentan en secundaria y media superior, especialmente entre varones que migran o trabajan en actividades agrícolas. La carencia de espacios recreativos, deportivos y culturales limita su desarrollo integral. En los talleres comunitarios, madres y padres manifestaron preocupación por el aumento de tiempo que los niños pasan sin supervisión adulta y por la falta de actividades extracurriculares en la cabecera y las agencias.

Garantizar el bienestar de este grupo requiere fortalecer los servicios educativos, de salud y protección infantil, así como fomentar su participación en actividades culturales y de planeación comunitaria.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Problemática

Los grupos prioritarios del municipio enfrentan condiciones de vulnerabilidad económica y social, con acceso limitado a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Objetivo Garantizar la atención e inclusión social de los grupos prioritarios del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	Contribución a los ODS de la Agenda 2030
--	--	--

Estrategia 1. Fortalecer las acciones municipales orientadas a la inclusión y protección de los grupos prioritarios.

Líneas de acción:

- 1.1 Diseñar programas municipales de atención a grupos prioritarios con enfoque de derechos humanos.
- 1.2 Fomentar la participación activa de mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas mayores y con discapacidad en las actividades comunitarias.

Cultura y arte

La riqueza cultural de Tamazulápam del Espíritu Santo, en la Sierra de Juárez de Oaxaca, es una de las principales fortalezas identitarias del municipio. Su patrimonio vivo está íntimamente ligado a los usos y costumbres, la lengua mixe, la cosmovisión indígena, y las expresiones artísticas y comunitarias que definen su vida cotidiana y su organización social.

De acuerdo con datos del INEGI 2020, el 89.6 % (4938 personas de 3 años y más) de la población habla lengua indígena, principalmente mixe, lo que convierte al municipio en un importante centro de preservación lingüística y cultural. El uso de la lengua se mantiene especialmente en el hogar, en las asambleas comunitarias y en los rituales tradicionales. Este bilingüismo funcional refleja una identidad cultural sólida, aunque enfrenta desafíos frente a la pérdida del idioma entre las nuevas generaciones. A continuación se muestra la predominancia de la lengua indígena en los grupos quinqueniales de edad.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Tabla 6. Población de tres años y más por grupos quinquenales de edad y condición de la lengua indígena.

Grupos quinquenales de edad	Población de 3 años y más	Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado		
		Total	Condición de habla española						
			Habla español	No habla español	No especificado				
Total	6 907	6 189	4 938	1 234	17	678	40		
03-04 años	293	187	168	19	0	106	0		
05-09 años	711	489	465	24	0	214	8		
10-14 años	827	639	631	8	0	162	26		
15-19 años	551	473	464	4	5	72	6		
20-24 años	422	384	378	4	2	38	0		
25-29 años	447	425	403	20	2	22	0		
30-34 años	458	441	406	33	2	17	0		
35-39 años	423	410	369	40	1	13	0		
40-44 años	487	477	397	80	0	10	0		
45-49 años	418	411	328	83	0	7	0		
50-54 años	353	346	257	88	1	7	0		
55-59 años	349	345	236	109	0	4	0		
60-64 años	332	331	200	129	2	1	0		
65-69 años	266	265	119	146	0	1	0		
70-74 años	179	178	53	125	0	1	0		
75-79 años	149	148	31	117	0	1	0		
80-84 años	115	113	16	95	2	2	0		
85 años y más	127	127	17	110	0	0	0		

Fuente. Tomado de los Tabulados del Cuestionario Básico. Etnicidad, del Censo de Población y Vivienda 2020.

El municipio conserva una profunda cosmovisión indígena basada en la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza. En esta visión, la montaña, el agua y la tierra son elementos sagrados que representan equilibrio y vida. En la región, destaca el cerro Zempoaltépetl (*i'pxy yukm*, “cerro de los veinte picos”), considerado un centro ceremonial de gran valor espiritual, donde los habitantes acuden para agradecer, pedir por la salud, las cosechas y la continuidad de la vida. Estos espacios rituales son también espacios de reafirmación lingüística, pues los rezos, cantos y ofrendas se realizan en lengua mixe.

Las manifestaciones culturales tangibles son igualmente notables. El traje típico de las mujeres, compuesto por huipil, rebozo, enagua, ceñidor, soyate, tlacoyal y huaraches, constituye un símbolo de identidad heredado de generaciones anteriores. La alfarería tradicional de barro, que conserva técnicas prehispánicas, se mantiene viva en algunos talleres



Plan Municipal de Desarrollo 2025

familiares y representa un patrimonio artesanal que requiere fortalecimiento y promoción entre la juventud.

En cuanto a la vida festiva y artística, Tamazulápam celebra anualmente diversas festividades que combinan tradiciones indígenas y religiosas: el Carnaval, el Día de Muertos, y las fiestas patronales del Espíritu Santo y de Santa Rosa de Lima son momentos de gran participación comunitaria, en los que la lengua, la gastronomía, la música y la danza se manifiestan con intensidad. Durante estos eventos, la comunidad se reúne para compartir alimentos tradicionales, interpretar música de viento y presentar danzas locales, lo que refuerza los lazos sociales y la transmisión de valores culturales.

El municipio cuenta además con una banda sinfónica local, que se ha convertido en un referente cultural y educativo para niñas, niños y jóvenes. Su participación en las celebraciones y eventos regionales fortalece el sentido de pertenencia y contribuye a la formación artística de las nuevas generaciones.

Sin embargo, persisten carencias institucionales y de infraestructura cultural. La oferta de actividades artísticas y recreativas es limitada y se concentra principalmente en la cabecera municipal, dejando a las agencias y localidades rurales con escaso acceso a talleres o eventos culturales. Tampoco existen espacios adecuados y equipados para la realización de exposiciones, presentaciones o ensayos musicales. De igual forma, las actividades de preservación de la lengua, la música y la alfarería carecen de apoyo técnico y financiero, lo que pone en riesgo la continuidad de estas prácticas ante el envejecimiento de los portadores de conocimiento tradicional.

La ciudadanía ha expresado la necesidad de crear proyectos integrales de promoción cultural que incluyan a todas las comunidades, fomenten la enseñanza de la lengua mixe, la recuperación de oficios tradicionales y la formación artística de la juventud. Asimismo, se reconoce el potencial de vincular la cultura con el turismo responsable y comunitario, como vía para generar ingresos locales y difundir el patrimonio intangible del municipio sin comprometer su autenticidad.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Problemática

Falta de promoción y preservación de actividades culturales.

Objetivo Fortalecer la identidad cultural del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.		Contribución a los ODS de la Agenda 2030
--	--	---

Estrategia 1. Consolidar la acción municipal orientada a la preservación y desarrollo de las expresiones culturales y artísticas locales.

Líneas de acción:

- 1.1 Fomentar la enseñanza, práctica y difusión de la lengua mixe, la música, la danza y las tradiciones locales.
- 1.2 Crear espacios y programas municipales para la promoción del arte, la cultura y las expresiones comunitarias.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Matriz de Planeación Municipal

Tema: Combate a la pobreza y rezago social														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tamazulápam del Espíritu Santo	El municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo el 31.5 % de la población (2,264 personas) se encuentra en situación de pobreza extrema, mientras que el 57.3 % (4116 personas) vive en pobreza moderada.	Disminuir los porcentajes de pobreza en las localidades rurales del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Impulsar acciones integrales de desarrollo social y económico.	Promover proyectos comunitarios que fortalezcan la economía local.	Ejecución de proyectos productivos	16°57' y 17°07'	95°56' y 96°08'	Gobierno municipal-Icapet	2025	\$500,000	Otras fuentes de financiamiento	50 proyectos productivos	2264 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de proyectos de desarrollo ejecutados. Método de cálculo: Número de proyectos ejecutados/Número de proyectos programados x 100
Tema: Alimentación														
Tamazulápam del Espíritu Santo	El 86.1 % de los habitantes presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer las acciones de seguridad alimentaria y nutricional en las comunidades del municipio.	Fomentar la instalación de huertos familiares y comunitarios con enfoque nutricional.	Creación de huertos de familiares	16°57' y 17°07'	95°56' y 96°08'	Gobierno municipal	2025	\$1,000,000	Otras fuentes de financiamiento	1748 huertos	68 % de la población	Nombre del indicador: Porcentaje de huertos familiares ejecutados. Método de cálculo: Número huertos familiares ejecutados/Número huertos familiares programados x 100
Tema: Educación														
Tierra Blanca y Linda Vista	El rezago educativo total alcanza el 42.4 %, lo que significa que una parte considerable de la población no ha concluido la educación básica.	Reducir el rezago educativo en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo	Fortalecer los servicios e infraestructura educativa en las comunidades del municipio.	Implementar programas municipales de apoyo a la permanencia y conclusión escolar.	Programa Municipal "Nadie Fuerza de la Escuela"	16°57' y 17°07'	95°56' y 96°08'	Gobierno municipal, SEP, Comités de padres y madres de familia	2025	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Reducir 10 % el abandono escolar	1,400 niñas, niños y adolescentes menores de 18 años	Nombre del indicador: Tasa de abandono escolar en educación básica. Método de cálculo: Número de estudiantes que abandonan durante el ciclo escolar /Matrícula total al inicio del ciclo escolar x 100



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Tema: Salud

Tierra Blanca y Linda Vista	El 38.14 % la población municipal carece de acceso a los servicios de salud.	Mejorar el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad para la población del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer la capacidad operativa de los servicios de salud en el municipio.	Implementar acciones comunitarias de promoción y educación para la salud.	Proyecto "Escuelas y Hogares Saludables" Charlas y talleres sobre higiene, nutrición, salud mental y prevención de adicciones dirigidos a estudiantes y padres.	16°57' y 17°07'	95°56' y 96°08'	Regiduría de Salud y Centro de Salud de las comunidades	2025	\$24,000.00	Otras fuentes de financiamiento	12 jornadas	1,000 habitantes	Nombre del indicador: Porcentaje de jornadas impartidas
-----------------------------	--	--	--	---	---	-----------------	-----------------	---	------	-------------	---------------------------------	-------------	------------------	--

Tema: Cultura y artes

Tamazulápam del Espíritu Santo	Falta de promoción y preservación de actividades culturales.	Fortalecer la identidad cultural del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Consolidar la acción municipal orientada a la preservación y desarrollo de las expresiones culturales y artísticas locales.	Fomentar la enseñanza, práctica y difusión de la lengua mixe, la música, la danza y las tradiciones locales.	Proyecto "Festivales culturales anuales de difusión de la lengua y tradiciones locales".	16°57' y 17°07'	95°56' y 96°08'	Regiduría de Cultura, Secretaría de Cultura del Gobierno Estatal	2025	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	3 festivales	1,000 habitantes	Nombre del Número de actividades realizadas para la preservación y promoción de la lengua y cultura mixe.
--------------------------------	--	---	---	--	--	-----------------	-----------------	--	------	--------------	---------------------------------	--------------	------------------	---

MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE



Combate a la corrupción del Servicio Público

La administración municipal es la organización y gestión de las funciones públicas a nivel local, encargada de ejecutar las políticas y planes de gobierno para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en un municipio. Su estructura principal está compuesta por el ayuntamiento, encabezado por el presidente municipal, que se encarga de la prestación de servicios públicos como agua, alumbrado, limpia y seguridad, entre otros.

El desarrollo municipal es un proceso planificado para el progreso integral de un municipio, que busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la gestión de recursos y la implementación de estrategias en áreas como economía, salud, educación y servicios.

El H. Ayuntamiento de Tamazulapam del Espíritu Santo asumen la responsabilidad de mantener una comunicación directa con la población, informando de manera clara y oportuna sobre los asuntos de interés comunitario. Por ello, se realizarán asambleas de cabildo y asambleas generales de forma periódica, con el objetivo de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

Diagnóstico

En el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo, la organización sociopolítica de la población se rige por los Sistemas Normativos Internos, comúnmente conocidos como Usos y Costumbres. Bajo este modelo de gobierno, la asamblea general se reconoce como la máxima autoridad, lo que fortalece la gobernabilidad al promover una amplia participación ciudadana, considerada la principal virtud y fortaleza del sistema. Esta estructura comunitaria respalda el actuar de las autoridades municipales, orientando sus decisiones conforme a la ley.

El nombramiento de las autoridades municipales se realiza con el acompañamiento del IEEPCO y la aprobación de la asamblea, garantizando legitimidad y representación. Para los integrantes del Ayuntamiento, es fundamental trabajar siempre en beneficio de la comunidad. Entre los principales retos de su administración destaca la contribución al combate de la corrupción en el servicio público, con el propósito de establecer bases sólidas que permitan a las futuras autoridades evitar prácticas indebidas.

Si bien la corrupción es un problema que afecta el desarrollo y crecimiento de los municipios, en el gobierno de Tamazulápam del Espíritu Santo no se han registrado casos internos durante la presente administración. No obstante, reconocen que estas situaciones pueden manifestarse

en espacios externos, especialmente en procesos de gestión. Debido a ello, los integrantes del Ayuntamiento han recibido diversas capacitaciones desde el inicio de su periodo, en las que han identificado la importancia de elaborar instrumentos normativos que regulen el actuar tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía. Esto permitirá mantener el orden y asegurar una adecuada coordinación en las actividades comunitarias que desempeñarán las autoridades electas en los periodos correspondientes.

Debido a que no se han presentado actos de corrupción en el municipio, no se han implementado acciones preventivas ni mecanismos específicos de combate a la corrupción, por lo que no existen programas ni proyectos orientados a este ámbito. Esta ausencia ha generado una brecha de debilidad institucional en el actuar de las autoridades municipales. Durante las mesas temáticas se expuso que, a pesar de haber recibido capacitaciones, no se ha otorgado un acompañamiento adecuado que permita a las autoridades conocer de forma precisa el contenido, alcance y función de los instrumentos que regulan el actuar de las personas servidoras públicas. La mayoría de quienes integran el gobierno municipal desconoce dichos instrumentos, así como los procesos necesarios para su elaboración e implementación. Asimismo, se señaló que los recursos municipales han sido destinados a otras acciones, proyectos y programas, dejando en segundo plano el fortalecimiento institucional y, con ello, la creación de herramientas normativas que orienten y fortalezcan el servicio público en el municipio.

Problemática identificada: No se registran problemáticas, su funcionalidad en el municipio aún prevalece la organización y el sistema de gobierno basado en usos y costumbres.

Objetivo Promover la contraloría social, rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción en el municipio.		Contribución a los ODS de la Agenda 2030
---	--	---

Estrategia 1. Garantizar la correcta administración de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- 1.1 Implementar programas de capacitación dirigidos a servidores públicos y comités ciudadanos para fortalecer la prevención y el combate a la corrupción en el municipio.
- 1.2 Organizar de manera periódica reuniones y asambleas comunitarias que permitan informar sobre el uso de los recursos y fomentar la rendición de cuentas.

Transparencia y rendición de cuentas

El ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas es una obligación fundamental de las personas servidoras públicas hacia la ciudadanía. La comunidad tiene el derecho de conocer las acciones emprendidas por su gobierno y, especialmente, la forma en que se administra y aplica el recurso público.

En el gobierno municipal de Tamazulápam del Espíritu Santo, la transparencia se asume como un principio rector que guiará la actuación de la administración. No obstante, de acuerdo con la información recabada durante las mesas temáticas, se identificaron deficiencias en su ejercicio. Las y los integrantes del Ayuntamiento han señalado la ausencia de un sistema que permita brindar información pública de manera oportuna y accesible.

Actualmente, la práctica de rendición de cuentas se realiza al término de cada administración municipal, mediante una asamblea comunitaria en la que se informa, de manera general, sobre las acciones ejecutadas y el uso de los recursos públicos. Sin embargo, esta modalidad resulta limitada, ya que no garantiza un flujo constante, claro y actualizado de información para la ciudadanía.

Debido a que los conceptos relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas suelen ser técnicos, a la ciudadanía le resulta difícil comprender a profundidad la información que se presenta, lo cual influye también en la percepción que tienen sobre el cumplimiento de este ejercicio por parte de las autoridades. Hasta el momento, no se han implementado otros mecanismos de rendición de cuentas; las autoridades municipales señalan que resulta complejo debido a que la administración tiene una duración de solo un año. No obstante, destacan que en cada informe anual realizan la entrega correspondiente de cuentas respaldadas con comprobantes oficiales.

En materia de transparencia de la información, se reconoce que el municipio cuenta con zonas rurales donde el acceso a la información es más limitado. Cuando se realizan actividades o asambleas, los integrantes del Ayuntamiento tienen la responsabilidad de compartir la información con las autoridades auxiliares de agencias, parajes y barrios, quienes a su vez la difunden mediante megáfonos o radios portátiles. En general, estos avisos se refieren principalmente a programas, trámites, o actividades comunitarias próximas a efectuarse.

Sin embargo, el municipio no cuenta con medios electrónicos, ni con espacios físicos en la presidencia municipal destinados a la difusión regular de información sobre el trabajo realizado tanto en la cabecera municipal como en las localidades. Aunque existe una página oficial en redes sociales, en ella únicamente se comparte información esporádica relacionada con algunas actividades del Ayuntamiento, sin constituirse todavía como un mecanismo formal y sistemático de transparencia.

Problemática identificada: Carencia de conocimiento en materia de acceso y manejo de la información pública por parte de los servidores públicos municipales.

Objetivo	Contribución a los ODS de la Agenda 2030
Impulsar el fortalecimiento y la consolidación de una cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal de Tamazulápam del Espíritu Santo.	

Estrategia 1. Establecer procesos claros y accesibles para la rendición de cuentas periódica ante la ciudadanía.

Líneas de acción:

- 1.1 Diseñar formatos simples y comprensibles para la presentación de informes periódicos dirigidos a la ciudadanía.
- 1.2 Generar infografías, carteles y recursos didácticos que expliquen de manera accesible el uso del presupuesto y las acciones de gobierno.

Gobierno Austero

La Ley Federal de Austeridad Republicana tiene como objetivo principal combatir la desigualdad social, la corrupción, el despilfarro y la utilización indebida de los bienes y recursos públicos, asegurando que su administración se realice con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir los fines para los cuales fueron destinados.

El 4 de mayo de 2019, el gobierno federal emitió una serie de lineamientos a través de un memorándum para disminuir el gasto corriente de las dependencias federales, órganos

desconcentrados y empresas estatales en relación al presupuesto de por sí ya disminuido en el presupuesto 2019.

Diversos factores, incluyendo la ineficacia de administraciones anteriores, han provocado desigualdad en la distribución de los recursos públicos, generando disparidad y marginación dentro del municipio. Por ello, resulta indispensable garantizar una administración financiera óptima, que cumpla con los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad.

La consolidación de un gobierno honesto requiere una planeación estratégica que permita cumplir las metas propuestas. Para lograrlo, se implementarán mecanismos de control y evaluación que aseguren una gestión transparente y responsable. Se impulsará una política de austeridad orientada al uso racional de los recursos públicos, destinándolos exclusivamente al beneficio del municipio.

Los principios de austeridad que guiarán a la presente administración buscan generar mayores beneficios y una atención más eficiente para la comunidad, conforme a lo dispuesto en la Ley Estatal de Austeridad Republicana, eliminando gastos innecesarios y sustentando la premisa de que “no puede existir un gobierno rico con un pueblo pobre”.

Esto se sustenta también en la reforma de 2011 a los Artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que los recursos económicos estatales y municipales destinados al ejercicio público deben administrarse con austeridad, planeación, eficiencia, economía, transparencia y honradez, asegurando así el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron asignados.

Problemática Identificada: Carencia de mecanismos efectivos de control.

Objetivo	Contribución a los ODS de la Agenda 2030
Garantizar una administración municipal eficiente, austera y transparente, asegurando el uso responsable de los recursos públicos para atender las necesidades prioritarias del municipio y reducir la desigualdad social.	

Estrategia 1. Implementar una política de austeridad y control eficiente del gasto público, basada en principios de transparencia, planeación y honestidad.

Líneas de acción:

Línea de acción 1.1. Establecer lineamientos claros para la planeación y ejecución del presupuesto municipal, priorizando proyectos y obras con mayor impacto social.

Línea de acción 1.2. Crear un sistema interno de monitoreo y evaluación del uso de los recursos públicos, con informes periódicos dirigidos a la ciudadanía.

Línea de acción 1.3. Promover mecanismos de participación ciudadana para vigilar el ejercicio de los recursos y garantizar el acceso a la información pública.

Tramites y servicios

Los trámites y servicios municipales constituyen acciones esenciales para brindar atención pública a la ciudadanía y satisfacer las necesidades de la comunidad. En el Municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo, estos procesos dependen directamente de cada una de las áreas que integran el Ayuntamiento, ya que cada una ofrece servicios específicos y desarrolla procedimientos administrativos propios, comúnmente conocidos como trámites.

En el ámbito administrativo, los servicios públicos y trámites se concentran en las oficinas del Palacio Municipal. Entre los servicios que se brindan destacan:

- Mercado público
- Aseo público
- Recolección de basura
- Sanitarios y regaderas

Por su parte, los trámites más comunes incluyen:

- Certificados de residencia
- Certificados de origen
- Constancias de dependencia económica
- Constancias de situación fiscal actual o pasada
- Constancias de contribuyentes inscritos en la Tesorería Municipal
- Constancia de morada conyugal
- Expedición de copias de documentos resguardados en los archivos municipales
- Inscripción al padrón de contratistas de obra pública
- Otros trámites derivados de disposiciones estatales o federales

Durante las mesas temáticas se identificó la ausencia de una estructura organizativa definida para la atención de trámites y servicios municipales. Actualmente, no se cuenta con manuales que delimiten funciones y responsabilidades por área, lo que genera falta de coordinación institucional y afecta la eficiencia en la atención a la ciudadanía.

La Secretaría concentra de manera general la recepción y gestión de los trámites, los cuales son difundidos principalmente a través de autoridades auxiliares, asambleas comunitarias, megáfono y la página oficial de Facebook del municipio. No obstante, estos mecanismos son percibidos como informales, ya que no existen canales institucionales formales ni herramientas tecnológicas que permitan sistematizar los procesos y fortalecer la prestación de servicios públicos.

Problemática identificada: Falta de un Manual de Trámites y Servicios que centralice, organice y facilite el acceso a la información, para la ciudadanía del municipio.

Objetivo Fortalecer la organización y difusión de la información sobre trámites y servicios.		Contribución a los ODS de la Agenda 2030
--	---	--

Estrategia 1. Implementar un sistema estandarizado de trámites y servicios municipales que garantice claridad, accesibilidad, transparencia y eficiencia en la atención ciudadana.

Líneas de acción:

Línea de acción 1.1. Elaborar un Manual de Trámites y Servicios que incluya requisitos, costos, plazos y responsables de cada proceso.

Línea de acción 1.2. Difundir la información del manual mediante asambleas comunitarias, redes sociales y otros medios digitales oficiales.

Línea de acción 1.3. Capacitar al personal municipal sobre los procedimientos y atención al ciudadano para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio

Tema: Transparencia y Rendición de cuentas														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea De Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente De Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tamazul apam del Espíritu Santo Mixe	Carencia de conocimiento en materia de acceso y manejo de la información pública por parte de los servidores públicos municipales.	Impulsar el fortalecimiento y la consolidación de una cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Establecer procesos claros y accesibles para la rendición de cuentas periódica ante la ciudadanía.	Diseñar formatos simples y comprensibles para la presentación de informes periódicos dirigidos a la ciudadanía.	Implementar programas de capacitación continua para servidores públicos municipales	17.6647°	-97.3314°	Gobierno municipal	2025	\$ 50,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	4 program as de capacita ción	603 beneficiarios	porcentaje de de = / de capacitación concretados / de programas de capacitación programados) * 100
Tema: Gobierno Austerio														
Tamazul apam del Espíritu Santo Mixe	Carencia de mecanismos efectivos de control.	Garantizar una administración municipal eficiente, austera y transparente, asegurando el uso responsable de los recursos públicos para atender las necesidades prioritarias del municipio y reducir la desigualdad social..	Implementar una política de austeridad y control eficiente del gasto público, basada en principios de transparencia, planeación y honestidad.	Establecer lineamientos claros para la planeación y ejecución del presupuesto municipal, priorizando proyectos y obras con mayor impacto social.	lineamientos claros para la planeación y ejecución del presupuesto municipal, priorizando proyectos y obras con mayor impacto social.	17.6647°	-97.3314°	Gobierno municipal	2025	\$ 10,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	1 lineaamie nto	603 beneficiarios	porcentaje de de = / de lineamientos realizados / de lineamientos realizados / de programas de capacitación programados) * 100
Tema: Trámites y servicios														
Tamazul apam del Espíritu Santo Mixe	Falta de un Manual de Trámites y Servicios que centralice, organice y facilite el acceso a la información, para la ciudadanía del municipio.	Fortalecer la organización y difusión de la información sobre trámites y servicios.	Implementar un sistema estandarizado de trámites y servicios municipales que garantice claridad, accesibilidad, transparencia y eficiencia en la	Elaborar un Manual de Trámites y Servicios que incluya requisitos, costos, plazos y responsables de cada proceso.	Elaborar un Manual de Trámites y Servicios	17.6647°	-97.3314°	Gobierno municipal	2025	\$ 15,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	1 manual	603 beneficiarios	porcentaje de de = / de manuales manuales realizados / de manuales programados) * 100

			atención ciudadana.																
--	--	--	------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ





Plan Municipal de Desarrollo 2025

Prevención, protección y seguridad ciudadana

El municipio se caracteriza por ser una comunidad tranquila y de bajo índice delictivo, donde predomina la cohesión social y la resolución comunitaria de conflictos. Sin embargo, persisten problemáticas internas de violencia familiar, desigualdad de género y carencias institucionales en materia de seguridad pública y prevención.

La estructura de seguridad municipal se compone de 20 elementos de policía, designados por la asamblea general comunitaria, conforme a los usos y costumbres. Estos elementos tienen la responsabilidad de resguardar el orden en la cabecera municipal, agencias y rancherías. A pesar de su compromiso, el cuerpo policial enfrenta limitaciones importantes de capacitación, equipamiento e infraestructura, lo que restringe su capacidad de respuesta ante emergencias.

Los agentes cuentan únicamente con uniformes, macanas, radios, linternas y esposas, y el municipio dispone de una sola patrulla para cubrir el territorio completo. Las calles carecen de alumbrado público suficiente, lo que incrementa la percepción de inseguridad durante la noche. Estas carencias materiales dificultan el cumplimiento eficiente de las funciones de vigilancia y prevención del delito.

En caso de incidentes o conflictos, el síndico municipal, en coordinación con los topiles o policías comunitarios, es la autoridad encargada de atender y mediar las situaciones, especialmente las relacionadas con violencia intrafamiliar, violencia de género y maltrato infantil. No obstante, la mayoría de las víctimas se abstienen de presentar denuncias formales, ya sea por temor, desconfianza o por la prevalencia de normas sociales de tipo machista que minimizan la gravedad de estos actos.

La falta de protocolos institucionales especializados en atención a víctimas y la ausencia de capacitación en derechos humanos y perspectiva de género limitan la posibilidad de ofrecer acompañamiento integral y prevenir la reincidencia de casos. Esta situación refleja la necesidad urgente de incorporar mecanismos municipales de prevención de la violencia familiar y de género, así como de capacitar al personal policial y comunitario en mediación, atención sensible y protección ciudadana.

En términos generales, el municipio mantiene condiciones de paz y orden social; sin embargo, el sistema de seguridad opera con recursos humanos y financieros limitados, sin un programa de formación continua ni equipamiento adecuado. La dependencia de la



Plan Municipal de Desarrollo 2025

participación comunitaria y la ausencia de coordinación formal con instancias estatales generan una cobertura parcial en las tareas de vigilancia, especialmente en localidades alejadas.

Los talleres de planeación participativa reflejaron una preocupación común: la necesidad de reforzar la prevención social del delito, promover la cultura de la denuncia y fortalecer la confianza entre ciudadanía y autoridad. Asimismo, se destacó la urgencia de mejorar la iluminación pública, ampliar la infraestructura de seguridad y establecer campañas educativas sobre convivencia pacífica, derechos humanos y resolución no violenta de conflictos.

A pesar de los retos, la comunidad conserva una tradición de organización y cooperación solidaria, que representa una base sólida para construir estrategias de seguridad ciudadana con enfoque preventivo, participativo y de respeto a los derechos humanos.

Problemática

El municipio presenta capacidades limitadas para garantizar la seguridad y la prevención del delito en todas sus localidades.

Objetivo Fortalecer la seguridad en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Contribución a los ODS de la Agenda 2030
---	---	--

Estrategia 1. Consolidar la acción municipal orientada a la prevención del delito y la protección ciudadana.

Líneas de acción:

- 1.1 Desarrollar programas municipales de prevención social del delito y cultura de la paz.
- 1.2 Fortalecer la infraestructura y capacitación del personal de seguridad y protección civil.

Violencia de Género y Atención a Victimas

En Tamazulápam del Espíritu Santo, la violencia de género y la violencia intrafamiliar representan problemáticas sociales que, aunque no siempre visibles en las estadísticas, afectan significativamente la vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Durante los talleres de participación ciudadana, las y los habitantes manifestaron que, en el ámbito



Plan Municipal de Desarrollo 2025

familiar, persisten casos de maltrato físico, psicológico y económico, así como situaciones de violencia contra las mujeres, que muchas veces se normalizan dentro de los hogares o se resuelven de forma interna sin denuncia formal.

El contexto cultural del municipio, caracterizado por una fuerte tradición de roles de género tradicionales y estructuras comunitarias patriarcales, contribuye a la persistencia de actitudes machistas que limitan la participación plena de las mujeres en la vida pública y el ejercicio de sus derechos. La mayoría de las víctimas prefieren no denunciar por miedo a represalias, desconfianza hacia las autoridades o por la falta de mecanismos institucionales especializados para su atención.

Como ya se mencionó, actualmente, el síndico municipal, junto con los topiles o policías comunitarios, es quien interviene para resolver los casos de violencia, mediante la conciliación o sanción comunitaria, según la gravedad del hecho. Si bien esta práctica responde a la lógica de los usos y costumbres, no garantiza un acompañamiento psicológico, jurídico ni médico adecuado para las víctimas, ni asegura la reparación del daño.

El municipio carece de personal capacitado en atención a víctimas, derechos humanos o perspectiva de género, y no cuenta con un protocolo de actuación ni con un enlace directo con instituciones estatales especializadas, como el Centro de Justicia para las Mujeres o la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. Estas carencias dificultan la detección temprana, la prevención y el seguimiento efectivo de los casos de violencia.

La población femenina, que representa aproximadamente el 55 % del total municipal, constituye un sector clave en la organización social y económica, pero también un grupo particularmente vulnerable ante la falta de servicios de protección y acompañamiento. La creación de mecanismos municipales de prevención, atención y canalización es fundamental para garantizar su seguridad y promover relaciones familiares basadas en la igualdad, el respeto y la convivencia pacífica.

Problemática

El municipio carece de mecanismos institucionales y personal capacitado para la prevención, atención y seguimiento de casos de violencia de género y familiar.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Objetivo Garantizar la protección de las víctimas de violencia de género en Tamazulápam del Espíritu Santo.	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Contribución a los ODS de la Agenda 2030
---	--	--

Estrategia 1. Fortalecer la acción municipal orientada a la prevención y atención integral de la violencia de género y familiar.

Líneas de acción:

- 1.1 Implementar campañas comunitarias de sensibilización sobre igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia.
- 1.2 Establecer un mecanismo municipal de atención y canalización de casos de violencia hacia instancias especializadas.

Gobernabilidad y Derechos Humanos

El municipio se rige por un sistema normativo indígena reconocido oficialmente por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), mediante el Acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-114/2024, que declaró parcialmente válida la elección ordinaria de concejalías al ayuntamiento celebrada los días 10, 11 y 17 de agosto de 2024.

Este acuerdo constata que la elección se desarrolló conforme a los usos y costumbres de la comunidad, garantizando la autonomía, libre determinación y pluralismo jurídico previstos en la Constitución. El proceso se llevó a cabo a través de la Asamblea General Comunitaria, máxima autoridad local y órgano de decisión política, donde participaron 1,096 ciudadanos, de los cuales 752 fueron hombres (68.6 %) y 344 mujeres (31.4 %).



Plan Municipal de Desarrollo 2025

En dicha asamblea se eligió a un Ayuntamiento integrado por diez concejalías propietarias distribuidas de la siguiente manera:

- Presidencia Municipal
- Sindicatura Municipal
- Regiduría de Hacienda
- Regiduría de Obras Públicas
- Regiduría de Educación
- Regiduría de Salud
- Regiduría de Agricultura y Ganadería
- Regiduría de Comercio y Policía
- Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Regiduría de Cultura y Deporte

De acuerdo con el dictamen, las concejalías propietarias quedaron integradas por cinco mujeres y cinco hombres, lo que refleja paridad sustantiva en la conformación del cabildo. Sin embargo, el IEEPCO observó que las suplencias de Presidencia y Sindicatura fueron asignadas a varones, lo que implicó un retroceso parcial en el cumplimiento de la paridad numérica y derivó en una declaración parcial de validez del proceso electoral.

Aun con esta observación, el acuerdo establece que el proceso electoral se desarrolló sin incidencias ni actos de violencia política de género, y que la comunidad cumplió con los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y respeto a los derechos políticos de las mujeres, conforme a los tratados internacionales de derechos humanos y los lineamientos del propio IEEPCO.

La gobernabilidad en el municipio se sostiene en un modelo de democracia comunitaria, donde las decisiones se toman colectivamente y las autoridades rinden cuentas directamente ante la Asamblea. Sin embargo, el desempeño institucional enfrenta debilidades estructurales:



Plan Municipal de Desarrollo 2025

- Falta de capacitación técnica y administrativa de los integrantes del cabildo en materia de gestión pública, planeación, normatividad y finanzas.
- Desconocimiento de las funciones específicas de cada área, lo que limita la eficiencia en la atención ciudadana.
- Insuficiencia financiera municipal, que reduce la capacidad de respuesta ante las demandas de las comunidades.

Estas condiciones han provocado que algunos integrantes del ayuntamiento no logren desempeñar plenamente sus responsabilidades, afectando la operatividad del gobierno local y la atención oportuna de las necesidades sociales.

A pesar de las limitaciones, tanto las autoridades como la ciudadanía mantienen un compromiso con el desarrollo integral y la cohesión comunitaria, trabajando en coordinación entre cabecera, agencias y rancherías.

La gobernabilidad se concibe como una responsabilidad compartida, donde la autoridad gestiona y la población participa activamente en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones públicas.

En materia de derechos humanos, el municipio ha mostrado apertura para fortalecer su marco institucional, pero requiere avanzar en la capacitación con enfoque de género, no discriminación, participación de jóvenes y grupos vulnerables. De igual forma, se reconoce la necesidad de institucionalizar la transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto, de modo que las decisiones emanadas de la asamblea se complementen con los estándares legales y administrativos contemporáneos.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Problemática

El municipio enfrenta limitaciones en la promoción y garantía de los derechos humanos, la participación equitativa y la inclusión social dentro del sistema de gobierno comunitario.

Objetivo	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Contribución a los ODS de la Agenda 2030
Fortalecer la gobernabilidad democrática del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo		

Estrategia 1. Consolidar las capacidades institucionales y comunitarias.

Líneas de acción:

- 1.1 Capacitar a las autoridades municipales y comunitarias en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.
- 1.2 Fortalecer los mecanismos de diálogo, participación ciudadana y resolución pacífica de conflictos.

Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

El municipio presenta una alta vulnerabilidad ante fenómenos naturales derivados de su topografía montañosa, la presencia de pendientes pronunciadas, suelos inestables y viviendas construidas en laderas. A lo largo de los años, los desastres naturales que con mayor frecuencia han afectado al territorio son incendios forestales, deslaves o derrumbes en laderas, y sismos, los cuales han provocado daños en caminos rurales, viviendas y áreas de cultivo.

Ante estos eventos, la respuesta inicial recae principalmente en la población organizada y en las autoridades agrarias y municipales, quienes actúan de manera coordinada para atender las contingencias. Por ejemplo, cuando ocurre un sismo, el cabildo y los comités locales verifican el estado de las viviendas y edificios, identificando posibles riesgos estructurales o colapsos parciales. En el caso de derrumbes o deslizamientos de tierra, la población se organiza para retirar los materiales con herramientas manuales; sin embargo, cuando los daños son mayores, el municipio contrata maquinaria pesada y camiones volteo para restablecer la comunicación vial. Asimismo, cuando hay hundimientos o afectaciones en caminos o muros de contención, el ayuntamiento aporta materiales y mano de obra comunitaria para su reparación inmediata.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

La autoridad agraria, en coordinación con los habitantes, realiza tequios preventivos para la apertura y mantenimiento de brechas cortafuego, una práctica tradicional que ha permitido reducir los impactos de los incendios forestales. Estas acciones reflejan un sistema comunitario de gestión de riesgos basado en la solidaridad y la acción colectiva, aunque todavía con limitaciones técnicas y recursos insuficientes.

En el municipio existe un Comité de Protección Civil formalmente integrado, conforme a la normatividad estatal, por tres miembros del cabildo municipal: un Presidente, un Secretario Técnico y un Secretario Ejecutivo. No obstante, este comité carece de equipamiento, transporte y uniformes, lo que limita su capacidad operativa y su visibilidad ante la población. Tanto el personal del comité como la ciudadanía no han recibido capacitación formal ni adiestramiento en primeros auxilios, evacuación o atención ante emergencias, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a eventos súbitos.

Asimismo, se identificó la ausencia de programas preventivos permanentes en escuelas, instituciones públicas y espacios comunitarios, donde podría promoverse una cultura de la prevención desde edades tempranas. Tampoco se han elaborado instrumentos técnicos o mapas de riesgo municipales que identifiquen las zonas de mayor exposición y orienten a la población sobre cómo actuar antes, durante y después de una emergencia. Esta carencia de información preventiva repercute en una respuesta más reactiva que planificada, donde la población sólo actúa una vez ocurrido el desastre.

Las condiciones geográficas, la dispersión territorial y la limitada disponibilidad de recursos materiales y financieros hacen evidente la necesidad de fortalecer el sistema municipal de protección civil bajo el enfoque de gestión integral de desastres, que articule las fases de prevención, preparación, respuesta y recuperación. Esto implica incorporar la planeación del riesgo en la gestión del territorio, fortalecer la coordinación con instancias estatales y federales, y consolidar la participación comunitaria mediante la creación de brigadas locales capacitadas y equipadas.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Problemática

El municipio presenta capacidades limitadas para prevenir, atender y manejar de manera organizada las situaciones de riesgo, emergencia y desastre en su territorio.

Objetivo		Contribución a los ODS de la Agenda 2030
Fortalecer la gestión integral del riesgo en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.		

Estrategia 1. Consolidar las capacidades municipales y comunitarias ante emergencias y desastres.

Líneas de acción:

- 1.1 Establecer brigadas comunitarias de protección civil con funciones de prevención, primera respuesta y coordinación local.
- 1.2 Desarrollar planes y acciones municipales de preparación ante emergencias y desastres en las localidades del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Matriz de Planeación Municipal

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tamazulápa m del Espíritu Santo	El municipio presenta capacidades limitadas para garantizar la seguridad y la prevención del delito en todas sus localidades.	Fortalecer la seguridad en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Consolidar la acción municipal orientada a la prevención del delito y la protección ciudadana.	Desarrollar programas municipales de prevención social del delito y cultura de la paz.	El proyecto "Tamazulápa m en Paz", Talleres de cultura de la paz	16°57' y 17°07'	95°56' y 96°08'	Gobierno municipal y, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca	2025	\$50,000.0 0	Otras fuentes de financiamiento	20 talleres	1,400 niñas, niños y adolescentes menores de 18 años	"Nombre del indicador: Número de acciones implementadas para la prevención social del delito y la promoción de la cultura de la paz. Método de cálculo: Total de actividades (talleres, campañas, comités, capacitaciones) realizadas durante el año.

Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos

Tamazulápa m del Espíritu Santo	El municipio enfrenta limitaciones en la promoción y garantía de los derechos humanos, la participación equitativa y la inclusión social dentro del sistema de gobierno comunitario.	Fortalecer la gobernabilidad democrática del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo	Consolidar las capacidades institucionales y comunitarias.	1.3	Capacitar a las autoridades municipales y comunitarias en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación	Proyecto "Autoridades con Enfoque de Derechos Humanos"	16°57' y 17°07'	95°56' y 96°08'	Gobierno municipal y, Secretaría de la Mujer del Estado	2025	\$20,000.0 0	Otras fuentes de financiamiento	6 talleres de capacitación	Tolas las autoridades municipales	Nombre del indicador: Porcentaje de autoridades municipales y comunitarias capacitadas en derechos humanos, igualdad de género y no discriminación. Método de cálculo: (Número de autoridades capacitadas/ Total de autoridades
---------------------------------	--	--	--	-----	---	--	-----------------	-----------------	---	------	--------------	---------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	--



Plan Municipal de Desarrollo 2025

													municipales y comunitarias registradas) × 100	
Tema: Gestión Integral de Desastres y Protección Civil														
Tamazulápa m del Espíritu Santo	El municipio presenta capacidades limitadas para prevenir, atender y manejar de manera organizada las situaciones de riesgo, emergencia y desastre en su territorio.	Fortalecer la gestión integral del riesgo en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Consolidar las capacidades municipales y comunitarias ante emergencias y desastres.	Establecer brigadas comunitarias de protección civil con funciones de prevención, primera respuesta y coordinación local.	Proyecto "Brigadas Comunitarias de Protección Civil"	16°57' y 17°07'	95°56' y 96°08'	Gobierno municipal y, Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca	2025	\$10,000.0 0	Otras fuentes de financiamiento	3 brigadas	Total población de 7185 habitantes	Nombre del indicador: Número de brigadas comunitarias de protección civil integradas y capacitadas. Método de cálculo: Número total de brigadas formalmente integradas con capacitación básica concluida.

MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO





Plan Municipal de Desarrollo 2025

Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente

La economía del municipio se sustenta principalmente en las actividades primarias, especialmente la agricultura y la ganadería de pequeña escala. Estas actividades representan una fuente de ingreso esencial para la mayoría de las familias, además de mantener una estrecha relación con la identidad cultural y el uso tradicional del territorio.

Durante los años 2022 a 2024, la producción agrícola y pecuaria mostró variaciones moderadas derivadas de las condiciones climáticas, la disponibilidad de agua y la inversión municipal en apoyo al campo. El trabajo agrícola se realiza predominantemente bajo el sistema de temporal, y aunque se han desarrollado pequeñas zonas de riego, la dependencia de las lluvias sigue siendo determinante para el rendimiento anual.

Producción agrícola 2022-2024

Tabla 7. Histórico de producción agrícola de los años 2022, 2023 y 2024.

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Producción (toneladas)	Valor estimado (millones de pesos)
Maíz grano	1071 → 1064 → 151	1428 → 1330 → 1335	7,242,915 → 5,916,237 → 6,103,396
Frijol	188 → 188 → 178	88 → 112 → 99	1,204,488 → 1,518,108 → 1,456,280

Fuente. Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2022, 2023 y 2024). Producción agrícola municipal: Tamazulápmam del Espíritu Santo, Oaxaca.

La información muestra que el maíz y el frijol continúan siendo los cultivos más importantes tanto por superficie como por valor de producción, aunque presentan ligeras disminuciones en rendimiento atribuibles a la irregularidad de las lluvias y a la falta de fertilizantes subsidiados.

En contraste, cultivos como el aguacate y café cereza han mostrado una tendencia de crecimiento constante, impulsados por pequeños productores que han diversificado sus parcelas y destinado parte de su producción al autoconsumo y la venta en mercados locales.

Las prácticas agrícolas tradicionales, la falta de mecanización y la limitada disponibilidad de crédito o asistencia técnica son factores que restringen el crecimiento del sector. No obstante, el municipio cuenta con un potencial considerable para ampliar la producción de hortalizas, frutales y forrajes, siempre que se fortalezcan los programas de capacitación, tecnificación e infraestructura rural.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Producción ganadera 2022-2024

Tabla 8. Histórico de producción pecuaria de los años 2022, 2023 y 2024.

Producto Pecuario	Producción anual (toneladas)	Valor estimado (miles de pesos)
Bovino (en pie, carne y leche)	172 → 178 → 183	4,457 → 4,719 → 5,144
Aves de corral (huevo y carne)	63 → 68 → 66	1,853 → 1,945 → 2,0001
Porcino	8 → 9 → 10	321 → 352 → 413
Miel	5 → 4 → 4	219 → 205 → 205

Fuente. Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2022, 2023 y 2024). Producción ganadera municipal: Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca.

El sector ganadero complementa de manera significativa la economía familiar. La cría de bovinos, aves de corral y porcinos se mantiene como una actividad de subsistencia y comercialización local, con un crecimiento leve pero sostenido durante el periodo analizado. El incremento en la producción de carne, leche y huevo refleja una mejora en el manejo técnico de los hatos, aunque todavía persisten limitaciones en infraestructura (corrales, forrajes, almacenamiento) y acceso a programas de sanidad y comercialización.

El análisis de la producción agrícola y ganadera evidencia que el municipio mantiene una base económica rural sólida pero vulnerable. La dependencia del temporal, la limitada inversión en tecnificación y la falta de apoyo sostenido a los pequeños productores son factores que afectan la productividad. A pesar de ello, la diversificación de cultivos, el aprovechamiento de productos pecuarios y la organización comunitaria ofrecen una plataforma real para impulsar un crecimiento más incluyente y sostenible, centrado en la producción local, el valor agregado y la autosuficiencia alimentaria.

De acuerdo con el Informe de Pobreza y Rezago Social 2025, el 88.8% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza, y sólo el 11.2% de la población ocupada logra ingresos que cubren el costo de la canasta básica. Esto refleja que, aunque la producción agropecuaria mantiene el tejido económico local, sus rendimientos e ingresos monetarios no son suficientes para detonar un desarrollo económico sostenido.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

La estructura demográfica y laboral también influye directamente: el 22% de la población es joven (15–29 años), pero una gran parte emigra a otras regiones o al extranjero, reduciendo la disponibilidad de mano de obra en el campo. Sin embargo, las remesas representan una fuente secundaria de ingreso que estabiliza el consumo en los hogares rurales.

A pesar de las limitaciones, la comunidad conserva fortalezas:

- Prácticas tradicionales de cultivo y ganadería adaptadas al entorno.
- Alta cohesión social y trabajo comunal (tequios).
- Conocimientos transmitidos en lengua mixe, que preservan técnicas agroecológicas sostenibles.
- Potencial para diversificar hacia productos derivados (lácteos, miel, hortalizas locales, artesanías).

Sin embargo, la falta de infraestructura productiva, apoyo técnico, financiamiento y caminos rurales adecuados, junto con la baja tecnificación, restringen la posibilidad de aumentar el valor agregado y generar excedentes.

Problemática

Limitación del crecimiento económico del municipio.

Objetivo Impulsar el crecimiento económico local del municipio de Tamazulápmam de Espíritu Santo.	Los iconos corresponden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: el número 12 (Producción y consumo responsables) y el número 8 (Crecimiento económico).	Contribución a los ODS de la Agenda 2030
---	---	--

Estrategia 1. Fortalecer las capacidades productivas, de comercialización y de valor agregado en las actividades agropecuarias locales.

Líneas de acción:

- 1.1 Implementar programas de capacitación y asistencia técnica agrícola y ganadera.
- 1.2 Fortalecer la infraestructura productiva y promover la comercialización local con valor agregado.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Empleo

En Tamazulápam del Espíritu Santo, el empleo está estrechamente vinculado con las actividades agropecuarias, comerciales y de servicios básicos. La estructura económica del municipio se caracteriza por una alta dependencia del sector primario y un predominio del trabajo informal y no asalariado, especialmente en comunidades rurales. De acuerdo con los datos contenidos en los Tabulados de Características Económicas del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población económicamente activa representa alrededor del 60 % del total de población de 12 años y más, equivalente a poco más de 3,400 personas en edad laboral. De ellas, la población ocupada está integrada por 1745 son hombres y 1647 son mujeres, reflejando una marcada brecha de género en la participación laboral.

Tabla 9. Población de 12 años y más por grupos quinquenales de edad, sexo según condición de actividad económica.

Grupos quinquenales de edad	Población de 12 años y más	Población económicamente activa				Población no económicamente activa			No especificado	
		Total	Ocupada		Desocupada		Total	Hombre	Mujer	
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer				
Total	5 618	3 419	1 745	1 647	19	8	2 150	617	1 533	49
12-14 años	542	123	56	66	1	0	398	174	224	21
15-19 años	551	243	127	109	6	1	301	123	178	7
20-24 años	422	262	141	116	4	1	159	46	113	1
25-29 años	447	309	136	167	3	3	135	26	109	3
30-34 años	458	348	177	169	0	2	109	22	87	1
35-39 años	423	321	155	162	4	0	102	15	87	0
40-44 años	487	379	190	187	1	1	107	15	92	1
45-49 años	418	324	166	158	0	0	94	13	81	0
50-54 años	353	267	136	131	0	0	86	14	72	0
55-59 años	349	231	137	94	0	0	118	16	102	0
60-64 años	332	217	118	99	0	0	114	26	88	1
65-69 años	266	161	77	84	0	0	103	28	75	2
70-74 años	179	102	58	44	0	0	76	23	53	1
75-79 años	149	75	38	37	0	0	70	19	51	4
80-84 años	115	29	18	11	0	0	82	28	54	4
85 años y más	127	28	15	13	0	0	96	29	67	3

Fuente. Tomado de los Tabulados del Cuestionario Básico. Características económicas, del Censo de Población y Vivienda 2020.

La mayoría de las personas ocupadas, más del 65 % trabaja en el sector agropecuario, principalmente en la producción de maíz, frijol y ganadería de pequeña escala. Estas actividades, aunque fundamentales para la economía local, no generan ingresos suficientes ni empleo estable durante todo el año. Predomina el trabajo familiar no remunerado y las formas



Plan Municipal de Desarrollo 2025

tradicionales de colaboración comunitaria (tequios y ayuda mutua), que, si bien fortalecen el tejido social, no siempre se traducen en bienestar económico.

El comercio y los servicios locales representan el 18 % del empleo total, con una presencia importante en la cabecera municipal y algunas agencias. Se trata de pequeños establecimientos familiares (tiendas, venta de alimentos, transporte, servicios básicos), que ofrecen ocupación temporal o por cuenta propia, sin acceso a seguridad social. El sector público concentra el 6 % del empleo, mientras que el restante 11 % se distribuye entre artesanías, construcción y oficios diversos.

En materia de ingresos, el municipio presenta una alta proporción de personas con ingresos inferiores al salario mínimo. Según el multicitado Censo alrededor del 58 % de la población ocupada percibe menos de un salario mínimo, mientras que solo un 10 % supera los dos salarios mínimos. Esto evidencia una estructura laboral frágil, de baja productividad y con escasas oportunidades de ascenso económico.

Otro factor determinante es la migración laboral ya que cada año un número significativo de personas jóvenes, principalmente hombres entre 18 y 35 años, emigra temporal o permanentemente a otras regiones del país o a Estados Unidos en busca de empleo. Este fenómeno tiene efectos mixtos: por un lado, reduce la disponibilidad de fuerza laboral en el campo; por otro, las remesas se han convertido en una fuente importante de ingresos que contribuye a mantener el consumo local y la estabilidad económica familiar.

El municipio enfrenta también el reto del desempleo oculto, es decir, personas que realizan actividades intermitentes, no remuneradas o de subsistencia, pero que no cuentan con un empleo formal ni con condiciones laborales dignas. Esta situación afecta especialmente a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, quienes enfrentan mayores barreras para acceder a ocupaciones productivas.

A pesar de este panorama, existen oportunidades para dinamizar el empleo local: la diversificación de la producción agropecuaria, la capacitación técnica, el impulso de microemprendimientos familiares, el fortalecimiento del turismo comunitario y la articulación de redes de comercialización. La población joven representa un recurso clave para la innovación local, siempre que existan condiciones para su participación productiva dentro del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Problemática

El municipio presenta altos niveles de empleo informal.

Objetivo Impulsar la generación de empleo digno y productivo en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.		Contribución a los ODS de la Agenda 2030
---	--	--

Estrategia 1. Fomentar la capacitación, diversificación y formalización de las actividades económicas locales.

Líneas de acción:

- 1.1 Desarrollar programas de capacitación laboral y emprendimiento para mujeres y jóvenes del municipio.
- 1.2 Promover la formalización y fortalecimiento de micro y pequeños negocios locales.

Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

El municipio mantiene una vocación rural clara: la mayoría de las familias del municipio participa directa o indirectamente en actividades agropecuarias. Como ya se mencionó la producción agrícola, principalmente maíz y frijol y la ganadería de pequeña y mediana escala, bovino, porcino, ovino y aves de corral, no solo sostienen el consumo alimentario local, sino que representan la base económica de las comunidades del municipio.

Los datos del Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera muestran que entre 2022 y 2024 se generaron en el municipio volúmenes crecientes de maíz y frijol, con valores comerciales que superan cada año varias decenas de millones de pesos. De manera paralela, la producción ganadera (carne, leche y aves) también registró incrementos en volumen y en valor durante el mismo periodo, reflejando que la actividad rural continúa siendo una fuente real de ingreso para las familias.

Sin embargo, este sistema agroalimentario opera bajo condiciones de vulnerabilidad. La mayor parte de la producción agrícola es de temporal, en laderas o suelos con pendiente, con escasa mecanización y alta dependencia de las lluvias. Esto genera riesgos frente a sequías, exceso de lluvia, deslaves y pérdida de suelo. En el caso de la ganadería, buena parte del hato se maneja de manera tradicional, con poca asistencia técnica veterinaria y



Plan Municipal de Desarrollo 2025

con limitaciones para el manejo sanitario, alimentación balanceada y valor agregado (por ejemplo, derivados lácteos, carne procesada o huevo comercializado con marca local).

La economía rural también está marcada por la organización comunitaria. Muchas labores agrícolas y de manejo del territorio se realizan mediante el tequio y la cooperación entre familias. Esta forma de organización permite sostener la actividad productiva y realizar acciones preventivas en el territorio como brechas cortafuego, limpia de caminos y contención de taludes, pero al mismo tiempo evidencia que la carga del sostenimiento rural recae directamente en la población y no en infraestructura productiva formalmente financiada.

Otro elemento estructural es la relación entre producción y alimentación. La siembra de granos básicos, el manejo de traspatio y la cría de animales menores siguen siendo fundamentales para garantizar el abasto alimentario interno. Es decir, el sistema agroalimentario local no sólo es económico: es una estrategia de seguridad alimentaria. Cuando la producción local baja, el municipio depende más de alimentos comprados a mayor precio fuera de la comunidad, lo que afecta especialmente a los hogares con menos ingreso.

A esto se suma un reto social, la salida de población joven en edad productiva. La migración laboral hacia otras regiones del país o hacia Estados Unidos reduce la disponibilidad de mano de obra en el campo, deja a personas mayores encargadas de las parcelas y provoca riesgo de abandono de tierras. Al mismo tiempo, las remesas sostienen el consumo de las familias, pero no siempre se traducen en inversión productiva rural.

En términos económicos, la actividad agroalimentaria de Tamazulápam del Espíritu Santo tiene potencial para generar mayor valor e ingresos locales, pero enfrenta barreras recurrentes: falta de asistencia técnica continua, dificultades para acceder a insumos y financiamiento, ausencia de centros de acopio y transformación, limitada articulación comercial y débil presencia institucional en el territorio rural más disperso. Esta situación impacta particularmente a mujeres rurales, que participan activamente en el cultivo, la cría de aves, el procesamiento de alimentos y la venta local, pero con menor reconocimiento económico y menor acceso directo a programas de apoyo productivo.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Problemática

El sistema agroalimentario del municipio enfrenta baja tecnificación, limitada asistencia técnica y escaso valor agregado.

Objetivo Fortalecer el desarrollo agroalimentario del municipio de Tamazulápm de Espíritu Santo.	 	Contribución a los ODS de la Agenda 2030
--	--	--

Estrategia 1. Impulsar las capacidades productivas, organizativas y de aprovechamiento alimentario en las comunidades rurales del municipio.

Líneas de acción:

- 1.1 Promover la asistencia técnica y el acompañamiento productivo en agricultura y ganadería rural.
- 1.2 Impulsar iniciativas comunitarias de producción, transformación y abasto alimentario local.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Matriz de Planeación Municipal

Tema: Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tamazulápa m del Espíritu Santo	Limitación del crecimiento económico del municipio.	Impulsar el crecimiento económico local del municipio de Tamazulápa m del Espíritu Santo.	Fortalecer las capacidades productivas, de comercialización y de valor agregado en las actividades agropecuarias locales.	Implementar programas de capacitación y asistencia técnica agrícola y ganadera	Proyecto "Produczcamos Mejor"	16°57' y 17°07'	95°56' y 96°08'	Gobierno municipal y, Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	2025	\$100,000.0 0	Otras fuentes de financiamiento	Brindar asistencia técnica a 150 productores agrícolas y ganaderos.	150 productores agrícolas y ganaderos.	Nombre del indicador: Número de productores capacitados y atendidos con asistencia técnica agropecuaria. Método de cálculo: Total de productores beneficiados con capacitación o asistencia técnica/Meta anual programada × 100
Tema: Empleo														
Tamazulápa m del Espíritu Santo	El municipio presenta altos niveles de empleo informal,	Impulsar la generación de empleo digno y productivo en el municipio de Tamazulápa m del Espíritu Santo.	Fomentar la capacitación, diversificación y formalización de las actividades económicas locales.	Desarrollar programas de capacitación laboral y emprendimiento para mujeres y jóvenes del municipio.	Proyecto "Emprende Tamazulápam "	16°57' y 17°07'	95°56' y 96°08'	Gobierno municipal e ICAPET	2025	\$30,000.00	Otras fuentes de financiamiento	9 capacitaciones o talleres laborales y de emprendimiento.	200 personas (60% mujeres y 40% jóvenes).	Nombre del indicador: Número de mujeres y jóvenes capacitados en habilidades laborales y emprendimiento. Método de cálculo: Número de beneficiarios capacitados/ Meta programada × 100

MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS





Plan Municipal de Desarrollo 2025

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

El municipio presenta una infraestructura pública con avances desiguales entre la cabecera y sus localidades. Mientras en la zona central se observan obras pavimentadas y redes de servicios más consolidadas, las agencias como Tierra Blanca, Linda Vista, Santa Rosa, Maguey, Las Peñas, Tierra Caliente y Cuatro Palos continúan enfrentando serias limitaciones en conectividad, alumbrado público, manejo de residuos y acceso a servicios básicos.

En numerosas comunidades, los caminos de acceso y calles principales se encuentran en malas condiciones o sin pavimentar, lo que complica la movilidad de personas y mercancías, especialmente en temporada de lluvias. Esta situación incrementa los costos de transporte, obstaculiza la comercialización de productos agrícolas y restringe el acceso a los servicios de salud, educación y abastecimiento.

Las vías de comunicación deterioradas también afectan la seguridad de los peatones y la integridad física de los habitantes, quienes se ven expuestos a accidentes por el mal estado de los caminos.

El servicio de energía eléctrica mantiene cobertura parcial. En comunidades como El Duraznal, Tierra Caliente, Las Peñas y Cuatro Palos, aún existen familias sin conexión a la red eléctrica, lo que genera pobreza energética, limita el acceso a la información y expone los alimentos a temperaturas inadecuadas por falta de refrigeración.

En las zonas donde existe el servicio, la infraestructura es deficiente y se carece de alumbrado público en aproximadamente el 60% de las calles municipales, lo que genera inseguridad ciudadana y afecta la vida nocturna de las comunidades. Los sistemas solares instalados en algunos puntos, aunque sostenibles, presentan fallas por la falta de mantenimiento preventivo.

Otro problema recurrente es la deficiente gestión de residuos sólidos urbanos. En diversas localidades, los desechos se depositan a cielo abierto, se queman o se arrojan en caminos y áreas de cultivo. Esta práctica provoca contaminación del suelo, del aire y del agua, además de ofrecer una mala imagen urbana y rural. El sitio utilizado como tiradero se ubica cerca de una zona boscosa, lo que agrava los impactos ambientales y genera la presencia de fauna nociva.

A pesar de ello, el municipio no cuenta con un plan de manejo integral de residuos sólidos, ni con un programa de educación ambiental que fomente el consumo responsable, la separación o el reciclaje.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

La carencia de infraestructura cultural y recreativa también limita la cohesión social y el desarrollo comunitario. En localidades como Linda Vista y Las Peñas, no existen espacios adecuados para la lectura, la música o el deporte. Esta ausencia repercute en la pérdida de hábitos culturales y reduce las oportunidades de participación comunitaria, especialmente entre niñas, niños y jóvenes.

De manera general, la falta de planeación técnica y sostenibilidad en las obras públicas continúa siendo uno de los mayores retos municipales. Se requiere integrar una visión de largo plazo que considere la conservación ambiental, la accesibilidad y la inclusión de todas las localidades en el proceso de desarrollo.

Problemática

Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.

Objetivo

Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.

Contribución a los ODS de la Agenda 2030



Estrategia 1. Ffortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.

Líneas de acción:

- 1.1 Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.
- 1.2 Fomentar la participación ciudadana y la contraloría social en la planeación y supervisión de obras públicas.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Caminos y Carreteras

El municipio enfrenta importantes desafíos en materia de infraestructura vial, especialmente en lo referente a la conectividad entre la cabecera municipal y sus agencias. Si bien existen algunos tramos pavimentados en la zona urbana, la mayor parte de los caminos rurales y carreteras de acceso se encuentran en mal estado o sin revestimiento, lo que obstaculiza el tránsito de personas, mercancías y servicios básicos.

Las comunidades de Tierra Blanca, Linda Vista, Santa Rosa, Las Peñas, Tierra Caliente y Cuatro Palos presentan problemas de accesibilidad debido a caminos de terracería con pendientes pronunciadas, erosión superficial, falta de drenaje pluvial y deterioro constante en temporada de lluvias. Estas condiciones provocan que el transporte público y de carga opere de manera irregular, afectando la movilidad de estudiantes, trabajadores, comerciantes y productores agrícolas.

En particular, los productores de maíz, frijol y frutas de Tierra Caliente y Maguey enfrentan dificultades para sacar sus cosechas a los mercados regionales por la falta de caminos saca cosecha en buen estado. Esto genera pérdidas económicas, aislamiento y rezago social. Por su parte, los habitantes de comunidades más dispersas como El Duraznal y Cuatro Palos carecen de vías de acceso seguras y transitables, lo que incrementa los tiempos y costos de traslado, y en situaciones de emergencia médica o climática puede significar riesgos mayores.

La ausencia de planeación y mantenimiento preventivo ha contribuido al deterioro continuo de la red vial municipal. En muchos casos, los caminos son reparados de manera temporal o reactiva, sin supervisión técnica ni materiales adecuados. Tampoco existe un programa municipal de conservación vial, lo que impide coordinar acciones con las instancias estatales y federales, como Caminos Bienestar o la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para garantizar un desarrollo vial sostenible.

El mal estado de las vías no solo afecta la economía local, sino también la seguridad vial y la calidad de vida de las familias, al limitar el acceso oportuno a servicios educativos, de salud y a oportunidades de desarrollo.

La revisión de la matriz de riesgos muestra que la red de caminos y carreteras en las localidades presenta un deterioro significativo. Muchos tramos son estrechos, irregulares y con trazos poco adecuados, lo que incrementa el riesgo tanto para quienes transitan en vehículo



Plan Municipal de Desarrollo 2025

como para quienes se desplazan a pie, especialmente porque no existen banquetas y las personas deben caminar por el mismo espacio destinado al tránsito vehicular.

También se identificó la ausencia de caminos saca-cosechas que faciliten el traslado de maíz, frijol y frutas, situación que provoca malestar entre los productores al no atenderse este requerimiento básico para su actividad.

Por otra parte, datos del CONEVAL (2020) muestran distintos niveles de accesibilidad a carreteras pavimentadas en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo: 5 localidades con accesibilidad muy alta, 8 con accesibilidad media y 15 con accesibilidad baja. Este indicador forma parte de los elementos considerados en la medición de pobreza.

Problemática

Deficiente infraestructura vial que limitan la conectividad territorial y el desarrollo productivo del municipio.

Objetivo		Contribución a los ODS de la Agenda 2030
Garantizar la conectividad vial entre la cabecera municipal y las comunidades del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.		

Estrategia 1. Fortalecer la planeación y gestión de la red de caminos y carreteras del municipio con enfoque territorial y sostenible.

Líneas de acción:

- 1.1 Mejorar la infraestructura de los caminos rurales, carreteras y accesos a agencias municipales.
- 1.2 Gestionar ante instancias estatales y federales la pavimentación y ampliación de caminos estratégicos para el desarrollo económico y social del municipio.

Viviendas

El municipio cuenta con 2,031 viviendas particulares habitadas, donde residen 7,185 personas, de las cuales 3,204 son hombres y 3,981 mujeres. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.43 personas, y el promedio de cuartos por vivienda es de 3.57, cifras que reflejan hogares de tamaño medio, aunque en comunidades rurales persisten casos de hacinamiento y uso multifuncional de espacios, dichos datos se muestran a detalle en la siguiente tabla.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Tabla 10. Viviendas habitadas y ocupantes por tipo y clase de vivienda según sexo de los ocupantes

Clase de vivienda	Viviendas habitadas	Ocupantes ¹		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	2 038	7 185	3 204	3 981
Total	2 033	6 975	3 100	3 875
Casa única en el terreno	1 795	6 187	2 740	3 447
Casa que comparte terreno con otra(s)	232	765	348	417
Departamento en edificio	4	14	8	6
Local no construido para habitación	2	9	4	5
Total	5	210	104	106
Internado escolar, residencia estudiantil	5	210	104	106

Fuente. Tomado de los Tabulados del Cuestionario Básico. Viviendas, del Censo de Población y Vivienda 2020.

El 4.1% de las viviendas presenta condiciones de hacinamiento (más de 2.5 ocupantes por cuarto), situación que afecta principalmente a las familias en localidades rurales donde la autoconstrucción es la principal forma de acceso a vivienda. Del total de viviendas, 1,795 se ubican en terrenos de uso exclusivo habitacional y 232 se encuentran en lotes compartidos o con otros usos (tiendas, talleres o bodegas), lo que refleja el aprovechamiento mixto del espacio doméstico y productivo, característico de la economía local. En cuanto a condiciones estructurales, el material de piso es un indicador clave de habitabilidad. Según el Censo 2020 y mostrado en la siguiente tabla, 386 viviendas (19%) aún tienen piso de tierra, 1,430 (70%) cuentan con piso de cemento o firme, y 214 (11%) tienen pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento duradero. Esto significa que una de cada cinco viviendas conserva pisos de tierra, condición asociada al rezago social y sanitario, particularmente en comunidades como Tierra Blanca, Maguey, Tierra Caliente, Santa Rosa y Linda Vista, donde la pobreza y la dispersión poblacional limitan el acceso a programas de mejoramiento.

Tabla 11. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según material en pisos.

Viviendas / Ocupantes	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
Viviendas	2 031	386	1 430	214	1
Ocupantes	6 966	1 154	5 047	759	6

Fuente. Tomado de los Tabulados del Cuestionario Básico. Viviendas, del Censo de Población y Vivienda 2020.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Respecto a los servicios básicos, el municipio presenta una cobertura casi total de agua entubada (99.1%) y de energía eléctrica (97.7%), aunque la continuidad y calidad del servicio varían según la zona. El 1.2% de las viviendas carece de drenaje o sanitario, y cerca del 25% de los hogares con agua entubada no dispone de conexión a drenaje, lo que muestra una infraestructura habitacional incompleta, más visible en las agencias rurales. Esta carencia impacta en las condiciones de higiene y salubridad del hogar, por lo que el mejoramiento de vivienda debe integrarse con la provisión de servicios sanitarios, aunque la planificación detallada de estos servicios se desarrollará en el tema siguiente.

El municipio enfrenta además limitaciones técnicas y financieras para atender de forma equitativa el rezago habitacional. El relieve accidentado encarece el transporte de materiales y la construcción, y muchas familias no cuentan con recursos para ampliar o rehabilitar sus viviendas. La demanda más frecuente no es la vivienda nueva, sino el mejoramiento progresivo: pisos firmes, techos seguros, ampliaciones y sanitarios funcionales. La atención a esta demanda requiere fortalecer la gestión municipal ante los programas estatales y federales, y promover una planeación habitacional que considere criterios de sostenibilidad y equidad territorial.

En conjunto, los indicadores de vivienda en Tamazulápam del Espíritu Santo muestran avances en cobertura de servicios, pero también persistencia de desigualdades estructurales en la calidad constructiva y las condiciones de habitabilidad, sobre todo en las localidades rurales más dispersas.

Problemática

En la cabecera municipal y sus localidades se registran viviendas con rezagos estructurales y deficiencias en las condiciones físicas del entorno donde se emplazan.

Objetivo		Contribución a los ODS de la Agenda 2030
Fomentar el acceso a una vivienda digna y segura para las familias del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.		

Estrategia 1. Fortalecer la atención al mejoramiento, ampliación y regularización básica de la vivienda en las localidades del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Líneas de acción:

- 1.1 Impulsar acciones municipales de mejoramiento de vivienda orientadas a familias en situación de vulnerabilidad (piso firme, techos seguros, sanitarios, ampliaciones básicas).
- 1.2 Gestionar apoyos estatales y federales para la construcción, rehabilitación y regularización de viviendas en las comunidades del municipio.

Agua y Saneamiento

El acceso al agua potable y al saneamiento constituye un derecho fundamental y una condición básica para el bienestar de la población de Tamazulápm del Espíritu Santo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con 2,031 viviendas particulares habitadas, de las cuales 2,014 disponen de agua entubada, una cobertura de 99.1%; sin embargo, este indicador no refleja la continuidad, calidad ni equidad en la prestación del servicio, que varía significativamente entre la cabecera municipal y las comunidades rurales.

En la cabecera municipal, el sistema de abasto depende de manantiales y pozos, con distribución por gravedad hacia los barrios principales. No obstante, en parajes como Loma del Viento y zonas de expansión urbana se registra escasez recurrente de agua debido a la falta de obras de captación y ampliación de la red de distribución, lo que provoca interrupciones frecuentes y abastecimiento limitado a través de tandeos o acarreos manuales.

En comunidades como Tierra Blanca, Tierra Caliente, Linda Vista y San José Konkixp, el problema se agrava por la distancia a las fuentes de abastecimiento y la falta de infraestructura hidráulica suficiente. En el paraje Cerro Verde de Tierra Caliente, por ejemplo, las familias enfrentan escasez casi permanente de agua, situación que repercute directamente en la salud y la higiene doméstica.

Durante las mesas de trabajo comunitarias realizadas en el proceso participativo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la ciudadanía manifestó gran preocupación por la falta de mantenimiento de los sistemas de agua y drenaje, así como por la desigualdad en la distribución del recurso.

Las y los habitantes de las agencias rurales destacaron la necesidad de mejorar la coordinación entre los comités de agua y el Ayuntamiento, y solicitaron la implementación de acciones preventivas y campañas de uso racional del agua.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Estas aportaciones ciudadanas resultan fundamentales, ya que permiten fortalecer la planeación local desde la experiencia directa de las comunidades y asegurar que los proyectos respondan a las necesidades reales del territorio.

En materia de saneamiento, el 98.8% de las viviendas cuenta con algún tipo de sanitario o drenaje, pero solo tres cuartas partes están conectadas a la red pública; el resto utiliza fosas sépticas o letrinas rudimentarias, muchas sin condiciones adecuadas de confinamiento.

La falta de mantenimiento de la infraestructura de drenaje y el mal funcionamiento de las plantas de tratamiento en localidades como Linda Vista y San José Konkixp han derivado en la propagación de bacterias y virus que generan enfermedades infecciosas y contaminan los suelos y cuerpos de agua

Asimismo, en la cabecera municipal se observa la ausencia de baños públicos suficientes, lo que genera problemas de higiene, contaminación visual y riesgos sanitarios en espacios comunes

Estos factores, sumados a la carencia de mantenimiento de redes y plantas de tratamiento, exponen a la población a enfermedades gastrointestinales y diarreicas, además de representar un riesgo ambiental creciente.

El municipio enfrenta limitaciones presupuestales y técnicas para operar un sistema integral de agua y saneamiento. La dispersión poblacional, la topografía accidentada y la falta de personal técnico dificultan el mantenimiento regular de los sistemas existentes. Aunado a ello, los comités comunitarios de agua requieren fortalecimiento institucional y capacitación en administración, uso responsable y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

En síntesis, aunque el municipio ha alcanzado una cobertura elevada de agua entubada, la calidad del servicio, la insuficiencia del drenaje y la falta de mantenimiento de los sistemas de saneamiento constituyen los principales desafíos.

La solución demanda una gestión integral del agua, que incluya la ampliación de la infraestructura, la protección de las fuentes de abastecimiento y la participación comunitaria para garantizar la sostenibilidad del recurso.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Problemática

Deficiencias en la infraestructura, continuidad, calidad y manejo integral de los servicios de agua y saneamiento, especialmente en las comunidades rurales del municipio.

Objetivo		
Asegurar el acceso equitativo, seguro y sostenible al agua potable y a servicios adecuados de saneamiento en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.		Contribución a los ODS de la Agenda 2030

Estrategia 1. Fortalecer la planeación, gestión comunitaria y mantenimiento de la infraestructura de agua y saneamiento con enfoque de sostenibilidad y participación social.

Líneas de acción:

- 1.1 Ampliar la infraestructura municipal de agua y drenaje, priorizando las comunidades con servicio intermitente o sin red sanitaria.
- 1.2 Promover la capacitación de los comités comunitarios del agua en operación, mantenimiento y administración eficiente del recurso.

Infraestructura Educativa

La infraestructura educativa del municipio constituye un componente esencial para el desarrollo humano y social, al garantizar el derecho a una educación de calidad en espacios seguros, dignos y funcionales. Si bien el municipio cuenta con más de veinte planteles educativos distribuidos entre la cabecera y las agencias municipales —que abarcan los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato - el estado físico y equipamiento de las escuelas presenta notables desigualdades territoriales.

Como ya se mencionó en el tema de Educación, los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI reflejan que la escolaridad promedio municipal es de 6.4 años, equivalente a la conclusión del nivel primario, mientras que el promedio estatal es de 7.7 y el nacional de 9.6 años. Este rezago educativo se vincula directamente con la insuficiencia de infraestructura escolar y la dispersión geográfica, factores que dificultan la asistencia y permanencia de las y los estudiantes en los distintos niveles educativos. Aunque la cobertura en primaria alcanza el 93.8 %, en secundaria disminuye a 81.2 %, y en



Plan Municipal de Desarrollo 2025

media superior apenas llega al 54.5 %, evidenciando una deserción progresiva asociada no solo a factores económicos o de transporte, sino también a deficiencias en las condiciones físicas de las escuelas.

Durante las mesas de trabajo comunitarias, la población expresó de manera reiterada la preocupación por el deterioro de los espacios escolares, especialmente en comunidades rurales como Tierra Blanca, Linda Vista, Las Peñas, Santa Rosa y Tierra Caliente, donde se reportan techos de lámina, pisos de cemento, aulas insuficientes, carencia de cercado perimetral y sanitarios deteriorados. En algunos casos, las escuelas no cuentan con acceso continuo a agua potable ni energía eléctrica estable, lo que afecta la higiene, seguridad y el funcionamiento cotidiano. Estas condiciones físicas limitan el desarrollo de actividades pedagógicas adecuadas y vulneran la seguridad de la comunidad escolar, particularmente en época de lluvias o sismos.

La brecha digital representa otro componente del rezago en infraestructura educativa. Varias telesecundarias y telebachilleratos carecen de conectividad a internet y equipos de cómputo, lo que impide incorporar herramientas tecnológicas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Durante la pandemia, esta carencia evidenció la fragilidad de la infraestructura educativa local para sostener modelos híbridos o virtuales, y aún persiste como limitante estructural en la educación rural.

Los comités de padres de familia y las autoridades escolares han asumido un papel activo en el mantenimiento y mejora de los planteles, mediante faenas, recaudaciones o gestiones ante el Ayuntamiento. Sin embargo, la falta de un programa municipal permanente de mantenimiento escolar ha generado que las acciones sean esporádicas y dependan de la disponibilidad económica de cada comunidad.

En las mesas participativas, las y los habitantes propusieron fortalecer la coordinación entre el gobierno municipal, los comités y la autoridad educativa estatal, con el fin de establecer mecanismos de apoyo técnico, materiales y financieros para las escuelas con mayores carencias.

En la cabecera municipal, los planteles se encuentran en mejores condiciones estructurales, aunque también requieren mantenimiento preventivo y actualización del mobiliario y equipo para garantizar espacios modernos y seguros. En contraste, en las agencias rurales la



Plan Municipal de Desarrollo 2025

infraestructura es más precaria y dispersa, con aulas multigrado y materiales improvisados. Estas desigualdades físicas reproducen brechas educativas que impactan directamente en la calidad del aprendizaje, la asistencia y la permanencia escolar.

Por su ubicación geográfica, el municipio enfrenta además retos logísticos: la topografía montañosa y los caminos en mal estado dificultan el traslado de materiales y la ejecución oportuna de obras. Esto hace necesario integrar la infraestructura educativa dentro de una planeación territorial más amplia que considere accesibilidad, transporte y mantenimiento continuo.

Problemática

Rezago en la infraestructura educativa.

Objetivo Mejorar la infraestructura educativa del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo		Contribución a los ODS de la Agenda 2030
---	--	--

Estrategia 1. Fortalecer la planeación, gestión y mantenimiento de la infraestructura educativa.

Líneas de acción:

- 1.1 Gestionar ante instancias estatales y federales recursos para la rehabilitación, ampliación y equipamiento de los planteles educativos del municipio.
- 1.2 Implementar programas municipales de mantenimiento preventivo y mejora de espacios escolares, priorizando las escuelas rurales con mayores carencias.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Tema: Infraestructura para comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tamazulápm del Espíritu Santo	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Construcción del sistema de agua entubada "Llano Dormido" de la localidad de Tamazulápm del Espíritu Santo 1era etapa.	17°05'92"	96°06'49"	Gobierno Municipal	2025	\$1,000,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	6 km	990 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de kilómetros lineales ejecutados Método de cálculo: kilómetros lineales ejecutados/Número de kilómetros lineales programados x 100
Tamazulápm del Espíritu Santo	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la zona centro de la localidad de Tamazulápm del Espíritu Santo 1era etapa	17°05'92"	96°06'49"	Gobierno Municipal	2025	\$520,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	1.5 km	1032 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de kilómetros lineales ejecutados Método de cálculo: kilómetros lineales ejecutados/Número de kilómetros lineales programados x 100
Tamazulápm del Espíritu Santo	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la	Rehabilitación del centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el paraje " piedra clavada" de la localidad de Tamazulápm del	17°07'39"	96°12'73"	Gobierno Municipal	2025	\$1500000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	12684 m ²	3424 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados ejecutados Método de cálculo: metros cuadrados ejecutados/Número de metros



Plan Municipal de Desarrollo 2025

	sostenible de las comunidades.			cabecera y las agencias.	Espíritu Santo 1 era etapa								cuadrados programados x 100	
Tamazulápam del Espíritu Santo	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Rehabilitación de la planta de tratamiento de la localidad de Tamazulápam del Espíritu Santo 1 era etapa	17°05'82"	96°08'58"	Gobierno Municipal	2025	\$1,250,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	1650 m ²	3424 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados ejecutados Método de cálculo: metros cuadrados ejecutados/Número de metros cuadrados programados x 100
Linda Vista	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales la localidad de Linda Vista 1 era etapa	17°02'72"	96°99'37"	Gobierno Municipal	2025	\$11,500,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	1155 m ²	812 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados ejecutados Método de cálculo: metros cuadrados ejecutados/Número de metros cuadrados programados x 100
Linda Vista	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario de la localidad Linda Vista 1era etapa.	17°02'27"	95°99'61"	Gobierno Municipal	2025	\$8,000,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	200 ML	812 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales ejecutados Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros lineales programados x 100



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Linda Vista	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Telesecundaria de la localidad de Linda Vista 1era etapa.	17°02'27"	95°99'61"	Gobierno Municipal	2025	\$870000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	500 ML	122 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales ejecutados Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros lineales programados x 100
Maguey	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Construcción de muro de contención de la calle acceso de la agencia en la localidad de Maguey 1era etapa.	17°05'94"	96°04'57"	Gobierno Municipal	2025	\$120,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	22 ML	326 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales ejecutados Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros lineales programados x 100
Tierra Caliente	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversos parajes de la localidad de Tierra Caliente 1era etapa	17°06'98"	96°11'60"	Gobierno Municipal	2025	\$1150,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	1000 ML	83 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales ejecutados Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros lineales programados x 100
El Duraznal	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura	Construcción del sistema de agua entubada en el paraje "Piedra. De Dos Puntas " de la localidad El	17°07'19"	95°98'41"	Gobierno Municipal	2025	\$1600000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	3000 ML	72 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales ejecutados Método de cálculo:



Plan Municipal de Desarrollo 2025

	limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Tamazulápm del Espíritu Santo.	infraestructura municipal.	básica en la cabecera y las agencias.	Duraznal 1 era etapa.									metros lineales ejecutados/Número de metros lineales programados x 100
Tamazulapam del Espíritu Santo	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de Tamazulapam del Espíritu Santo.	17°05'92"	96°06'49"	Gobierno Municipal	2025	\$950,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	18 KM	990 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de kilometros lineales ejecutados Método de cálculo: kilometros lineales ejecutados/Número de kilometros lineales programados x 100
Tamazulapam del Espíritu Santo	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Construcción de muro de contención de la escuela preescolar " Rey Condoy clave 20DCC0925E en la localidad de Tamazulapam del Espíritu Santo	17°05'93"	96°06'10"	Gobierno Municipal	2025	\$980000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	25 ML	45 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales ejecutados Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros lineales programados x 100
Tamazulapam del Espíritu Santo	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Viviendas BIENESTAR en la localidad de Tamazulapam del Espíritu Santo	17°05'49"	96°06'55"	Gobierno Municipal	2025	\$5,000,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	50 UND	37 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de unidades ejecutadas Método de cálculo: unidades ejecutadas/Número de unidades programados x 100



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Linda Vista	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversos parajes de la localidad de Linda Vista	17°02'27" 95°99'61"	Gobierno Municipal	2025	\$960000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	2000 ML	386 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales ejecutados Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros lineales programados x 100
Maguey	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Construcción de techado de la escuela primaria "Abraham Castellanos" clave 20DPB2092D en la localidad de Maguey	17°05'86" 96°04'54"	Gobierno Municipal	2025	\$2,000,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	495 m2	51 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados ejecutados Método de cálculo: metros cuadrados ejecutados/Número de metros cuadrados programados x 100
Santa Rosa	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de Santa Rosa 1 era Etapa.	17°05'65" 96°08'21"	Gobierno Municipal	2025	\$960,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	1500 ML	278 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales ejecutados Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros lineales programados x 100



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Tamazulapam del Espíritu Santo	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la localidad de Tamazulapam del Espíritu Santo 2da etapa.	17°05'01"	96°06'68"	Gobierno Municipal	2025	\$850,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	300 ML	109 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales ejecutados Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros lineales programados x 100
Tamazulapam del Espíritu Santo	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Construcción de baño público en la localidad de Tamazulapam del Espíritu Santo 2da etapa.	17°05'40"	96°06'55"	Gobierno Municipal	2025	\$750,000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	108 m ²	7185 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados ejecutados Método de cálculo: metros cuadrados ejecutados/Número de metros cuadrados programados x 100
Tierra Blanca	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Construcción de obras complementarias y anexos del centro de salud de la localidad de Tierra Blanca	17°81'12"	97°78'03"	Gobierno Municipal	2025	\$1200000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	1466 m ²	812 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados ejecutados Método de cálculo: metros cuadrados ejecutados/Número de metros cuadrados programados x 100
Tierra Blanca	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y	Construcción de alumbrado público en las calles principales de la	17°81'12"	97°78'03"	Gobierno Municipal	2025	\$750000.00	Fondo de Infraestructura	500 ML	812 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales ejecutados



Plan Municipal de Desarrollo 2025

	públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	infraestructura municipal.	mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	localidad de Tierra Blanca 1 era etapa.						social Municipal			Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros lineales programados x 100
Cuatro Palos	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Construcción de cuartos dormitorio para el cuarto de seguridad en la localidad de Cuatro Palos 2da. Etapa.	17°05'16" 96°00'06"	Gobierno Municipal	2025	\$4000000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	371 m2	454 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados ejecutados	
Santa Rosa	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo sostenible de las comunidades.	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Construcción de muro de contención en la localidad de Santa Rosa 1era. etapa	17°05'66" 96°08'21"	Gobierno Municipal	2025	\$689000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	15 ML	278 beneficiarios	Método de cálculo: metros cuadrados ejecutados/Número de metros cuadrados programados x 100	
San Jose Konkixp	Falta de planeación integral de la infraestructura y los servicios públicos municipales, que limitan la y el desarrollo	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación integral y la gestión ordenada de la infraestructura municipal.	Implementar programas municipales de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica en la cabecera y las agencias.	Construcción de cancha deportiva pública en la localidad de San José Konkixp	17°04'21" 95°97'94"	Gobierno Municipal	2025	\$1800000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	420 m2	166 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados ejecutados	



Plan Municipal de Desarrollo 2025

	sostenible de las comunidades.													cuadrados programados x 100
Tema: Caminos y carreteras														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tierra Blanca	Deficiente infraestructura vial que limitan la conectividad territorial y el desarrollo productivo del municipio.	Garantizar la conectividad vial entre la cabecera municipal y las comunidades del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación y gestión de la red de caminos y carreteras del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Mejorar la infraestructura de los caminos rurales, carreteras y accesos a agencias municipales.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle la clínica de la localidad de Tierra Blanca 2da etapa	17°02'75"	96°04'94"	Gobierno Municipal	2025	\$3000000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	1650 m ²	812 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados ejecutados Método de cálculo: metros cuadrados ejecutados/Número de metros cuadrados programados x 100
Las Peñas	Deficiente infraestructura vial que limitan la conectividad territorial y el desarrollo productivo del municipio.	Garantizar la conectividad vial entre la cabecera municipal y las comunidades del municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.	Fortalecer la planeación y gestión de la red de caminos y carreteras del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Mejorar la infraestructura de los caminos rurales, carreteras y accesos a agencias municipales.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle la Calenda de la localidad de las Peñas 2da etapa	16°99'62"	96°02'51"	Gobierno Municipal	2025	\$2000000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	1125 m ²	522 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros cuadrados programados x 100



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Cuatro Palos	Deficiente infraestructura vial que limitan la conectividad territorial y el desarrollo productivo del municipio.	Garantizar la conectividad vial entre la cabecera municipal y las comunidades del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Fortalecer la planeación y gestión de la red de caminos y carreteras del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Mejorar la infraestructura de los caminos rurales, carreteras y accesos a agencias municipales.	Rehabilitación de camino del paraje Mexyejxp tuam al centro en la localidad de cuatro palos 1 era etapa.	17°05'28"	96°00'07"	Gobierno Municipal	2025	\$1000000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	6.5 km	454 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de kilometros lineales ejecutados Método de cálculo: kilometros lineales ejecutados/Número de kilometros lineales programados x 100
Maguey	Deficiente infraestructura vial que limitan la conectividad territorial y el desarrollo productivo del municipio.	Garantizar la conectividad vial entre la cabecera municipal y las comunidades del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Fortalecer la planeación y gestión de la red de caminos y carreteras del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Mejorar la infraestructura de los caminos rurales, carreteras y accesos a agencias municipales.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle " Abraham Castellanos " de la localidad de Maguey 1era etapa.	17°05'90"	96°04'55"	Gobierno Municipal	2025	\$890000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	630 m2	326 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros cuadrados programados x 100
San Rosa	Deficiente infraestructura vial que limitan la conectividad territorial y el desarrollo productivo del municipio.	Garantizar la conectividad vial entre la cabecera municipal y las comunidades del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Fortalecer la planeación y gestión de la red de caminos y carreteras del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Mejorar la infraestructura de los caminos rurales, carreteras y accesos a agencias municipales.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle rumbo al tanque azul en la localidad de Santa Rosa 2da Etapa	17°05'59"	96°07'95"	Gobierno Municipal	2025	\$1000000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	1320 m2	278 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros cuadrados programados x 100



Plan Municipal de Desarrollo 2025

San Jose Konkixp	Deficiente infraestructura vial que limitan la conectividad territorial y el desarrollo productivo del municipio.	Garantizar la conectividad vial entre la cabecera municipal y las comunidades del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Fortalecer la planeación y gestión de la red de caminos y carreteras del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Mejorar la infraestructura de los caminos rurales, carreteras y accesos a agencias municipales.	Construcción de puente vehicular en el arroyo " San Jose " en el camino principal de la localidad de San Jose Konkixp 1era etapa.	17°04'05"	95°98'40"	Gobierno Municipal	2025	\$1890000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	10 ML	166 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales ejecutados Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros lineales programados x 100
Las Peñas	Deficiente infraestructura vial que limitan la conectividad territorial y el desarrollo productivo del municipio.	Garantizar la conectividad vial entre la cabecera municipal y las comunidades del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Fortalecer la planeación y gestión de la red de caminos y carreteras del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Mejorar la infraestructura de los caminos rurales, carreteras y accesos a agencias municipales.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle rumbo al panteón en la localidad de las Peñas 1er Etapa	16°99'99"	96°03'06"	Gobierno Municipal	2025	\$15000000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	450 ML	522 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos Método de cálculo: metros lineales ejecutados/Número de metros cuadrados programados x 100
Maguey	Deficiente infraestructura vial que limitan la conectividad territorial y el desarrollo productivo del municipio.	Garantizar la conectividad vial entre la cabecera municipal y las comunidades del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Fortalecer la planeación y gestión de la red de caminos y carreteras del municipio con enfoque territorial y sostenible.	Mejorar la infraestructura de los caminos rurales, carreteras y accesos a agencias municipales.	Construcción de pavimento artesanal de la localidad el maguey 2da etapa	17°05'89"	96°04'56"	Gobierno Municipal	2025	\$600000.00	Fondo de Infraestructura social Municipal	2 km	326 beneficiarios	Nombre del indicador: Porcentaje de kilómetros lineales ejecutados Método de cálculo: kilómetros lineales ejecutados/Número de kilómetros lineales programados x 100

EJES ESTRATEGICOS





Plan Municipal de Desarrollo 2025

Igualdad de Género

En el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo con Bienestar, la participación de las mujeres en la vida social ha transitado de un contexto histórico marcado por violencia y discriminación hacia uno de mayor reconocimiento y garantía de derechos. Gracias al trabajo y la organización de las mujeres a lo largo del tiempo, se han abierto brechas de igualdad que hoy se reflejan en el acceso a la educación, la salud, la alimentación, la reducción de la pobreza y su rol fundamental en la preservación cultural e identitaria.

De acuerdo con datos del INEGI (2020), la asistencia escolar entre mujeres y hombres muestra niveles similares, lo que ha contribuido a mejorar los índices de alfabetización y el grado promedio de escolaridad, asegurando el acceso a la educación básica para ambos géneros.

En materia de salud, las mesas temáticas identificaron que las mujeres presentan una mayor demanda de servicios, derivado tanto de padecimientos específicos como de la atención integral que requieren a lo largo de su ciclo de vida. Su participación en este ámbito se expresa en diversas dimensiones: en el hogar, donde asumen un papel central en el cuidado doméstico de la salud; en la comunidad, como principales cuidadoras y mayoritarias en actividades vinculadas a los servicios de salud; y en la reproducción y concepción de vida.

Este contexto se refleja también en los patrones de afiliación a los sistemas públicos de salud. Conforme a datos del INEGI (2020), en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo se encuentran afiliados 1,909 hombres y 2,536 mujeres a alguna institución pública de salud, evidenciando una mayor incorporación de mujeres a estos servicios.

En el marco de Tamazulápam del Espíritu Santo con Gobierno Honesto, la participación de las mujeres en la vida pública, política y en la toma de decisiones ha mostrado un avance significativo. La presencia de una presidenta municipal ha marcado un hito importante para las generaciones de mujeres mixe, al ofrecer un ejemplo que fomenta el empoderamiento y la formación de agentes de cambio desde temprana edad, promoviendo su contribución al desarrollo comunitario y a la construcción de un municipio igualitario e incluyente.

La participación femenina también es evidente en las asambleas comunitarias, donde su involucramiento ha sido visible y activo. De acuerdo con datos del IEEPCO, durante las asambleas electorales de 2022 y 2023, se registró un nivel de participación destacable de las mujeres, evidenciando su creciente presencia en los procesos de decisión local.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

En el marco de Tamazulápam del Espíritu Santo con Seguridad y Justicia, el municipio ha avanzado en la valorización de los derechos de las mujeres; sin embargo, aún se presentan casos aislados de violencia intrafamiliar, que afectan tanto a mujeres como a sus hijos. Esta problemática persiste principalmente debido a que las víctimas no denuncian los hechos ante la Autoridad Municipal. Cabe señalar que estos son casos particulares, ya que, en términos generales, el municipio mantiene un clima de tranquilidad social, y las relaciones familiares entre hombres y mujeres se desarrollan de manera respetuosa. La contribución de la mujer en el hogar es significativa, participando en las labores domésticas y formando parte activa de los equipos de trabajo en actividades agrícolas o en otras ocupaciones que generan ingresos económicos.

En el ámbito de Desarrollo y Crecimiento Económico, de la población económicamente activa, 1,655 corresponden a mujeres, de las cuales 1,647 se encuentran ocupadas y 8 desocupadas. Por su parte, la población económicamente activa masculina asciende a 1,764, mostrando una participación laboral ligeramente superior, aunque con indicadores de empleo similares.

En Tamazulápam del Espíritu Santo, de la Población Económicamente Activa (PEA) masculina, 1,745 se encuentran ocupados y 19 desocupados. En contraste, la Población No Económicamente Activa (PNEA) es de 617 hombres y 1,533 mujeres. Estos datos reflejan que, aunque las mujeres participan en actividades económicas remuneradas, su principal dedicación sigue estando vinculada al trabajo doméstico, mientras que los hombres se desempeñan mayormente en actividades externas para generar el sustento familiar.

En cuanto a Infraestructura y Servicios Públicos, la mayor parte de las obras y proyectos se orientan a beneficiar a la población en general, garantizando que las mujeres tengan acceso a los espacios y servicios públicos. Su participación en este ámbito se hace visible durante la planificación y ejecución de proyectos, ya que su opinión y voto son considerados en la toma de decisiones sobre las obras a implementar. No obstante, hasta el momento no se han registrado contrataciones de mujeres para desempeñarse como profesionales en el área de infraestructura, evidenciando una brecha en la incorporación laboral femenina en este sector.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Problemática

Persisten desigualdades entre mujeres y hombres en la participación social, política, económica y en el acceso a oportunidades, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en el municipio.

Objetivo

Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida municipal de Tamazulápam de Espíritu Santo.

No.	Eje estratégico	Estrategias Igualdad de Género	Líneas de acción Igualdad de Género
1.	Municipio con Bienestar	Impulsar acciones de salud y bienestar con enfoque de género.	Implementar campañas de prevención y atención en salud sexual, reproductiva y contra la violencia hacia las mujeres.
2	Municipio Honesto, Cercano y Transparente	Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en la gestión pública.	Promover la incorporación de mujeres en cargos municipales y comités comunitarios mediante procesos transparentes e incluyentes.
3	Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	Fortalecer la atención a la violencia de género en coordinación con autoridades municipales y comunitarias.	Capacitar al personal del Ayuntamiento y del comité de seguridad municipal en atención, prevención y canalización de casos de violencia.
4	Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico	Promover la inclusión de mujeres en actividades productivas y de emprendimiento local.	Desarrollar programas de capacitación y apoyo a proyectos productivos liderados por mujeres rurales y emprendedoras.
5	Municipio con Infraestructura y Servicios Básicos	Garantizar la planeación y ejecución de obras con enfoque de equidad e inclusión.	Incorporar la participación de mujeres en la priorización de obras y servicios comunitarios que atiendan sus necesidades específicas.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Desarrollo sostenible y cambio climático

El municipio se encuentra en un entorno territorial ambientalmente sensible y socialmente vulnerable como ya fue mencionado. Su orografía de laderas, suelos inestables y caminos rurales expuestos hace que la población enfrente riesgos asociados a fenómenos hidrometeorológicos, incendios forestales, deslaves y afectaciones derivadas de sismos. En los últimos años se han registrado con frecuencia derrumbes en taludes, incendios de monte y bloqueos de camino por lluvias intensas, lo que impacta directamente el acceso a servicios básicos, salud y abasto alimentario.

Las actividades productivas del municipio particularmente la agricultura de temporal y la ganadería familiar, dependen de la disponibilidad de agua de lluvia y de la calidad del suelo. Cuando las lluvias se retrasan o son irregulares, disminuyen el rendimiento del maíz y el frijol; cuando son excesivas, generan erosión y deslaves que afectan parcelas y vías de comunicación. Esto tiene efectos directos en el ingreso de las familias rurales, en la seguridad alimentaria local y en la estabilidad económica del municipio.

El territorio también enfrenta presión por el uso del suelo. La necesidad de abrir áreas para cultivo, pastoreo o vivienda en laderas frágiles incrementa la exposición a desastres y acelera procesos de degradación ambiental. Aunque la población realiza labores de protección colectiva, por ejemplo, tequios para brechas cortafuego y limpieza de caminos, todavía no existe una planeación municipal formal que articule manejo del suelo, protección de zonas de recarga hídrica, conservación forestal y reducción de riesgo de desastres como parte de una sola política ambiental.

El cambio climático está profundizando estos retos. Variaciones en los patrones de lluvia, períodos de calor más prolongados y mayor riesgo de incendios forestales afectan de manera directa a las comunidades más alejadas y a las personas en situación de mayor vulnerabilidad: personas adultas mayores, niñas y niños, mujeres que se encargan del abasto de agua y alimentos, y familias cuya principal fuente de ingreso es el trabajo agropecuario. En casos de derrumbe o corte de camino, estas familias pueden quedar aisladas temporalmente de servicios médicos y del abasto alimentario básico.

Al mismo tiempo, el municipio mantiene una fortaleza importante: la organización comunitaria y el sentido de protección del territorio. La comunidad participa activamente en el combate a incendios, retiro de deslaves, rehabilitación de caminos y reparación local de daños. Esta



Plan Municipal de Desarrollo 2025

estructura comunitaria es una base real para construir una política municipal de desarrollo sostenible: el territorio ya se cuida, pero aún no se gestiona de manera planificada con visión de largo plazo.

En términos institucionales, el municipio carece de instrumentos formales como atlas de riesgo local, ordenamiento ecológico municipal o planes de conservación y uso de suelo; tampoco cuenta con esquemas permanentes de capacitación ambiental ni de educación climática en escuelas y agencias. Esto significa que el cambio climático no sólo es un fenómeno ambiental: es un factor que compromete la seguridad, la conectividad territorial, el abasto y la economía rural del municipio.

En Tamazulápam del Espíritu Santo con Bienestar, el desarrollo sostenible busca generar cambios positivos mediante el uso responsable de los recursos naturales, garantizando que no se comprometa el bienestar de las futuras generaciones. Para lograr un desarrollo sostenible, es fundamental atender el bienestar de la población, abordando retos sociales como la reducción de la pobreza, el acceso a la alimentación, la salud, la educación, la disponibilidad de ciudades limpias, infraestructura de calidad y servicios básicos adecuados.

El cuidado de los recursos naturales se ha vuelto prioritario debido a los impactos negativos de su uso irresponsable, los cuales incluyen la disminución de la producción de alimentos, el aumento de enfermedades y la consecuente mayor demanda de servicios de salud, así como la contaminación de cuerpos de agua, sequías e incremento en la ocurrencia de incendios forestales.

En el ámbito educativo, la sostenibilidad constituye uno de los pilares para alcanzar el desarrollo integral. Sin embargo, se requiere promover el empoderamiento de las nuevas generaciones, fomentando prácticas de aprendizaje y enseñanza que integren el equilibrio entre crecimiento económico, conservación ambiental, diversidad cultural y bienestar social.

En el contexto de medio ambiente y sostenibilidad, el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo enfrenta diversos retos. Actualmente, existen insuficiencias en acciones orientadas al cuidado de los recursos naturales, el uso y consumo responsable, la gestión adecuada de residuos sólidos y la promoción de educación ambiental en las instituciones educativas del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

En el marco de Tamazulápam del Espíritu Santo con Gobierno Honesto, es necesario implementar y fomentar una cultura de sostenibilidad en la población. Para ello, la protección y conservación de los recursos naturales debe ser coordinada por las autoridades municipales en colaboración con autoridades agrarias, instituciones educativas, organizaciones civiles y el sector privado, con el objetivo de ejecutar acciones integrales que beneficien al medio ambiente y generen efectos positivos en todos los sectores relacionados con la sostenibilidad. Entre estas acciones se incluyen la promoción del uso y consumo responsable de los recursos, la regulación de su explotación, la atención a plantas afectadas por plagas y enfermedades, la creación de áreas protegidas y la garantía de que el aprovechamiento de los recursos no afecte el bienestar de la población.

En el ámbito de Seguridad y Justicia, el municipio cuenta con comuneros y comuneras que rigen su territorio mediante su estatuto comunal, representados por la Comisaría de Bienes Comunales. Esta instancia lidera la organización del gremio y regula el uso, protección y cuidado de los recursos naturales. Asimismo, promueve acciones como la reforestación de bosques, limpieza de carriles y mantenimiento de áreas comunes, manteniendo el diálogo con territorios vecinos para prevenir conflictos y garantizar la seguridad y la paz social.

En cuanto a Desarrollo y Crecimiento Económico, la sostenibilidad está estrechamente vinculada a la actividad agrícola, que constituye la principal fuente de ingresos en las localidades. La agricultura y la producción de frutales, adaptadas a los diferentes ecosistemas, representan una riqueza natural importante; sin embargo, el crecimiento económico permanece limitado debido a la falta de mecanismos y oportunidades que impulsen un desarrollo económico más dinámico y sostenible.

En el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo con Infraestructura y Servicios Públicos, se observa que la infraestructura de caminos y carreteras requiere planificación responsable. La apertura de nuevas brechas o la ampliación de caminos debe realizarse sin afectar significativamente los bosques y ecosistemas locales.

Por otro lado, existen deficiencias en infraestructura básica, como plantas tratadoras de aguas residuales y sistemas de drenaje, lo que genera impactos negativos en la calidad del agua y el medio ambiente. Asimismo, se identifica la falta de infraestructura inclusiva y de calidad, como espacios recreativos (parques y jardines) accesibles para personas con capacidades diferentes.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Se requiere también fortalecer la infraestructura de servicios básicos, incluyendo agua potable y alumbrado público, implementando en algunas localidades paneles solares para fomentar eficiencia energética y sostenibilidad.

Entre las acciones prioritarias se encuentra la reducción de la contaminación por residuos sólidos, especialmente en caminos y carreteras, ya que su acumulación no solo afecta la estética del municipio, sino que también genera riesgos para la salud y fomenta la presencia de fauna nociva. Estas acciones contribuyen, además, a mitigar los efectos del cambio climático y a promover un entorno más saludable y sostenible para la comunidad.

Problemática

Ausencia de lineamientos y principios que orienten el desarrollo sostenible en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.

Objetivo

Impulsar el desarrollo sostenible frente al cambio social, económico y climático en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.

No.	Eje estratégico	Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	Líneas de acción de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
1.	Municipio con Bienestar	Integrar la protección ambiental y el acceso seguro a agua, suelo y alimentos como parte del bienestar comunitario.	Promover acciones comunitarias de conservación de suelo y agua que contribuyan a la seguridad alimentaria local.
2	Municipio Honesto, Cercano y Transparente	Incorporar el enfoque de sostenibilidad ambiental en la toma de decisiones municipales y en la priorización de obras y servicios.	Incluir criterios de impacto ambiental y riesgo climático en las decisiones de cabildo y en la planeación municipal participativa.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

3	Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	Fortalecer la gestión comunitaria del riesgo ante desastres asociados al clima.	Establecer brigadas comunitarias para la prevención y atención de incendios forestales, deslaves y emergencias derivadas de lluvias intensas.
4	Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico	Impulsar la producción agropecuaria sostenible y resiliente al clima.	Fomentar prácticas productivas que conserven suelo y agua en actividades agrícolas y ganaderas, para proteger la base económica rural del municipio.
5	Municipio con Infraestructura y Servicios Básicos	Integrar criterios de adaptación al cambio climático en obras e infraestructura municipal.	Priorizar la rehabilitación y el mantenimiento de caminos rurales, cunetas y taludes en zonas de riesgo de deslave e inundación.

Interculturalidad

El municipio se rige por sistemas normativos internos reconocidos formalmente por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). El municipio elige a sus autoridades mediante asamblea comunitaria y ejerce el gobierno local a partir de principios de servicio, rotación de cargos, corresponsabilidad y consenso. Esta forma de organización política no es sólo una forma de gobierno: es un sistema cultural propio.

De acuerdo con registros municipales y con el Censo 2020, la gran mayoría de la población se reconoce como parte de pueblos originarios y una proporción muy elevada cercana al 86 % es hablante de lengua indígena, principalmente mixe. La lengua, la música comunitaria, las festividades patronales, la gastronomía tradicional, la indumentaria de las mujeres y la cosmovisión espiritual ligada al territorio (incluidos lugares ceremoniales de alta importancia simbólica en la región) forman parte de la vida cotidiana y siguen transmitiéndose entre generaciones.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Este tejido cultural sostiene el sentido de pertenencia, pero también cumple funciones prácticas: la asamblea resuelve conflictos, coordina seguridad comunitaria, organiza tequios para caminos, incendios y protección civil, acuerda prioridades de obra y valida decisiones económicas. Es decir, la identidad cultural y la gobernanza están entrelazadas.

Sin embargo, existen tensiones. Por un lado, el municipio reconoce su derecho a la libre determinación y a decidir conforme a sus normas internas. Por otro lado, existen nuevos marcos legales derechos humanos, igualdad de género, participación de las juventudes, protección de niñas, niños y adolescentes que exigen que la vida comunitaria sea incluyente para todos y todas. En algunos espacios de decisión todavía predominan los hombres adultos, y las mujeres, las y los jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidad enfrentan barreras para participar plenamente y ser escuchadas. Esta brecha cultural-institucional fue señalada como un punto crítico tanto en el diagnóstico de Gobernabilidad y Derechos Humanos como en el diagnóstico de Atención a Grupos Prioritarios.

También se ha identificado un riesgo cultural: la migración de población joven hacia otras regiones o hacia Estados Unidos reduce la transmisión cotidiana de saberes comunitarios (lengua indígena, música tradicional, técnicas artesanales como la alfarería, organización comunitaria). Al mismo tiempo, las nuevas generaciones que permanecen en el municipio demandan espacios culturales, artísticos y educativos que reconozcan su identidad, pero que también dialoguen con el presente.

En Tamazulápm del Espíritu Santo con Bienestar, la cultura incide de manera significativa en diversos ámbitos sociales, como la gastronomía, vestimenta, música, festividades y tradiciones locales. Esta dimensión cultural también influye en la educación y la salud; por ejemplo, los niños de habla indígena enfrentan barreras en la interacción educativa debido a que la mayoría de los docentes hablan únicamente español, lo que repercute en los índices de analfabetismo. De manera similar, en los servicios de salud, la atención se ve limitada para quienes únicamente hablan lengua indígena, generando dificultades de comunicación con el personal médico y, en consecuencia, un servicio público deficiente. Además, la infraestructura de salud carece de espacios adecuados, como salas de espera, lo que deja a las personas, especialmente a la población indígena que llega desde las localidades, expuestas a condiciones externas.

En el marco de Tamazulápm del Espíritu Santo con Gobierno Honesto, la interculturalidad se refleja en la organización comunitaria basada en sus Normas de Usos y Costumbres (Sistema



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Normativo Interno), lo que promueve la participación activa de la ciudadanía, fortaleciendo la preservación de su lengua, valores y estatutos, y contribuyendo a una gobernabilidad colectiva y efectiva.

En cuanto a Seguridad y Justicia, la comunidad se organiza activamente para proteger su territorio, particularmente en zonas rurales. No obstante, persisten casos de violencia familiar hacia mujeres indígenas, que en general no se denuncian debido a la percepción de posibles discriminaciones por origen étnico, lo que afecta su bienestar y seguridad.

Desde la perspectiva de Desarrollo y Crecimiento Económico, la riqueza intercultural del municipio incluyendo la vestimenta tradicional, artesanías de barro, gastronomía y ecosistemas locales representa un potencial para el desarrollo económico integral. Sin embargo, estas manifestaciones culturales no han sido plenamente reconocidas ni valorizadas. Durante los recorridos, se destacó el trabajo artesanal de las tejedoras, que requiere gran esfuerzo y podría ser altamente remunerado, pero carece de proyectos que promuevan su revalorización. La derramación económica local se evidencia especialmente durante festividades y tradiciones, que atraen a visitantes de diferentes lugares, incluyendo paisanos y personas externas al municipio, favoreciendo la economía y la convivencia comunitaria.

En Tamazulápam del Espíritu Santo con Infraestructura y Servicios Públicos, la interculturalidad se ve afectada por la ausencia de espacios públicos adecuados para la realización y promoción de eventos culturales, actividades artísticas, conservación de la lengua, vestimenta, música y otras manifestaciones tradicionales que caracterizan la identidad del municipio. La carencia de estos espacios ha contribuido a que las nuevas generaciones pierdan interés en preservar su identidad cultural y en fortalecer la relación entre las distintas expresiones culturales del territorio.

Problemática

Insuficiente atención y aprovechamiento de los recursos y manifestaciones culturales para el desarrollo integral del municipio en los distintos sectores.

Objetivo

Promover la interculturalidad en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

No.	Eje estratégico	Estrategias de Interculturalidad	Líneas de acción de Interculturalidad
1.	Municipio con Bienestar	Integrar la pertinencia cultural y lingüística en los servicios sociales básicos del municipio.	Incorporar el uso de la lengua indígena y el reconocimiento de prácticas comunitarias propias en la atención de salud, educación, alimentación y cuidado comunitario.
2	Municipio Honesto, Cercano y Transparente	Garantizar que la información pública municipal sea accesible cultural y lingüísticamente para toda la población.	Difundir la información municipal relevante (acuerdos de asamblea, obras, apoyos sociales) en formatos comprensibles y, cuando proceda, en lengua indígena.
3	Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	Fortalecer la resolución comunitaria de conflictos bajo los principios de respeto a derechos humanos y trato digno.	Capacitar a autoridades comunitarias y municipales en mediación con enfoque intercultural, derechos humanos y no discriminación.
4	Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico	Impulsar actividades productivas locales que reconozcan el valor cultural del territorio.	Promover la producción y comercialización de bienes y saberes respetando la decisión colectiva de cada comunidad.
5	Municipio con Infraestructura y Servicios Básicos	Considerar las prácticas comunitarias y acuerdos de asamblea en la planeación y priorización de obras públicas.	Incorporar la participación de las autoridades comunitarias y de las y los habitantes de las agencias en la definición de obras de agua, caminos, alumbrado y espacios comunitarios.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Niñas, Niños y Adolescentes

La población infantil y adolescente representa un segmento importante de la estructura demográfica. Según los datos del Censo 2020 del INEGI, cerca del 35 % de la población total del municipio tiene menos de 18 años, lo que equivale a aproximadamente 1,400 niñas, niños y adolescentes. Esta cifra refleja que el desarrollo del municipio está directamente vinculado con las condiciones de vida, salud, educación y protección de este grupo poblacional.

En el ámbito educativo, la cobertura en educación básica es alta: más del 95 % de las niñas y los niños entre 6 y 14 años asiste a la escuela, de acuerdo al multicitado Censo. Sin embargo, se observan dificultades en la continuidad escolar en secundaria y nivel medio superior, principalmente por factores económicos, distancia a los centros educativos, responsabilidades familiares y migración temporal de las familias. Algunos adolescentes abandonan los estudios para incorporarse a actividades agrícolas, de comercio o apoyo en el hogar, lo que limita sus oportunidades futuras.

En cuanto al derecho a la salud, el Censo 2020 del INEGI, muestran que cerca del 80 % de la población infantil y adolescente cuenta con algún tipo de afiliación (principalmente al IMSS-Bienestar), pero la cobertura no siempre garantiza atención especializada ni acceso a servicios médicos continuos. La dispersión territorial y las dificultades de transporte afectan la atención oportuna, especialmente en localidades alejadas.

En el aspecto social y de protección, se identifican situaciones de vulnerabilidad asociadas a la pobreza y a la estructura familiar. Las niñas y los niños participan activamente en la vida comunitaria, pero también asumen desde temprana edad tareas domésticas o de apoyo al trabajo agrícola. Asimismo, se han reportado casos de violencia intrafamiliar, maltrato y abandono escolar, aunque en su mayoría no se denuncian formalmente y se resuelven en el ámbito comunitario. La falta de personal especializado en atención a la infancia y la ausencia de un sistema municipal de protección integral (SIPINNA) limita la capacidad institucional para prevenir, detectar y canalizar estos casos.

En el ámbito recreativo y cultural, el municipio cuenta con espacios públicos y deportivos, pero carece de una oferta sistemática de actividades culturales, artísticas o deportivas dirigidas a la niñez y adolescencia. La falta de espacios seguros y de convivencia limita el desarrollo integral de este grupo etario, así como su participación en actividades comunitarias con enfoque formativo.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Finalmente, las condiciones de género también inciden en la niñez y la adolescencia. Las niñas y adolescentes enfrentan mayores riesgos de deserción escolar y embarazos tempranos, mientras que los niños y adolescentes varones tienden a incorporarse antes al trabajo agrícola o migrar por razones económicas.

Bienestar:

Los NNA representan un grupo prioritario que requiere atención integral. Esta población demanda servicios de salud, educación, vivienda y estabilidad económica. Actualmente, el acceso a la educación alcanza hasta nivel medio superior, mientras que los servicios de salud presentan deficiencias. Las viviendas carecen de servicios básicos adecuados y el índice de pobreza afecta directamente su desarrollo integral.

Gobierno

Honesto:

La participación de los NNA en la vida pública y la toma de decisiones es limitada. No existen mecanismos de participación juvenil ni consejos que permitan conocer sus necesidades, intereses y retos, restringiendo su inclusión en los procesos de gobierno y la construcción de políticas públicas orientadas a su bienestar.

Seguridad

y

Justicia:

Algunos NNA se ven afectados por violencia intrafamiliar, lo que incrementa su vulnerabilidad frente a situaciones de riesgo como adicciones y vandalismo, afectando su integridad física y psicológica. Es necesario fortalecer estrategias de protección, prevención y atención a víctimas dentro del ámbito familiar y comunitario.

Crecimiento

y

Desarrollo

Económico:

La población de 12 años y más se distribuye en 5,618 personas económicamente activas y 2,150 no activas. Aunque no se evidencia explotación infantil formal, algunas personas deben incorporarse al trabajo desde los 12 años debido a necesidades económicas familiares, lo que limita su desarrollo integral.

Infraestructura

y

Servicios

Públicos:

Los NNA requieren infraestructura adecuada que favorezca su bienestar. La práctica deportiva es una fortaleza, pero existe déficit de unidades deportivas y espacios culturales para actividades artísticas y educativas. Las instituciones educativas presentan carencias en infraestructura que limitan el aprendizaje y la expresión cultural. Además, es necesario



Plan Municipal de Desarrollo 2025

fomentar la conciencia ambiental y la participación activa de los NNA en la gestión de residuos sólidos y el cuidado de los espacios públicos.

Problemática

Persisten limitaciones en la garantía plena de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los ámbitos de educación, salud, protección y participación social.

Objetivo

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo.

No.	Eje estratégico	Estrategias de Niñas, Niños y Adolescentes	Líneas de acción Niñas, Niños y Adolescentes
1.	Municipio con Bienestar	Fortalecer los servicios de salud, nutrición y cuidado infantil.	Implementar campañas de atención médica, alimentación saludable y vacunación para niñas, niños y adolescentes en todas las localidades.
2	Municipio Honesto, Cercano y Transparente	Promover la participación infantil y adolescente en los espacios comunitarios.	Crear mecanismos de consulta y participación para que niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones en temas comunitarios y escolares.
3	Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	Fortalecer la prevención y atención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.	Capacitar a autoridades municipales, docentes y comités comunitarios en detección y canalización de casos de violencia infantil.
4	Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico	Reducir el trabajo infantil mediante oportunidades educativas y recreativas.	Implementar programas de apoyo educativo y actividades culturales para niñas, niños y adolescentes en riesgo de abandonar la escuela.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

5	Municipio con Infraestructura y Servicios Básicos	Garantizar espacios públicos seguros y adecuados para la niñez y adolescencia.	Construir y rehabilitar áreas recreativas, deportivas y culturales con condiciones de accesibilidad y seguridad.
---	---	--	--

VI. Seguimiento y Evaluación

La ejecución de los proyectos y programas tiene como propósito identificar oportunamente los riesgos y desviaciones respecto a lo planeado, garantizando así una correcta implementación de las acciones previstas.

Por su parte, la evaluación se concibe como un proceso técnico y objetivo orientado a determinar la pertinencia de las acciones implementadas, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de los proyectos (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014).

Los proyectos y programas contemplados en la programación y presupuestación municipal serán evaluados de manera anual, con el propósito de conocer el nivel de avance alcanzado y el grado de compromiso de las autoridades municipales en el cumplimiento de lo planificado. Para ello, se aplicarán las fórmulas, indicadores y metodologías establecidas en el apartado de Metas e Indicadores.

La responsabilidad del seguimiento y la evaluación recaerá en los integrantes del H. Ayuntamiento, en coordinación con los Comités de Obra y con el apoyo de asesores externos.

De esta manera, los procesos de seguimiento y evaluación no solo permitirán fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, sino también medir el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

IX. Anexos

Matriz de riesgos y problemas

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=31>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Municipio de Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/031/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20TAMAZULAPAM%20DEL%20ESPIRITU%20SANTO%20.pdf>

Acta de priorización de obras del Municipio de Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/031/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20TAMAZULAPAM%20DEL%20ESPIRITU%20SANTO.pdf>



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025

<p>REGIDURÍA DE AGUAPOTABLE Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax. 01/01/2025-31/12/2025</p>	<p>HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TAMAZULÁPM DEL ESPÍRITU SANTO PERÍODO 2025</p> <p><i>"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"</i></p> <p>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULÁPM DEL ESPÍRITU SANTO</p> <p><i>(Firma)</i> En el Municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo, Distrito Mixe, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas, del día veinte de noviembre de 2025, reunidos en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazulápm del Espíritu Santo, Mixe, los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad analizar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio 2025; bajo el siguiente:</p> <p>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p> <p><i>(Firma)</i> Primer. Pase de Lista. _____</p> <p><i>(Firma)</i> Segundo. Declaratoria del Quórum. _____</p> <p><i>(Firma)</i> Tercero. Instalación Legal de la Sesión. _____</p> <p><i>(Firma)</i> Cuarto. Aprobación del Orden de Día. _____</p> <p><i>(Firma)</i> Quinto. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo, Distrito Mixe, Estado de Oaxaca, periodo 2025 a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional para su análisis, discusión y en su caso aprobación. _____</p> <p>REGIDURÍA DE HACIENDA</p> <p>Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Ciudadano Roberto Pérez Antúnez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo, Distrito Mixe, Estado de Oaxaca, gira instrucciones al secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo, quien en uso de sus facultades, procede al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:</p> <p><i>(Firma)</i> Sesión Extraordinaria de Cabildo. _____</p> <p>PRIMERO. Pase de Lista. El Secretario Municipal procede a pasar lista donde se corrobora la asistencia de los Concejales siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td>1. Presidente Municipal</td> <td>C. Roberto Pérez Antúnez</td> </tr> <tr> <td>2. Síndico Municipal:</td> <td>C. Elvia Martínez Sánchez.</td> </tr> <tr> <td>3. Regidor de Hacienda:</td> <td>C. Rosy Liliana Martínez Pérez</td> </tr> <tr> <td>4. Regidor de ecología</td> <td>C. Reynaldo Martínez García</td> </tr> <tr> <td>5. Regidora de salud y equidad de género</td> <td>C. Aurora Martínez López</td> </tr> <tr> <td>6. Regidora desarrollo sustentable</td> <td>C. Ana Berta Martínez Juárez</td> </tr> </table> <p><i>(Firma)</i> Tamazulápm del Espíritu Santo, Oaxaca. C.P. 70280 E-mail: tamazulapam.es.oficial@gmail.com</p>	1. Presidente Municipal	C. Roberto Pérez Antúnez	2. Síndico Municipal:	C. Elvia Martínez Sánchez.	3. Regidor de Hacienda:	C. Rosy Liliana Martínez Pérez	4. Regidor de ecología	C. Reynaldo Martínez García	5. Regidora de salud y equidad de género	C. Aurora Martínez López	6. Regidora desarrollo sustentable	C. Ana Berta Martínez Juárez	<p>REGIDURÍA DE SALUD Y BONIDAD CIUDADANA Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax. 01/01/2025-31/12/2025</p> <p><i>(Firma)</i> PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax. 01/01/2025-31/12/2025</p> <p><i>(Firma)</i> REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax. 01/01/2025-31/12/2025</p>
1. Presidente Municipal	C. Roberto Pérez Antúnez													
2. Síndico Municipal:	C. Elvia Martínez Sánchez.													
3. Regidor de Hacienda:	C. Rosy Liliana Martínez Pérez													
4. Regidor de ecología	C. Reynaldo Martínez García													
5. Regidora de salud y equidad de género	C. Aurora Martínez López													
6. Regidora desarrollo sustentable	C. Ana Berta Martínez Juárez													



Plan Municipal de Desarrollo 2025



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TAMAZULÁPM DEL ESPÍRITU SANTO
PERÍODO 2025**

"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

(Firma)

7. Regidora de educación y cultura	C. Yolanda Martínez Marín
8. Regidor de Obras:	C. Eliseo Martínez Pérez
9. Regidor de deporte	C. Frey Hernández Pérez
10. Regidor de agua potable	C. Indalecio Vásquez Martínez

SEGUNDO. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de diez concejales de los diez concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, el Secretario Municipal, informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo cual se pasa al siguiente punto.

(Firma)

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

(Firma)

TERCERO. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Roberto Pérez Antúnez, señala que habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día veinte de noviembre de dos mil veinticinco, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, validos todos los acuerdos que y gira instrucciones al secretario Municipal para que continúen con el siguiente punto.

CUARTO. Aprobación del Orden del Día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por indicaciones del Presidente Municipal Constitucional el Secretario Municipal somete a consideración de los concejales presentes la aprobación o en su caso la modificación del orden del día obteniendo la mitad mas uno a favor, por lo tanto se dio por aprobado el orden del día de la presente sesión de cabildo.

QUINTO. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo, Distrito Mixe, Estado de Oaxaca 2025, a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional para su análisis, discusión y en su caso aprobación. En uso de la palabra el Presidente Municipal; C. Roberto Pérez Antúnez manifiesta a los Concejales lo siguiente:

Con mucho respeto me dirijo a ustedes para presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2025, un documento que es resultado del trabajo conjunto entre ciudadanía y gobierno. Este plan es un compromiso moral con nuestra gente, porque aquí se recogen las necesidades, preocupaciones y potencialidades que fueron expresados en los espacios de participación ciudadana.

Desde el inicio de esta administración hemos tenido claro que gobernar no significa imponer decisiones desde el Ayuntamiento, sino abrir las puertas para que la ciudadanía participe y haga sentir su voz. Por eso, este plan refleja la voluntad colectiva de quienes vivimos en el municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo, Distrito Mixe, Estado de Oaxaca, tanto en la cabecera como en nuestras localidades.

REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

(Firma)

Reconocemos que nuestro municipio enfrenta grandes retos: mejorar la atención en salud, fortalecer la educación, generar más oportunidades de empleo, garantizar la seguridad y atender a los grupos prioritarios.

También sabemos que es necesario dar un mayor impulso al campo, que es la base de nuestra economía, y cuidar nuestras tradiciones, costumbres e identidad cultural. Estos desafíos no son menores, pero tenemos la confianza de que, con unidad y trabajo en equipo, podremos superarlos.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

(Firma)

Tamazulápm del Espíritu Santo, Oaxaca, C.P. 70280 E-mail: tamazulapam.es.oficial@gmail.com

(Firma)





Plan Municipal de Desarrollo 2025



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TAMAZULÁPM DEL ESPÍRITU SANTO
PERÍODO 2025**



"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

El desarrollo de Tamazulápm del Espíritu Santo no será posible sin la participación activa de todas y todos. Este plan es la muestra de que la ciudadanía no es solo espectadora, sino protagonista del rumbo que queremos para nuestro municipio. Cada propuesta que aquí se presenta surge de escuchar la voz de la gente: de madres y padres de familia, de jóvenes, de mujeres, de productores del campo, de personas mayores, de niñas y niños que también sueñan con un mejor futuro.

Una vez escuchada todas las participaciones de los concejales es sometida a consideración de los concejales presentes la propuesta realizada por el presidente Municipal misma que fue aprobada por la mitad más uno de los integrantes del Ayuntamiento, por lo tanto:

SEXTO. Acuerdo único: Se aprueba el plan municipal de desarrollo 2025 del Municipio de Tamazulápm del Espíritu Santo, Distrito Mixe, Estado de Oaxaca por la mitad más uno de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE

Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax.
04/01/2025-31/12/2025

SEPTIMO. Clausura de la Sesión. Sin haber otro asunto que tratar el C. Roberto Pérez Antúnez Presidente del Cabildo Municipal de Tamazulápm del Espíritu Santo, Mixe declara cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del dia veinte de noviembre del dos mil veinticinco, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron por estar conformes con el Desarrollo y votación de la misma y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar, lo anterior conforme a lo que señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



Atentamente

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. ELVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
SINDICO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. ROBERTO PÉREZ ANTÚNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDURÍA DE SALUD Y EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. ROSY LILIANA MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. REYNALDO MARTÍNEZ GARCÍA
REGIDOR DE ECOLOGÍA

C. AURORA MARTÍNEZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUD Y EQUIDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Tamazulápm del Espíritu Santo, Dist. Mixe, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Tamazulápm del Espíritu Santo, Oaxaca, C.P. 70280 E-mail: tamazulapam.es.oficial@gmail.com





Plan Municipal de Desarrollo 2025

X. Lista de Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). *Medición de la pobreza a nivel municipal 2020: Anexo estadístico y notas metodológicas.*

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2021). *Índice de Rezago Social 2020: Resultados por municipio.*

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2021). *Índice de Marginación 2020: Resultados por municipio.*

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2023). *Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo.* Instituto de Planeación para el Bienestar.

H. Ayuntamiento de *Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca.* (2024). *Plan Municipal de Desarrollo 2014*(documento de referencia para antecedentes).

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (2024). *Acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-114/2024, mediante el cual se declara parcialmente válida la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento de Villa de Tamazulápam del Espíritu Santo, celebrada los días 10, 11 y 17 de agosto de 2024, regido por sistemas normativos indígenas.* Oaxaca, México: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Disponible en <https://www.ieepco.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020: Tabulados por municipio (población, educación, salud, migración y discapacidad).*

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). *SIGED – Directorio de Centros de Trabajo (DCT): Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca.*

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023–2024). *Estadística 911: Información educativa por municipio.*

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2023). *Producción agrícola municipal 2023: Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca.*

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2024). *Producción agrícola municipal 2024: Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca.*



Plan Municipal de Desarrollo 2025

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2023). *Producción pecuaria municipal 2023: Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca.*

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2024). *Producción pecuaria municipal 2024: Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca*